



ICAB
ADVOCACIA
BARCELONA

AÑO 2024
ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA

Memoria Anual



El Colegio

El ICAB: datos generales

Alcance territorial: las delegaciones

El ICAB en el ámbito internacional

Organización:

- Junta de Gobierno 2024

- Departamentos

- Plan estratégico:

- Misión

- Visión

- Valores

- Líneas Estratégicas:

- I+DRET, ICABlog y Observatorios

- Igualdad y ODS

- Transformación Digital

- Compliance

- Defensa de la abogacía (CRAJ)

- Participación colegial

- Presencia social destacando la función social de la abogacía

Otros ámbitos de actuación

Instituciones vinculadas



El Colegio de la Abogacía de Barcelona

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) es una Corporación de Derecho Público creada el 17 de enero de 1833, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines públicos y privados, de acuerdo con la normativa profesional y colegial.

El Colegio cumple, como una de sus funciones esenciales, la del registro de todas aquellas personas que, con la intención de ejercer como abogados/as, deben colegiarse de acuerdo con la normativa legal o de aquellas personas que, a pesar de no tener la intención de ejercer, sí quieren constar como personas colegiadas para disfrutar de los servicios que presta el Colegio.



17.500
EJERCIENTES



6.693
NO EJERCIENTES



24.193
PERSONAS
COLEGIADAS



12.161
HOMBRES



12.032
MUJERES



688

NUEVAS COLEGIACIONES

EL CENSO DE COLEGIACIONES DE 2024			
	HOMBRES	MUJERES	
Ejercientes	230	393	623
No ejercientes	26	39	65
TOTAL	256	432	688

CENSO COLEGIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
Ejercientes	17.500
No ejercientes	6.693
TOTAL	24.193

PERÍODO/AÑO	2007-2024
Sociedades profesionales de alta	Núm.
Sociedades cooperativas	3
Sociedades anónimas profesionales	9
Sociedades limitadas profesionales	1.071
Sociedades civiles profesionales	176
Sociedades colectivas	1
TOTAL	1.285
Sociedades profesionales por socios	
Menos de 5 socios	1.171
Entre 5 y 10 socios	104
Más de 10 socios	21



DELEGACIONES ICAB

En 2024, las nuevas colegiaciones han sido 688. Del total de nuevas colegiaciones, un 90,60% lo han hecho como ejercientes, mientras que el 9,40% restante se ha colegiado como no ejercientes. En este sentido, el censo colegial a 31 de diciembre de 2024 es de 24.193 personas colegiadas, de las que 17.500 son profesionales con ejercicio y 6.693 sin ejercicio.

Respecto a las personas colegiadas con ejercicio, el 37,70% son varones y el 34,70% son mujeres. Esta distribución no es igual si se observan los datos de las nuevas incorporaciones al Colegio, ya que entre los compañeros y compañeras que se han colegiado en el ICAB en situación de ejercicio este año 2024, el 57,10% son mujeres, frente a un 33,40% de hombres.

Por otra parte, el número de personas asociadas al ICAB -artículo 4.3. de los Estatutos Colegiales, a fecha 31 de diciembre de 2024, es de 365 personas.

Las Sociedades Profesionales se encuentran reguladas en la Ley 2/2007 de 15 de marzo, y su artículo 8.4 establece la obligación de inscribirse en el Registro de Sociedades profesionales del Colegio profesional que corresponda al domicilio de la sociedad profesional, a fin de que el Colegio pueda ejercer las competencias que el ordenamiento jurídico otorga sobre los profesionales colegiales.

Por lo que respecta al tipo de Sociedad profesional registrada en el ICAB, es mayoritaria la sociedad integrada por menos de 5 socios/as, modelo que representa el 90,40% del total. Las sociedades integradas por más de 10 socios/as suponen únicamente el 1,60% del total.

DELEGACIONES ICAB

El ICAB cuenta con once delegaciones repartidas por los diferentes partidos judiciales situados en el ámbito territorial del Colegio, que es provincial.

Las delegaciones del Colegio de la Abogacía de Barcelona están situadas en Arenys de Mar, Badalona, L'Hospitalet de Llobregat-Cornellà, Igualada, Berga, Gavà, El Prat de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Sant Boi de Llobregat, Vilafranca del Penedès y Vilanova i La Geltrú.

El ICAB ha decidido mantener y ampliar el Plan de Acción específico para las Delegaciones ICAB, que ya se ha ejecutado con éxito a lo largo del año 2024.

Además de trabajar para que las delegaciones, representadas por un delegado/ay subdelegado/a dispongan de los mismos servicios que se ofrecen a los colegiados/as que se dirigen a la sede de la calle Mallorca, 283 de Barcelona, el plan de acción específico ejecutado desde el año 2018 y actualmente, pivota sobre tres ejes esenciales

A) Visitas y encuentros institucionales entre los miembros de la Junta de Gobierno y los Delegados/as, en sede de las propias Delegaciones y con el fin de reforzar la función institucional de los mismos con las autoridades de los locales sus partidos judiciales.

En el ámbito de esta función Institucional que ha fijado la Junta de Gobierno, durante el año 2024 han sido especialmente destacables las gestiones realizadas por los miembros de la Junta de Gobierno y por los compañeros y compañeras de la CRAJ del ICAB en todas las incidencias que interfieren en el normal desarrollo de la actividad profesional y que se producen en algunos Juzgados adscritos. Esta vía directa establecida entre Delegados/das ICAB y Junta de Gobierno, permite trasladar la queja con carácter inmediato a la Comisión mixta con el TSJC y coordinar acciones conjuntas y ágiles, con el fin de lograr una rápida solución tanto por los profesionales que ejercen en estas demarcaciones, como por la ciudadanía.



Firma del convenio "escuela para la ciudadanía" en la delegación de Castelldefels

Habitualmente, realizamos las visitas técnicas a las Delegaciones tanto para comprobar infraestructuras y servicios a las personas colegiadas como para lograr una señalética estética común a todas las Delegaciones, con el fin de que visualmente se conviertan en verdaderas subse-des de la sede central de la calle Mallorca, 283.

Con la misma finalidad, se ha trabajado con la actualización, mantenimiento y revisión de todas las instalaciones informáticas y servicios de wifi necesarios para el ejercicio de la profesión.

Igualmente, se han podido reactivar los Encuentros Institucionales presenciales con la Diputada de Junta responsable, que ha mantenido reuniones de trabajo para establecer vías de colaboración en beneficio de las personas colegiadas adscritas a cada Delegación, tanto con los alcaldes y alcaldesas como con los Jueces y Juezas Decanas de las localidades visitadas, junto con los delegados y delegadas y delegados.

La finalidad de estos Encuentros es mejorar el ejercicio y la formación continuada de la profesión de las personas colegiadas, así como para facilitar a la ciudadanía un mejor conocimiento de las materias que le afectan cotidianamente, en orden a practicar el asesoramiento preventivo. Los frutos de esta tarea se han recogido con la firma de los Convenios llamados "Escuela para la Ciudadanía", que en 2023 se firmaron en la Delegación de Arenys y la de El Prat (2023) y que, en 2024, se han firmado en la Delegación de Castelldefels (Noviembre 2024). Se preparan, también, firmas en Vilanova y Gavà.

Igualmente, el 5 de diciembre, se ha celebrado una nueva edición de la CUMBRE DE DELEGACIONES ICAB, una jornada de trabajo en la sede colegial de la calle Mallorca, donde coinciden todos los delegados/as y subdelegados/das del ICAB para intercambiar problemáticas comunes y compartir mejoras entre las diferentes delegaciones y, a la vez, con



Cumbre de delegaciones ICAB celebrada en diciembre de 2024

los miembros de la Junta de Gobierno y los responsables técnicos de los diferentes departamentos de la Corporación: CRAJ, ADR, Formación, Honorarios, Deontología, Normativa, Servicios Generales, Extranjería, Turno de Oficio, Informática y Comunicación y Marketing.

Por último, siguiendo con el proyecto iniciado el año anterior, durante el año 2024, y en coordinación con el Departamento de Actividades Sociales ICAB, se ha proseguido con la agenda de los Tesoros de las Delegaciones ICAB.

Esta actividad comporta un triple beneficio: conocer los tesoros geográficos de las poblaciones adscritas a nuestra demarcación; facilitar y promover el conocimiento del alcance de la dimensión corporativa del ICAB a las personas colegiadas de Barcelona ciudad y, por último, fomentar y cuidar un punto de encuentro relajante entre personas colegiadas, alejado de las tensiones que comporta el ejercicio profesional del día a día. El hecho de compartir una jornada de ocio sin dejar de abordar de forma distendida intereses profesionales comunes enriquece la comunicación entre compañeros y compañeras y fomenta la creación de colaboraciones profesionales fuera del partido judicial habitual.

Durante el año 2024 hemos conocido a los Tesoros de Vilafranca, en marzo de 2024; de Vilanova, en el mes de octubre y, en preparación, los Encuentros para conocer los Tesoros de Igualada (marzo 2025) y Gavà (mayo 2025).

B) Facilitar a los compañeros/as de las Delegaciones recibir en la sede de la Delegación la misma oferta formativa que se ofrece a los compañeros/as en la sede colegial de la calle Mallorca: cápsulas formativas, videostreaming, etc. A lo largo de 2024, la formación ha sido mayoritariamente on-line, mediante los webinars organizados para todos/as los/

las colegiados/as con independencia de su Delegación de adscripción. En el último trimestre del año se ha recuperado el formato presencial, que continuará durante el año 2025, buscando fórmulas de coorganización para conseguir un quórum mínimo para ponentes y personas colegiadas.

C) Proveer a los compañeros/as de las Delegaciones de la información y actualización de toda la actividad legislativa y acceso al fondo y novedades de la Biblioteca; en lo que se refiere a la legislación, mediante comunicación directa y permanente con la Comisión de Normativa del ICAB, que facilita actualización continua e inmediata de las reformas legales en curso ya sea en el ámbito estatal, autonómico o local.

La Biblioteca del ICAB ha proseguido con la línea iniciada en años anteriores: Biblioteca Digital, con más de 16.000 documentos a texto completo, acceso a la Hemeroteca digital, donde las revistas están organizadas por materias, y acceso a Bases de datos, tanto desde la propia delegación como desde la página web del ICAB. Cabe destacar el incremento exponencial de recursos informativos desde el apartado de Biblioteca, tanto a nivel legislativo, jurisprudencial y doctrinal como de herramientas de estadística judicial.

Además, se publica la recopilación de Actualidad Jurídica semanal y la de Subvenciones, Becas y Premios. También como Boletín personalizado cabe destacar el servicio de alertas DSI, que permite al usuario estar al día de toda la documentación recibida en la Biblioteca (legislación, jurisprudencia, bibliografía...) relativa a su área de especialización, así como todo el fondo en papel, mediante el servicio de préstamo a las delegaciones.

Este año se han actualizado a las 11 delegaciones del ICAB todas las BBDD disponibles y los códigos de consulta y, finalmente, como gran novedad de este año, se facilita a las personas colegiadas de las delegaciones dos nuevas monografías de carácter periódico.

En cuanto a la infraestructura y adecuación física de los espacios, las grandes reformas estructurales se han realizado en la Delegación de Badalona, junto con el Departamento de Justicia, y en el resto se han mantenido las tareas de conservación, preservación y confort para los usuarios/as.

EL ICAB EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

La internacionalización de la profesión es uno de los grandes retos que debe afrontar la abogacía de Barcelona del siglo XXI. La Junta de Gobierno del Colegio, reunida en sesión de 18 de julio de 2017, acordó la constitución de la Comisión Delegada de Junta de Relaciones Internacionales para, conjuntamente con el Departamento de Internacional del ICAB, orientar y asesorar a la Junta de Gobierno en la internacionalización de la Abogacía de Barcelona, con los siguientes objetivos principales:

- Fomentar las relaciones del Colegio con las Asociaciones Internacionales de la Abogacía de las que el ICAB es miembro y ofrecer apoyo a los colegiados y colegiadas en el ejercicio de su profesión en el exterior.
- Promover su participación en los distintos foros internacionales, con el fin de crear contactos con Instituciones y Abogados de todo el mundo.
- Fomentar que Barcelona se convierta en sede de eventos jurídicos y convertirse, de este modo, en un referente de la Abogacía internacional.

Desde su creación, la Junta de Gobierno, la Comisión y el Departamento de Internacional han trabajado conjuntamente para poder dar cumplimiento a los objetivos referidos. A continuación, se detallan las actividades que se han realizado durante el año 2024:

1. **El 24 de enero se ha emitido un comunicado con motivo del Día de la Abogacía amenazada**, mediante el impulso del Departamento Internacional y del Observatorio de los Derechos de las Personas,

conjuntamente con la Sección de Derecho internacional/UE, la Comisión de Justicia Penal internacional y DDHH y la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas y libre. Se reafirma el compromiso y solidaridad con los abogados que ponen su vida e integridad en peligro, apoyando sus esfuerzos en la defensa de los valores fundamentales de justicia, igualdad y DDHH.

2. Los días 24 y 25 de enero, Ordine degli Avvocati di Milano, con quien el ICAB tiene suscrito un convenio de hermanamiento, organizó la apertura del año judicial. La diputada Carmen Valenzuela ha representado al ICAB en esta ocasión. La conferencia ha tratado sobre “AI and legal tech: italian and international experiences”. Tiziana Di Ciommo, vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales, ha intervenido como ponente exponiendo la visión española.

3. Los días 8, 9 y 10 de febrero, el Austrian Bar (Consejo de la Abogacía de Austria) ha organizado la 52 European Presidents Conference, con la participación de líderes de la abogacía europea. En representación del ICAB han participado las diputadas Rosa I. Peña e Yvonne Pavía. El tema central de la reunión ha sido: “Big Data, fewer rights- will AI change the Rule of Law for ever?”. Magnífica oportunidad para promover relaciones con los representantes de los Colegios hermanados para diseñar acciones futuras en beneficio de nuestros colegiados.

4. El 15 de marzo se han celebrado los “Encuentros de Barcelona, Memorial Jacques Henry”, con la colaboración de la Fédération des Barreaux de Europe (FBE), organizadas en el marco de la Festividad de Sant Raimon de Penyafor, que reúnen a la abogacía de todo el mundo para tratar cuestiones jurídicas.

Este tradicional encuentro se organiza en memoria del compañero Jacques Henry, quien fue decano del Colegio de Abogados

de Lieja, asesinado por uno de sus clientes mientras le defendía durante un juicio.

La conferencia internacional ha contado con la participación de 80 representantes de colegios y asociaciones internacionales procedentes de una veintena de países.

La edición de los Encuentros de 2024 ha tratado sobre “Climate change: the transition from programmatic to binding obligations”, con la intervención de los presidentes de Asociaciones internacionales de Abogados (FBE, UIA, CCBE, ABA, AIJA) que han abordado el tema: “How climate change is af tos”. La diputada de la Junta de Gobierno, Rosa Isabel Peña, e Izabela Konopacka, presidenta de la FBE (Fédération des Barreaux de Europe), de la que el ICAB es miembro fundador, han presentado el acto con el objetivo de analizar y reflexionar sobre los conflictos derivados de de las mesas de debate de esta edición de los Encuentros han sido moderadas por Noemí Blázquez e Isabel Mateu, vocales de la Comisión de Relaciones Internacionales. El acto de clausura de los tradicionales Encuentros ha corrido a cargo de Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

Para finalizar los actos de carácter internacional, el sábado 16 de marzo se ha celebrado el International Legal Brunch, un foro abierto que ha tratado sobre: “Legal tech, digital gap en la profesión legal y how Bars can assist their members”. Las palabras de bienvenida han corrido a cargo del decano, Jesús M. Sánchez, y la presentación y moderación de la sesión a cargo del colegiado Marc Gallardo, presidente de la Sección de IT y director de Digital Strategy de la Unión internacional de Abogados (UIA). Representantes de colegios de la abogacía internacional han debatido sobre la brecha digital en la profesión legal, los nuevos retos de la IA y las medidas y recomendaciones al respecto.



Trobades de Barcelona - Memorial Jacques Henry 2024

5. El 20 de marzo, el ICAB ha acogido a la Asamblea General Ordinaria del Cuerpo Consuar, con quien el ICAB tiene suscrito un acuerdo de colaboración. El Comité Ejecutivo de esta institución ha sido recibido por la vicedecana Susana Ferrer y por el secretario Joaquim de Miquel.

6. El 25 de marzo, María Barbancho, vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales, ha intervenido como ponente en un webinar organizado por el Ordine Avvocati di Milano, con la colaboración de la FBE, sobre el tema *How will the legal set up of Europe look like at the end of the storm*”.

7. El 19 de abril se ha recibido una visita de 20 alumnos de la Escuela judicial, en el marco del Programa de formación jurídica especializada para integrantes de poderes judiciales de iberoamérica, una actividad que promueve la cooperación entre España y los países iberoamericanos. La delegación proveniente de Argentina, Chile, Ecuador, Colombia, Perú, Honduras, Paraguay y México, ha sido recibida por el secretario Joaquim de Miquel y por la diputada Rosa I. Peña.

8. El 13 de septiembre, Alba Ródenas, presidenta de la Sección Internacional y de la UE, Tiziana di Ciommo y Alessandro Pieralli, vocales de la Comisión de Relaciones Internacionales, han recibido una delegación del Comité Ejecutivo de la NIABA (National American Bar Association). Sin duda, una gran oportunidad para estrechar la colaboración con la abogacía americana.

9. El 15 de septiembre, el ICAB, junto con la Taipei Bar Association, institución con la que la Corporación tiene suscrito un convenio de hermanamiento, ha organizado un webinar sobre “Climate Litigation: Who is the victim. Who has the right to claim”. Jorge Puig, vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales, ha intervenido en el acto inaugural y Guillermo Cavero, secretario de la Sección de Derecho Medioambiental, ha participado en el panel sobre “Climate Litigation”.

10. El 18 de septiembre, el Departamento Internacional ha organizado el 9º International Legal Breakfast sobre el tema “Doing Business in India, Legal opportunities”, con la intervención de Pablo Castells, delegado internacional del ICAB en este país asiático, con la participación del abogado Harish Malhotra. Ambos abogados han explicado las oportunidades jurídicas en India y también en Indonesia.

11. El 7 de octubre, el ICAB, conjuntamente con Osaka Bar Association, ha organizado un Webinar sobre “Legal perspectives on AI, comparing European and Japanese approaches”, con la participación de miembros de ambos colegios. La diputada Rosa Isabel Peña ha intervenido en el Opening Session y los colegiados Marc Gallardo, Patricia Montesinos y Maria Loza han participado como ponentes. En esta ocasión se ha firmado virtualmente la renovación del convenio de hermanamiento firmado en 2019.

12. Los días 17 y 18 de octubre, el Departamento Internacional ha organizado una misión jurídica indirecta, en la que una delegación de abogados de Lyon se ha desplazado a Barcelona para conocer de primera mano el funcionamiento de la abogacía en España. Se han realizado sesiones de formación en materia de procesal, concursal y derecho regulatorio-urbanismo, visitas a despachos locales ya la Ciudad de la Justicia. En esta ocasión, se ha organizado un cóctel-networking con la participación de colegiados del ICAB para crear sinergias con los abogados de Lyon.

13. Del 20 al 24 de octubre se ha celebrado la tercera edición de la “Joint Family Law conference and networking exchange”, organizada por la State Bar of Georgia (USA) con la colaboración del ICAB. Han participado 55 abogados y 6 magistrados especialistas en Derecho de Familia de este colegio americano, además de colegiados/desde el ICAB. Las sesiones de trabajo han tratado temas como “Inter-

national Family Law and the Hague Convention, divorce, custody and enforcement disputes across the pond”, “Family building through assisted reduction and surrogacy, cutting edge issues from Georgia to Barcelona” o “Lost in translation: cultural. El secretario Joaquim de Miquel ha intervenido en el acto inaugural de la conferencia y la diputada Rosa Isabel Peña ha clausurado el acto.

Excelente oportunidad para crear sinergias y establecer contactos entre los abogados/as de ambas jurisdicciones.

14. Los días 23 y 24 de octubre la vicedecana ha participado en el Women’s Global Meeting, organizado por el Colegio de Abogados de París y el Womens’ Forum, que ha intervenido como ponente en el panel: “Women Leading Justice, pioneering equality & reconciliation”. En esta ocasión, los colegios e instituciones participantes firmaron una declaración sobre la promoción de la igualdad en el sector jurídico, climático, salud, empresarial, tecnología, cultura y política.



15. Los días 30 de octubre y 1 de noviembre, el secretario Joaquim de Miquel ha participado en la 22 Berlin Conference of the European Lawyers’ Profession, organizada por la Berliner Anwaltsverein, que ha tratado el tema “Opportunities of AI in the legal practice”. Magnífica ocasión para establecer contactos con la abogacía europea.

16. El 9 de noviembre se ha celebrado en el ICAB la jornada de la AHAJ, Asociación Hipsano-Alemana de Juristas. El decano, Jesús M. Sánchez, ha intervenido en el acto inaugural, junto con el presidente de la AHAJ, Lutz Carlos Moratinos Meissner. El ICAB tiene suscrito un acuerdo de colaboración con la AHAJ.

17. El 15 de noviembre, la diputada Rosa Isabel Peña ha recibido a miembros de la Junta de Gobierno de la Integrada Bar of the Philipipines, Quezon City Chapter, quien ha expuesto el funcionamiento sobre el sistema jurídico en España. Excelente ocasión para reforzar las relaciones entre colegios.

18. El 19 de noviembre, el secretario Joaquim de Miquel ha recibido una delegación de fiscales de la Fiscalía de Jiangsu, Wuxi y Suzhou de China, encabezados por la 1ª Fiscal Jefe Adjunta de la Fiscal Popular de Jangsu, una de las provincias más importantes de China.

19. El 19 de noviembre, la vicedecana Susana Ferrer ha recibido una delegación de jueces y funcionarios del área de Justicia de Beijing, y ha realizado una exposición sobre el sistema judicial y jurídico en nuestro país.

20. El 15 de diciembre, Juan Pablo Correa, vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales y delegado internacional en Toulouse, ha representado al ICAB en la Rentrée Solennelle du Barreau de Lyon, institución con la que el Colegio tiene suscrito un convenio de hermanamiento desde 1994.

Cabe destacar que durante el año 2024 se han seguido reforzando los vínculos con otros colegios internacionales a través de webinars conjuntos y sesiones de formación, a fin de buscar soluciones a problemas comunes de la profesión en beneficio de los colegiados en el ICAB.

En esta línea, el ICAB tiene suscritos más de 50 convenios de hermanamiento con



Colegios internacionales para intercambiar información jurídica, organizar misiones jurídico-legal links (para establecer negocios y fomentar relaciones con clientes y abogados y abogadas de otros países), conferencias, períodos de prácticas stages/trainings cooperación bibliotecaria, uso de las instalaciones de colegios internacionales o la publicación de artículos en las revistas de los colegios hermanados.

En este sentido, el 17 de marzo se ha celebrado en Barcelona una reunión con los representantes de los Colegios hermanados, con motivo de los Encuentros de Barcelona 2024, durante la cual se han tratado proyectos comunes que afectan a los miembros de nuestras instituciones.

Sin duda, las firmas de los convenios representan un gran privilegio para el ICAB y supone un paso adelante para ganar presencia internacional y estrechar vínculos con las referidas entidades.

Igualmente, cabe mencionar la relación del ICAB con otras instituciones europeas, como la Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona. Cabe recordar que el día 11 de octubre de 2022 se firmó un acuerdo entre ambas entidades, donde se instauraron las bases para coordinar el trabajo conjunto mediante todo tipo de iniciativas que puedan ser del interés de las más de 25.000 personas colegiadas en el ICAB, así como la vía para potenciar la identificación de oportunidades para con la actividad legislativa y representativa del Parlamento Europeo por parte de los abogados y abogadas de la capital de Catalunya.

En este sentido, el día 19 de enero, el ICAB ha estado representado en la Oficina del Parlamento europeo en Barcelona en la

conferencia “Presentación de las prioridades de la presidencia belga del Consejo de la UE con el Embajador de Bélgica en España, Excmo. Sr. Geert Cockx, Marta Cuadrada, jefa Departamento internacional, y Laia Folch, jefa de Formación inicial.

Además, se han fortalecido las relaciones con las Asociaciones Internacionales de Abogados de las que el ICAB es miembro: la UIA (Unión Internacional de Abogados), la FBE (Federation des Barreaux de Europe), la IBA (International Bar Association), la AIJA (Associat Internationale des Jeunes A an Young Bar Association), ELFA (European Law Faculties Law Association) y ERA (European Academy of Law).

De las actividades realizadas, con la colaboración de las asociaciones internacionales, cabe destacar las siguientes:

- **FBE (Fédération des Barreaux de Europe) Federación Europea de Colegios de Abogados de Europa (FBE),** institución que se fundó en Barcelona en 1992, heredera de la Conférence des Grands Barreaux de Europe (CGBE), bajo el mandato del decano Eugeni Gay Montalvo y que está constituida por 225 Colegios del Consejo de abogados y abogadas de Europa, siendo los principales objetivos la promoción del Estado de Derecho, preservación de la independencia de la Justicia y la defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo.

Los días 6, 7 y 8 de abril la FBE ha organizado el Women Leaders in Law Summit en Varsovia, que ha incluido temas como “Overcoming barriers, glass ceiling, challenges, opportunities and strategies for women in the legal profession”. Colegiados del ICAB han seguido las conferencias on-line.

Igualmente, el ICAB ha participado en el Congreso General de la FBE, que ha tenido lugar en Málaga del 6 al 8 de junio y que ha tratado sobre “The Lawyer of the future”, con los siguientes paneles: “Intelectual próxima y innovación en la UE, Litigate o Mediate, Gender Equality y AI in Legal. La delegación del ICAB ha contado con la participación del decano Jesús M. Sánchez, los diputados Frederic Munné, Ramón Casanova y Carles García Roqueta y la diputada Rosa Isabel Peña.

El diputado Cargés García Roqueta, presidente de la Comisión de Mediación de la FBE, ha presentado un informe sobre un Registro de Centros ADR en Europa. En el marco de este congreso, la Asamblea General de la FBE ha aprobado la constitución de la Comisión de Derecho Administrativo y que la presidencia de la misma la ostentaría el ICAB, a través de la diputada Rosa Isabel Peña. Magnífica oportunidad para fortalecer las relaciones con representantes de Colegios de Abogados de Europa.

Asimismo, el Colegio ha estado representado en el Congreso de la FBE, que ha tenido lugar en París del 26 al 28 de septiembre, con la participación de los diputados Carles García Roqueta y Rosa Isabel Peña. En este encuentro, con el título “Le secret professionnel dans tous ses états” se han tratado temáticas como “le secret de la confession, le secret médical, le secret des affaires, les enjeux technologiques et le secret de manière générale avec un focus sur l’IA, origine du secret professionnel au sein de la profession et dans d’autres professions”..

El diputado de la Junta de Gobierno del ICAB Carles García Roqueta, como presidente de la Comisión de Mediación de la FBE, hizo hincapié en la necesidad de potenciar los sistemas ADR a nivel europeo y, muy especialmente, la mediación.

Además, en esta ocasión la Comisión de Mediación ha concedido los FBE ADR Awards a una abogada de Ucrania. Este galardón se ha creado bajo el impulso de su presidente, Carles García Roqueta, abogado y mediador, para conocer las instituciones, proyectos y publicaciones más destacadas en el ámbito de la mediación y los ADR de Europa.

La diputada Rosa Isabel Peña ha representado al ICAB como presidenta de la Comisión de Derecho Administrativo, exponiendo la planificación de actividades de la comisión.

• **UIA (Union Internationale des Avocats)**

La UIA es una organización global y multicultural de la profesión jurídica, que agrupa a 120 países, facilita el crecimiento profesional y el intercambio internacional de información e ideas, promueve el Estado de Derecho y la independencia y libertad de los Abogados de todo el mundo.

El ICAB ha estado presente en el Seminario UIA que ha tenido lugar en La Haya los días 2 y 3 de febrero de 2025 sobre “Bridges between International criminal Justice and other Areas of Law”, a través de la diputada Rosa I. Peña, que es la codirectora del CoDirector for Collective Members dentro del Comité de Dirección de la UIA..

Los días 7 y 8 de marzo, el ICAB ha acogido un Seminario de la UIA como hosting Bar bajo el título “UIA Global Mobility Forum”. La inauguración ha ido a cargo de la diputada Rosa Isabel Peña, y la clausura, de Milagros Poal-Manresa, vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales. Miembros de la UIA de todo el mundo han participado en este evento.

La diputada Rosa Isabel Peña ha participado en el Congreso anual de la UIA celebrado en París del 30 de octubre al 3 de noviembre. En esta ocasión, se ha organizado un foro dedicado exclusivamente a los miembros colectivos presentado por los Co Directo-

res Rosa Peña y Murray Levin, sobre “Los Colegios de la Abogacía y las Asociaciones internacionales en los próximos 10 años, ¿hacia dónde se dirigen? ¿Cómo cambiará la Abogacía y cómo deberíamos prepararnos?”. Excelente ocasión para escuchar a los líderes de Colegios de todo el mundo sobre cómo las organizaciones están tratando estos cambios y cómo se preparan para el futuro.

Igualmente, con motivo del Congreso, se ha celebrado Senado Internacional de Abogados, donde se ha tratado: “La contribución de la profesión jurídica en las democracias, los colegios de la abogacía y su papel en la defensa de la libertad de expresión”.

Además, el ICAB también ha participado en las diferentes reuniones del Consejo de Presidencia y del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Abogados (UIA), que se han celebrado durante el año para planificar las líneas estratégicas de esta Asociación. En concreto, a las referidas reuniones ha asistido la diputada Rosa Isabel Peña en la condición de “Co Director for Collective Members”.

Igualmente, la Corporación ha participado en la organización y en la presentación y/o moderación, a través de la diputada Rosa Isabel Peña, de los siguientes webinars y open forums dirigidos a los Miembros Colectivos (Collective Members) de la UIA:

- Webinar, 10 de enero: “Arbitration or Mediation? When, why and how?”.
- Open Forum, 14 de febrero: “Report de la UN especial rapporteur en la independencia de los jueces y Lawyers” de la Lawyers”.
- Cápsula 12 de mares: Mujeres en mundo laboral: retos y oportunidades
- Cápsula por los Bar Leaders, 21 de mayo: “Independence of the Judiciary, how can Bar Associations help preserve it”.
- Coffee Chat, 15 de julio, con los Colegios de la Abogacía de habla española.

Además, el 10 de septiembre el ICAB ha estado representado en la Journée des

Femmes Leaders des Barreaux, organizado por la UIA, a través de la diputada Rosa I. Peña, que ha intervenido como ponente en el panel “Women Leaders of the Bar Day”, junto con líderes de la abogacía internacional.

Asimismo, el ICAB ha participado en Coffee-chats de habla hispana, con la participación de dirigentes de Colegios de la Abogacía de Latinoamérica.

• **OIAD (Observatoire International des Avocats en Danger)**

El Observatorio internacional para la Abogacía en riesgo es una iniciativa del Conseil National des Barreaux de France, de la Orden de los Abogados de París, Consejo General de la Abogacía española y del Consiglio Nazionale Forense, con el objetivo de defender la abogacía amenazada y denunciar las situaciones que vulneran el derecho.

El 24 de enero, el ICAB participó virtualmente en la conferencia con motivo del Día internacional de la Abogacía amenazada, dedicada a la difícil situación de los Abogados/as de Irán. Se trató el papel de los Colegios de la Abogacía y de las organizaciones de Abogados en el mantenimiento del Estado de Derecho sobre cualquier circunstancia. Participaron Beatriz Gil y Santiago De Nadal, Vocales de la Comisión de Relaciones internacionales.

• **ERA (European Academy of Law)**, centro internacional para formación de Abogados y Jueces

En el marco del acuerdo de colaboración entre el ICAB y la ERA, el Colegio ha acogido Seminarios de Derecho internacional y Derecho comparado, durante los cuales se ha presentado el sistema jurídico de cada país y se ha realizado una introducción sobre Derecho Civil, Penal y Laboral. Miembros de la Junta de Gobierno han asistido al acto inaugural de estas jornadas. Asimismo, el ICAB ha intensificado relaciones con otras asociaciones internacionales, concretamente con el CCBE (Conseil des Barreaux de la Unión Européenne), la FIA

(Federación Interamericana de Abogados) y la UIBA (Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados).

Igualmente, representantes del ICAB han participado virtual y presencialmente en los actos organizados por el CIDOB (Barcelona Center for International Affairs) y por el CEI International Affairs, organismos con los que el ICAB tiene firmado un acuerdo de colaboración:

- Conferencia CEI Aula internacional, el 14 de febrero: “Estados Unidos - España. La fortaleza de nuestra alianza”, a cargo de la Cónsul General de EEUU en Barcelona, Katie Stana.
- Conferencia CEI Aula internacional, el 14 de mayo: “La internacionalización como palanca de transformación de la empresa española”, a cargo de la Directora General de la Cámara de Comercio de España, Inmaculada Riera y Reñe.
- Conferencia CIDOB, el 18 de octubre: “La crisis de la democracia, perspectivas europeas y globales”.
- Conferencia CIDOB, 16 diciembre, sobre “El cambio climático, una crisis global entrelazada”.

Cabe mencionar también que el ICAB tiene suscrito un acuerdo de colaboración con el Cuerpo Consular de Barcelona firmado en 2010. En este sentido, el 20 de marzo el secretario Joaquim de Miquel y Susana Ferrer han recibido el Comité de Dirección del Cuerpo Consular, con motivo de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de esta Institución en el ICAB.

El 10 de julio, el decano Jesús M. Sánchez, la diputada Rosa Isabel Peña y el abogado Javier Garcia Mallol han recibido al Cónsul General de República Dominicana, Yohan López. Durante la reunión se trató la posibilidad de firmar un convenio con el Colegio de Abogados de República Dominicana.

Por último, cabe destacar que, a lo largo del año 2024, se ha seguido fomentando que Barcelona siga siendo la sede de eventos jurídicos internacionales para internacionalizar nuestra abogacía y que nuestra ciudad se convierta en

un Foro de la abogacía internacional. Sin duda, este hecho contribuye a la proyección de Catalunya en el mundo y conseguir una oportunidad de crecimiento para nuestros colegiados.

En el último año se han seguido creando oportunidades de globalización para nuestros colegiados/as y sus despachos en los mercados exteriores como elemento clave para el funcionamiento de un despacho con ambición de futuro, la abogacía de Barcelona ha podido continuar con su internacionalización.

ORGANIZACIÓN

El máximo órgano decisorio del ICAB es la Asamblea General, tal y como establecen los Estatutos colegiales inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de la Generalitat de Catalunya el 10 de abril de 2015.

El jueves 11 de abril de 2024 se ha celebrado en la sede colegial la Asamblea General Ordinaria 2024 en cuyo marco se ha aprobado por mayoría de votos afirmativos la gestión anual de la Junta de Gobierno, la Memoria de actividades, los estados financieros y la liquidación presupuestaria 2023, así como el presupuesto para 2024.

Una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria, se ha iniciado a continuación la Asamblea General Extraordinaria, en cuyo transcurso se ratificó el nombramiento efectuado por la Junta de Gobierno de Joan Maria Xiol como defensor de la persona colegiada del ICAB, para un nuevo mandato.

La Junta de Gobierno es el órgano de dirección, seguimiento e impulso de la acción de gobierno, administración y gestión del Colegio.

Se elige entre todos los colegiados y colegiadas ejercientes del ICAB para un mandato de cuatro años.

Las responsabilidades asignadas a los miembros de Junta en 2024 han sido las siguientes:

La Junta de Gobierno



JESÚS M. SÁNCHEZ GARCÍA
DECANO



ALBERT CARLES SUBIRATS
DIPUTADO



FREDERIC MUNNÉ CATARINA
DIPUTADO



SUSANA FERRER DELGADILLO
VICEDECANA



RAMON ÀNGEL CASANOVA BURGUÉS
DIPUTADO



ROSA ISABEL PEÑA SASTRE
DIPUTADA



JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER
SECRETARIO



NÚRIA FLAQUER MOLINAS
DIPUTADA



MONTSE PINTÓ SALA
DIPUTADA



YVONNE PAVÍA LALAUZE
TESORERA



CARLES GARCÍA ROQUETA
"OÏDOR DE COMPTES"



MIREIA RAMON RONA
DIPUTADA

2024



M. CARMEN VALENZUELA HIDALGO
DIPUTADA



PAZ VALLES CREIXELL
DIPUTADA

JESÚS M. SÁNCHEZ GARCÍA

Decano
Fundación Degà Ignasi de Gispert
Fundación Sant Raimon de Penyafort

SUSANA FERRER DELGADILLO

Vicedecana
Asesoría Jurídica
Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Personas colegiadas no ejercientes
Revista Món Jurídic
Fundación Sant Raimon de Penyafort
Grupo de la Abogacía del Sector Público

JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER

Secretario
Comisión de Normativa
Bibliotecario
Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación)
Festividad de Sant Raimon de Penyafort
Fundación Ignacio de Gispert
Fundación Sant Raimon de Penyafort
Fundación Ferrer Eguizábal

YVONNE PAVÍA LALAUZE

Tesorera
Comisión de Abogados de Empresa
Secciones colegiales
Fundación Sant Raimon de Penyafort
Observatorio de la Insolvencia Personal
Observatorio para la Plena Igualdad
Sección de Derecho Bancario

ALBERT CARLES SUBIRATS

Comisión de Derecho Penitenciario
Comisión de la Memoria Histórica
Comisión de Normativa

RAMON ÁNGEL CASANOVA BURGUÉS

Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros
Comisión de Deontología Profesional
Sección de Derecho Bancario

NÚRIA FLAQUER MOLINAS

Comisión de Mujeres Abogadas
Mediaciones entre compañeros
Comisión para la Igualdad de los Nuevos Modelos de Familia
Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad
Delegaciones Territoriales
Fundación Sant Raimon de Penyafort
Observatorio por la Plena Igualdad

CARLES GARCÍA ROQUETA

“Oïdor de comptes”
Comisión de Abogados/as
Mediadores/as
Centro ADR-ICAB - Mediación
Área de Derecho de Consumo
Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación)
Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)

FREDERIC MUNNÉ CATARINA

Centro ADR-ICAB -Arbitraje
Comisión de Arbitraje
Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía
Comisión de Honorarios
Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos

ROSA ISABEL PEÑA SASTRE

Comisión de Relaciones Internacionales-Departamento Internacional
Personas colegiadas no ejercientes
Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Grupo de Trabajo de la Abogacía del Sector Público
Sección de Derecho de la Energía

MONTSE PINTÓ SALA

Comisión de Abogados Seniors
Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad
Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0'7%)
Comisión de Abogados de Empresa
Fundación Sant Raimon de Penyafort

M. CARMEN VALENZUELA HIDALGO

Comisión de Extranjería
Comisión de Protección de los Derechos de los Animales
Comisión del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida
Coral, equipo de fútbol y teatro
Fundación Sant Raimon de Penyafort

PAZ VALLES CREIXELL

Comisión de Drogas
Comisión de Prospectivas Socioprofesionales
Comisión de Transformación Digital
Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)

COMISIONES Y SECCIONES

Las personas colegiadas pueden participar en la actividad del Colegio mediante diversas vías.

- Formando parte de cualquiera de las Comisiones Delegadas como vocales o ponentes designados por la Junta de Gobierno

Estas comisiones tienen como finalidad esencial asistir a la Junta de Gobierno en el desarrollo de sus funciones, especialmente en lo que se refiere a las funciones públicas que el ordenamiento jurídico atribuye a los colegios profesionales, asumiendo las funciones delegadas que la Junta estime convenientes:

Comisión de Extranjería
 Comisión de Honorarios
 Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC)
 Comisión de Intrusismo
 Comisión de Cultura y Formación
 Comisión de Deontología Profesional
 Comisión de Normativa
 Comisión de Prospectivas Socioprofesionales
 Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)
 Comisión de Relaciones Internacionales
 Comisión de Transformación Digital
 Comisión del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida
 Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%)
 Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Formando parte de las Comisiones de Personas Colegiadas, inscribiéndose voluntariamente y sin más requisitos que los que se determinen para cada una de ellas de acuerdo con el Reglamento de aplicación:

Comisión de Abogados de Empresa
Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros
Comisión de Abogados Seniors
Comisión de Abogados/as Mediadores/as

Comisión de Arbitraje
Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía
Comisión de Mujeres Abogadas
Comisión de Derecho Penitenciario
Comisión de Drogas
Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos
Comisión de Protección de los Derechos de los Animales
Comisión de los Derechos de las Personas Mayores
Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad
Comisión para la Igualdad de Derechos de los Nuevos Modelos de Familia
Grupo de la Abogacía Joven (GAJ)

- Formando parte de las Secciones de la Comisión de Cultura y Formación, cuya finalidad esencial es la promoción de la investigación, el desarrollo, la especialización en las diversas áreas del Derecho, y la formación continuada:

Sección de Compliance
Sección de Derecho Administrativo
Sección de Derecho Aeronáutico
Sección de Derecho Ambiental
Sección de Derecho Bancario
Sección de Derecho Civil
Sección de Derecho Concursal
Sección de Derecho Constitucional
Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social
Sección de Derecho de Familia
Sección de Derecho de la Energía
Sección de Derecho de la Circulación
Sección de Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial
Sección de Derecho de la Construcción
Sección de Derecho de la Infancia y de la Adolescencia
Sección de Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
Sección de Derecho del Consumo
Sección de Derecho Deportivo
Sección de Derecho Fiscal y Financiero

Sección de Derecho Internacional y de la Unión Europea
Sección de Derecho Laboral
Sección de Derecho Lingüístico
Sección de Derecho Marítimo y del Transporte
Sección de Derecho Mercantil
Sección de Derecho Penal
Sección de Derecho Procesal
Sección de Derecho Sanitario
Sección de Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Imagen

En 2024, la Junta de Gobierno ha creado dos nuevas Secciones: la Sección de Derecho Bancario y la Sección de Derecho de la Energía.

La Sección de Derecho Bancario tiene entre sus objetivos el de impulsar la coordinación con el resto de Secciones y Comisiones colegiales, así como con otras instituciones relacionadas con el Derecho Bancario, a fin de fomentar el intercambio de información y experiencias y promover iniciativas conjuntas que contribuyan al desarrollo de la profesión ya la defensa de los derechos e intereses de los clientes.

La Sección de Derecho de la Energía tiene, entre otros objetivos, colaborar en la formación de los colegiados y colegiadas que estén interesados en especializarse en esta materia, impulsando la organización de cursos y jornadas, en interacción con otras Secciones colegiales. Igualmente, con la voluntad de crear dentro del ICAB un espacio de encuentro, debate y reflexión jurídica de los abogados y abogadas que trabajen in house en el Sector Público, la Junta de Gobierno del Colegio ha acordado en 2024 la creación del Grupo de Trabajo de la Abogacía del Sector Público del ICAB, adscrito a la Comisión de Relaciones con la CAC.

Esta iniciativa responde al compromiso de la Junta de Gobierno de fomentar la conexión entre el Colegio y los compañeros y compañeras de este sector, creando una red de networking específica.

Se trata, por tanto, de 57 comisiones o secciones que participan también de buena parte de las decisiones que se toman en el ICAB respecto de las actividades a realizar en beneficio de los colegiados y colegiadas.

DECANATO

Desde el decanato se gestionan las Relaciones Institucionales y los actos colegiales en los que intervienen el decano, la vicedecana y el secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, así como los distintos departamentos colegiales e instituciones vinculadas, como la Intercolegial o la Academia de Jurisprudencia de Catalunya o Formación.

La tarea fundamental es trazar vínculos de colaboración permanente con los colegiados y colegiadas, el CGAE, el Consejo de la Abogacía Catalana, otras corporaciones profesionales, la Administración Pública y Jurídica, así como entidades políticas, culturales, civiles, académicas, económicas y sociales tanto de Catalunya como de toda España. Vela por el correcto trato de representación del decano y de la Junta del Colegio y por la proyección pública del ICAB, tanto en actos propios como en aquellos externos en los que está representada la Corporación.

En 2024 se han organizado:

Actos propios:

- Congresos y Jornadas (telemáticos y presenciales).
- Firmas de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Firmas de patrocinios.
- Firmas de hermanamiento con colegios internacionales y nacionales.
- Presentaciones de libros.
- Conmemoración de efemérides (Día de la Mujer y Día Internacional por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres).
- Manifestaciones de desecho.
- Entrega de medallas ICAB.
- Entrega de premios y reconocimientos al personal y a los colegiados y colegiadas.

- Reuniones con las Comisiones y Secciones del ICAB.
- Homenajes a personalidades que nos han dejado en 2023.
- Actos propios de la Festividad de Sant Ramon de Penyafort.
- Conmemoraciones de los 25, 50 y 75 años de colegiación.
- Ceremonias de imposición de Togas en las nuevas incorporaciones colegiales.
- Organización de encuentros institucionales.
- Recepción de las autoridades que vienen a realizar formación o jornadas a la Corporación.

Actos externos:

- Actos oficiales en los que intervienen el decano y los miembros de la Junta de Gobierno.
- Cursos y Jornadas formativas en otras instituciones y Universidades catalanas y del resto del territorio español.
- Festividades patronales de la abogacía de Catalunya y de toda España.
- Encuentros en otras instituciones.

Durante el año 2024 hemos realizado más de 300 intervenciones, tanto de organización como de conducción de diferentes eventos.

DEPARTAMENTOS

El Colegio de la Abogacía de Barcelona cuenta con más de 200 trabajadores y trabajadoras, que desarrollan sus tareas en los diferentes departamentos agrupados por sus funciones. Se estructura en las siguientes áreas de trabajo: institucional, funciones públicas, funciones privadas (soluciones profesionales), R+D+I servicios internos de apoyo.

Institucional

Esta área trabaja tanto la dirección y organización de la Corporación como todo lo que es su función como representante del colectivo de la abogacía para la defensa de sus intereses. Está integrada por los departamentos de Decanato, Vicedecanato, Secretaría de Junta de Gobierno, Dirección General, Comunicación, Normativa, Internacional y Comi-

sión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia.

Funciones Públicas

Se llevan a cabo desde los departamentos de Deontología, Servicios de Justicia Gratuita, Honorarios, Servicios de Atención al Consumidor (SERVICONSUM) y registros públicos (sección integrada en el Servicio de Atención a la Persona Colegiada) y desarrollan las funciones esenciales del ICAB como Corporación de Derecho Público.

Funciones privadas:

Soluciones Profesionales

Los servicios a los colegiados y colegiadas de carácter privado los prestan los departamentos de Formación, servicios de apoyo a las comisiones de personas colegiadas y secciones, Biblioteca, Extranjería, Centro ADR (mediación y arbitraje), Servicio de Ocupación y Orientación Profesional y de otros servicios diversos (Club ICAB, traducciones, reconocimiento de firmas, póliza de Responsabilidad Civil...) que se prestan desde el Servicio de Atención Colegial.

R + D + I

El Colegio cuenta también con un área de R+D+I para impulsar desde estos departamentos todos aquellos proyectos innovadores y de mirada hacia el futuro. Se encuentran integrados los departamentos de Transformación Digital y Comisión de Prospectivas Sociolaborales.

Servicios internos de soporte

Por último, para facilitar la estructura a todo el resto de departamentos, están los Departamentos de Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Marketing, Informática y Servicios generales de logística y soporte.

PLAN ESTRATÉGICO

Para llevar a cabo la acción de Gobierno, la Junta de Gobierno definió un plan estratégico que tiene una vigencia de cuatro años y que se estructura de la siguiente forma:

MISIÓN

Ayudar a los colegiados a ser los mejores profesionales y los más preparados para los retos futuros y convertir al ICAB en un referente social y profesional

VISIÓN

Ser el Colegio Profesional de referencia.

VALORES

- Excelencia
- Innovación
- Transparencia
- Credibilidad
- Proximidad

EJES ESTRATÉGICOS

Las líneas estratégicas en las que se fundamenta toda la acción de gobierno son:

- Consolidar la defensa de la profesión mediante la Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia (CRAJ).
- Acercar al Colegio a la sociedad creando el Observatorio de los Derechos de las Personas y de la Insolvencia Personal, aumentando la presencia social y la consideración del Colegio como referente del mundo profesional en general y de la abogacía en particular.
- Fomentar la investigación y la innovación jurídica convirtiendo al ICAB en un centro de referencia en R+D+I jurídico.
- Ser referente en investigación y desarrollo jurídico y consolidar el modelo formativo “blended on y offline”, potenciando congresos, masters, formación gratuita y Derecho Civil Catalán.
- Potenciar el Plan de Igualdad del ICAB.
- Acompañar a las personas colegiadas para la adaptación a las exigencias de la abogacía y al mundo digital y preparado para los retos de mejora continua.
- Mejorar el conocimiento de nuestros colegiados y colegiadas para poder ser capaces de atender mejor sus necesidades.
- Aumentar la participación, la fidelización y el orgullo de pertenencia de nuestros colegiados y colegiadas, en especial atención a jóvenes y seniors. Mejora en la comunicación y en la conversión de ésta como herramienta bidireccional con los colegiados y colegiadas.

- Ser un referente en el cumplimiento de las funciones inherentes a un colegio profesional y sus obligaciones legales.
- Mejorar los servicios colegiales con mecanismos de excelencia y control de la utilidad y rentabilidad económica.
- Crear redes de relaciones que permitan el crecimiento de nuestros colegiados y colegiadas y su internacionalización.

EJES ESTRATÉGICOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- I+DRET, ICABlog y Observatorios
- Igualdad y ODS
- Transformación Digital
- Compliance
- En Defensa de la Abogacía (CRAJ)
- Participación colegial
- Presencia social destacando la función social de la abogacía



INSTITUTO I+DRET, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN JURÍDICA

Durante este año 2024, el Instituto I+DRET ha dado continuidad a la organización de numerosos seminarios, de diversas temáticas jurídicas, con el objetivo de divulgar y tratar científicamente temas de actualidad y de importancia. En total, se han impartido 4 seminarios con casi 300 inscripciones y una media de asistencia por encima del 80%, dato muy positivo. Cabe destacar que las valoraciones obtenidas tanto por parte de los ponentes como de la organización superan el 8, muestra de la buena acogida de los actos impartidos.

Por otra parte, se han continuado celebrando diversas conferencias y mesas redondas que nos han permitido poner el foco sobre una serie de temas de interés,

analizándolos desde diversos puntos de vista mediante el debate y el intercambio de ideas. En una de las formaciones organizadas se ha implementado la opción de participar en formato online, obteniendo muy buen seguimiento. Los 4 actos que se han celebrado han sumado un total cercano a los 450 inscritos y una valoración que se acerca al 9, tanto en lo que se refiere a los ponentes como a la organización.

Por último y como ya es habitual, tenemos en marcha la Actualidad del TJUE, que ya incluye informes desde diciembre de 2022 hasta la actualidad. Se puede encontrar todo lo histórico en la página web específica Actualidad del TJUE, en la web colegial. Por otra parte, también se está trabajando junto a otros departamentos para poner en marcha la Escuela de Oratoria con diferentes cursos y programas de especialización.

Seguidamente se detallan los actos que desde el Instituto I+DRET se han organizado durante el 2024:

SEMINARIOS

- Seminario. La Prueba frente al progreso tecnológico. Fecha: 18 de enero de 2024
- Seminario permanente I+DRET. Estrategias procesales frente a Hacienda: El deber de contradicción de la Administración Tributaria. Fecha: 31 de enero de 2024
- Seminario permanente I+DRET. El plazo de prescripción de los gastos hipotecarios. Sentencia del TJUE de 25 de enero de 2024. Fecha: 15 de abril de 2024
- Seminario Internacional. Investigaciones tecnológicas y derechos fundamentales. Fecha: 30 de septiembre de 2024

CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS

- Mesa redonda: La detención policial. Nuevo marco normativo. Fecha: 14 de febrero de 2024
- Mesa redonda: Claves de la STC 44/2023 de 9 de mayo y el Derecho a la Vida. Fecha: 13 de mayo de 2024
- Conferencia. El futuro incierto de las parejas estables en Catalunya. Fecha: 27 de mayo de 2024

- Conferencia: Contratación electrónica y responsabilidad de las plataformas intermediarias. Fecha: 18 de julio de 2024



ICABLOG

El ICABlog es un blog de recopilación de artículos de actualidad jurídica y debates sobre doctrina, entre otros, que aportan todos los colegiados y colegiadas. No es imprescindible ser abogados/desde el Colegio, sino que cualquier jurista que tenga inquietudes y que lo quiera, puede participar. Se trata de un canal de comunicación, innovación y comunidad del sector legal.

Es una herramienta de difusión y opinión desde la que se quiere fomentar el análisis de la actualidad y doctrina jurídica. Durante este año 2024 se han publicado los siguientes artículos:

- Resumen expreso para consumidores de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 25 de enero de 2024: gastos hipotecarios.
- La atracción de nómadas digitales, una oportunidad para España.
- ¿Ostenta el cesionario de un derecho de crédito legitimación pasiva para defender la validez del contrato de crédito al consumo por lo que dimana el derecho de crédito objeto de transmisión?
- Metaverso: el Everest de la mediación.
- Recorrido por la limitación del precio del alquiler de la vivienda en Catalunya y la afectación actual sobre las áreas de mercado residencial tensado.
- Inicio del cómputo de prescripción de la acción de restitución de los gastos hipotecarios pagados como consecuencia de una cláusula abusiva. Análisis de las sentencias del TJUE de 25 de abril de 2024.
- La voluntariedad no es baladí.
- Implementación de los planes de igualdad obligatorios para las empresas en España.

- La indemnización por despido improcedente ante el Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS).
- Los videojuegos y propiedad intelectual: no es un juego de niños.
- Novedades del habeas corpus durante 2024. Doctrina constitucional y reforma normativa.
- ¿Se pueden exonerar la deuda pública en sede de un concurso de persona física?

En la página web <https://icablog.icab.cat/> se puede consultar cómo participar en la publicación de un post y las pautas de publicación, así como un apartado para poder suscribirse al boletín y recibir las novedades del blog.

COMISIÓ DE NORMATIVA

Durant el 2024 aquesta Comissió ha seguit fent recerca i divulgació diària d'informació de tota la normativa i documentació que pugui incidir directa o indirectament en l'advocacia.

En aquest sentit, durant l'any 2024 s'han desenvolupat les següents activitats:

Participació en iniciatives normatives i iniciatives legislatives estatals:

- Consulta pública previa del proyecto de Orden Ministerial que regule la formación para el acceso progresivo al permiso de conducción de la clase A.
- Consulta pública anteproyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores aprobado por real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de despido.
- Consulta pública Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2013/11/UE, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, así como las Directivas (UE) 2015/2302, (UE) 2019/2161 y (UE) 2020/1828.

- Consulta RD condiciones transparentes (para el desarrollo del artículo 8 de la ley del estatuto de los trabajadores en materia de información a las personas trabajadoras sobre los elementos esenciales del contrato de trabajo y su previsibilidad).

- Consulta pública Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al bienestar de los perros y los gatos y a su trazabilidad.

- Consulta pública previa a la transposición de la directiva (UE) 2023/2668 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, por la que se modifica la directiva 2009/148/ce sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.

- Consulta pública segundo trámite de información pública sobre la propuesta de Reglamento de arbitraje de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

- Consulta pública Proyecto de Real Decreto de perros de asistencia.

- Consulta pública previa a modificación del reglamento de la ley orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

- Consulta pública previa sobre la transposición al derecho español de la directiva (UE) 2023/2226 del Consejo, de 17 de octubre de 2023, por la que se modifica la directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.

- Consulta pública previa Proyecto de ley de consumo sostenible.

- Consulta Pública Previa del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.

- Consulta pública previa del proyecto de Real Decreto en materia de protección a usuarios vulnerables de la vía, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.
- Consulta pública previa sobre el proyecto de Real Decreto por el que se crea el Consejo Asesor de Vivienda.
- Consulta pública Anteproyecto de ley por el que se modifica el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la constitución española.
- Consulta pública sobre el Anteproyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita.
- Consulta pública sobre el proyecto de Real Decreto por el que se modifican los Estatutos de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P., aprobados por el Real Decreto 45/2021, de 26 de enero.
- Consulta pública previa del proyecto de modificación del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.
- Consulta pública Transposición de la Directiva (UE) 2023/2225 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativa a los contratos de crédito al consumo y por la que se deroga la Directiva 2008/48/CE.
- Consulta pública Proyecto de Real Decreto por el que se crea la Ventanilla Digital Única de Arrendamientos y se regula la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler y alojamientos de corta duración.
- Audiencia e información pública proyecto de orden por la que se desarrollan las especificaciones técnicas y funcionales a que se refiere el reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el real decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, así como determinado contenido de las facturas, establecido en el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el real decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.
- Audiencia e información pública Proyecto de orden por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2023, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios electrónicos.
- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, y por la que se modifican la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, y la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.
- Audiencia e información pública Orden por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024.
- Audiencia e información pública del proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de conducción automatizada.
- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se modifican el reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre.
- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se incluyen nuevas sustancias en el anexo 1 del Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre, por el que se regulan las sustancias y preparados medi-

cinales psicotrópicos, así como la fiscalización e inspección de su fabricación, distribución, prescripción y dispensación.

- Audiencia e información pública Proyecto de orden mtes /xxx/2023, de xx de xxxxxx, por la que se regula el registro electrónico de apoderamientos de la inspección de trabajo y seguridad social.

- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se actualizan los anexos I, II y III del Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria.

- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se modifican los anexos I, II, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

- Audiencia e información pública propuesta de Anteproyecto de ley por la que se modifica la ley del estatuto de los trabajadores aprobado por real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de despido.

- Audiencia e información pública. Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden EHA/789/2010, de 16 de marzo, por la que se aprueban el formulario 360 de solicitud de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado por empresarios o profesionales establecidos en el territorio de aplicación del impuesto, el contenido de la solicitud de devolución a empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto, pero establecidos en la Comunidad, Islas Canarias, Ceuta o Melilla, y el modelo 361 de solicitud de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido a determinados empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto, ni en la Comunidad, Islas Canarias, Ceuta o Melilla, y se establecen, asimismo, las condiciones

generales y el procedimiento para su presentación telemática.

- Audiencia e información pública Orden ministerial por la que modifica la Orden ministerial 680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada.

- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos.

- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley xx/202X, de XX de XXXX, por la que se modifican los criterios de tamaño de las empresas o grupos de empresas a efectos de información corporativa.

- Audiencia e información pública del proyecto de Orden Ministerial que regula la formación para el acceso progresivo al permiso de conducción de la clase A.

- Audiencia e información pública Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Autoridad Administrativa Independiente de Protección del Informante.

- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los Anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria.

- Audiencia e información pública Orden por la que se establece el umbral salarial de referencia para la concesión de las au-

torizaciones de residencia para profesionales altamente cualificados previstas en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales.

- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se crea el Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura.

- Audiencia e Información Pública orden ministerial por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos de ámbito estatal.

- Audiencia e información pública del proyecto de Real Decreto en materia de protección a usuarios vulnerables de la vía, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.

- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de inclusión de nuevas patologías generadoras de discapacidad en el anexo del RD 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley General de la Seguridad, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento.

- Audiencia e información pública proyecto de real decreto xx por el que se aprueba el reglamento de la ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

- Audiencia e información pública Orden por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
- Audiencia e información pública Anteproyecto de ley por la que se modifican la ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, en materia de asistencia mutua y de recaudación, y otras normas tributarias.
- Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y Hombres.
- Proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa.
- Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo (procedente del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre). (121/000002)
- Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Proyecto de Ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y otras disposiciones en materia laboral, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea.
- Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.
- Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, para su adecuación a la normativa de la Unión Europea sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS).
- Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.
- Proyecto de Ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A.
- Participación en iniciativas normativas e iniciativas legislativas autonómicas:
- Consulta Pública Previa a la elaboración de la documentación técnica de prevención y seguridad en materia de incendios en establecimientos, actividades, infraestructuras y edificios
- Consulta pública previa a la elaboración del Anteproyecto de ley de incorporación al Código civil de Catalunya de la regulación de las fuentes no contractuales de las obligaciones.
- Consulta pública previa a la elaboración de un proyecto de decreto sobre el estudio, valoración y selección de familias acogedoras o adoptivas de niños y adolescentes tutelados.
- Consulta sobre el proyecto de decreto de habilitación de entidades colaboradoras para la verificación y control previo en el ámbito urbanístico.
- Consulta pública previa sobre el proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento del grado de discapacidad y la gestión de la dependencia en el ámbito territorial de Catalunya.
- Consulta pública previa a la elaboración del Anteproyecto de ley de modificación de la Ley 21/2014, de 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.
- Información pública Anteproyecto de ley para la gestión y retirada del amianto de Catalunya.
- Información pública del Anteproyecto de ley integral de reconocimiento del derecho a la identidad y expresión de género.
- Información pública Anteproyecto del Plan territorial parcial del Penedès y en el Documento inicial estratégico.
- Información pública del Anteproyecto de ley de prevención, gestión y resolución de conflictos.
- Creación de grupos de trabajo para impulsar o promover modificaciones legislativas:
- Grupo de Trabajo Multirreincidencia
- Grupos de trabajo Ley de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia
- Grupo de Trabajo situación actual de empleo ilegal
- Grupo de trabajo Ley Derecho de Defensa
- Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se asume la colaboración, participación y gestión de la Sección de Derecho del Consumo, Sección de Derecho Cooperativo y Economía Social y del Grupo de Trabajo Segunda Oportunidad (CICAC-ICAB).
- La Formación que se ha realizado con la participación de la Sección de Derecho del Consumo ha sido:
- Jornada Día del Consumidor, el día 15 de marzo de 2024, organizada por la Sección de Derecho de Consumo del ICAB.

- Conferencia: Cláusula de gastos hipotecarios. Prescripción, días a quo y derecho aplicable, 10 de julio de 2024. Organizada por la Sección de Derecho del Consumo del ICAB

- Conferencia: Contratación electrónica y responsabilidad de las plataformas intermediarias, 18 de julio de 2024. Conferencia organizada en el marco del IX Congreso de la Abogacía Barcelona.

- Colaboración y participación en la Jornada de Derecho de los Consumidores (CEFFE), celebrada el 6 de noviembre, coorganizada por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB).

- Jornada de Consumo: Se analizan las cláusulas abusivas, microcréditos y fraudes electrónicos y responsabilidad de entidades bancarias. 21 de noviembre de 2024, organizada por la Sección de Derecho de Consumo del ICAB.

- Conferencia: La próxima sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el IRPH, 17 de diciembre de 2024. Coorganizada por la Sección de Derecho Bancario y la Sección de Derecho de Consumo del ICAB.

La Formación, que se ha realizado con la participación de la Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social, ha sido con la colaboración de la Confederación de Cooperativas de Catalunya, que coorganizan el acto colegial denominado Café Cooperativo.

Estos cafés cooperativos realizados durante el 2024 tienen la finalidad de difundir el conocimiento y el contenido tratado en cada sesión, con el fin de coadyuvar a difundir el modelo cooperativo entre los abogados y abogadas miembros del Colegio, de los y las cooperativistas y la sociedad en general:

- 10º Café Cooperativo: La Digitalización de la cooperativa en el post COVID (on-line).
- 11º Café Cooperativo: Inteligencia Arti-

ficial, Abogacía y Cooperativismo. ¿Algo que hacer? (on-line).

- 12º Café Cooperativo: El estatuto jurídico del socio de trabajo (on-line).

- 13º Café Cooperativo: Derecho de reembolso e imputación de pérdidas en caso de baja (on-line).

- 14º Café Cooperativo: Novedades y visión crítica del proyecto de ley integral de economía social (on-line).

En todos los cafés cooperativos, los audios son transcritos en texto, el contenido expuesto en la sesión, acompañado de los elementos que refuercen su contenido (gráficos, destacados, imágenes) y que haga más amena la lectura; maquetado en forma de monográfico que puede acabar generando una colección de publicaciones.

El tratamiento del contenido se realiza desde las coorganizaciones (ICAB y CoopCat), las cuales velarán por la fidelidad del contenido y reforzarán la exposición con los elementos que consideren más idóneos a la temática.

Participación de la Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social en la segunda edición de la Universidad de Verano del Cooperativismo (UESCOOP), los días 3, 4 y 5 de julio, celebrada en modalidad semipresencial. La propuesta formativa se ha centrado en la actuación frente a los retos de la transición ambiental, económica y social. Esta edición se ha dirigido especialmente a los estudiantes universitarios de todo el territorio, y ha coincidido con la celebración del Congreso del Cooperativismo de Catalunya.



OBSERVATORIO DE LA INSOLVENCIA PERSONAL

El Observatorio de la Insolvencia Personal del ICAB, adscrito a la Comisión de Normativa del Colegio, se constituyó en octubre de 2021, como un foro de análisis, reflexión, debate, participación y propuesta

de actuaciones para implicar a diferentes intervinientes en el proceso de la Segunda Oportunidad –desde los juzgados Mercantiles o Civiles hasta la propia abogacía, desde los Notarios hasta las Cámaras de Comercio en la resolución de la problemática de la insolvencia personal y para fomentar los instrumentos que permitan afrontarla.

Asimismo, el Observatorio de la Insolvencia Personal ha analizado, a través de distintas notas de prensa, los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre los concursos de persona física.

Finalmente, la diputada de la Junta de Gobierno del ICAB y presidenta del Observatorio de la Insolvencia Personal, Yvonne Pavía, ha anunciado la celebración del 2º Congreso Europeo de la Segunda Oportunidad para los días 16 y 17 de enero de 2025. Ha sido en el transcurso de una rueda de prensa celebrada ahora y ha destacado que la Segunda Oportunidad para los deudores alcanza ya niveles europeos.

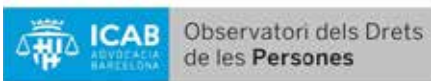


Rueda de prensa del Observatorio de la insolvencia personal

GRUPO DE TRABAJO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD ICAB-CICAC

Un año más, desde el Observatorio de la Insolvencia Personal se ha venido trabajando a lo largo de 2024 con el Grupo de la Segunda Oportunidad ICAB-CICAC para promover, entre la abogacía y la ciudadanía, el conocimiento de este mecanismo. Cabe recordar que el Grupo de

Trabajo de Segunda Oportunidad de la Comisión de Normativa ICAB-CICAC tiene como objetivo impulsar el uso de la Segunda Oportunidad, y trabajar para mejorar su utilidad por las personas insolventes.



OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

El 21 de septiembre de 2021 la Junta de Gobierno del ICAB constituyó el Observatorio de los Derechos de las Personas, que tiene por objeto analizar, estudiar y realizar propuestas legislativas que amparen la tutela y garantía de los derechos de las personas en todos los ámbitos.

Este Observatorio ha liderado desde entonces toda la labor del Colegio en materia de concienciación social en torno a la defensa efectiva de los derechos de las personas tanto a nivel nacional como internacional.

La organización del Observatorio es la siguiente:

Presidencia: Silvia Gimenez-Salinas y Erika Torregrossa
Vicepresidencia: Carlos McCragh

El Observatorio cuenta también con un Consejo Asesor que preside el decano del ICAB, Jesús M. Sánchez, y está integrado por representantes de los ámbitos académico, editorial, empresarial, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la abogacía, de la Justicia Restaurativa, jurisdiccional y de los Derechos Humanos.

Las copresidencias y la vicepresidencia, todas ellas de carácter ejecutivo, guían, de la mano del Consejo Asesor, las líneas de actuación, reflexión y reivindicación de la entidad. Además, cuenta con los siguientes grupos de trabajo:

- Justicia Restaurativa y Colaborativa

- Publicaciones/Bases de Datos
- Acceso a la Justicia de personas vulnerables
- Internacional
- Igualdad de género
- Ciudadanía, derechos y tecnología
- Derechos sociales - Derechos laborales
- Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030

El Observatorio de los Derechos de las Personas del ICAB organiza regularmente actividades formativas y eventos públicos dirigidos a las personas colegiadas y a la ciudadanía que se sienten interpelada al garantizar el acceso a la justicia de las personas en vulnerabilidad y la protección de los y las juristas en riesgo por su ejercicio profesional en diferentes lugares del mundo.

Destacan, por ejemplo, los diálogos itinerantes sobre la protección de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los foros de debate en la sede colegial.

Entre estos actos, cabe destacar a lo largo del año 2024 las siguientes actividades:

22/01/2024 Desayuno Jurídico Internacional: “Colombia, estrategias y buenas prácticas para la erradicación de la violencia de género, tráfico y explotación en otros países”.

12/03/2024 Desayuno Jurídico Internacional: “China, expansión profesional, oportunidades y sinergias entre la abogacía china y Barcelona”.

25/03/2024 Diálogos Itinerantes: “Diálogo sobre el Pacto Europeo de Migración y Asilo”.

04/04/2024 Presentación del Libro: “El Complot. La verdad del Caso del Fiscal Stampa”, escrito por Ignacio Stampa”.

08/04/2024 Jornada Día Mundial de la Salud: “Derechos de las personas con Discapacidades”.

15/04/2024 Desayuno: “Seguridad jurídica en la expansión profesional hacia Iberoamérica”.

24/04/2024 Entrega de los Premios Maestros del Derecho.

17/05/2024 Desayuno Jurídico Internacional: “Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”.

21/05/2024 Diálogos Itinerantes. “El derecho a una buena administración. La ciudadanía, las empresas y el derecho a una buena administración. Retos urgentes”.

18/09/2024 Presentación del libro “El derecho de defensa como derecho fundamental”, de Francisco Chamorro Bernal.

27/09/2024 Presentación del libro “En la Corte de Zarina”, de Cruz Sánchez de Lara.

02/10/2024 Presentación del libro “Liberrada”, de Rosa Negre.

14/10/2024 I Foro Nacional de Derechos de las Personas con Discapacidad.

15/10/2024 Presentación del libro Obra Procesal del profesor Manuel Serra Domínguez.

23/10/2024 Mesa redonda sobre “Derechos Humanos y Tribunal Penal Internacional”.

04/11/2024 Presentación del libro “Guerra o Justicia” de Luis Moreno Ocampo.

12/11/2024 Jornada “Neuroderechos y ética de la tecnología”, organizada en colaboración con la Fundació Grup Set.



Jornada “neuroderechos y ética de la tecnología” celebrada el 12 noviembre de 2024



Presentación del libro “Guerra o Justicia” de Luis Moreno Ocampo



OBSERVATORIO PARA LA TRANSICIÓN EN LA CIBERJUSTICIA

A lo largo de este 2024, desde el Observatorio se ha evolucionado, ofreciendo sesiones formativas para poner luz a las dudas que van surgiendo con las novedades procesales puestas en marcha por parte de la Administración, con la presencia del profesor Vicente Pérez Daudí, director del Observatorio ICAB para la Transición a la Ciberjusticia en las diferentes sesiones.

- Jornada: Reformas procesales del RDL 6/2023: juicios telemáticos, procedimiento

testigo, expediente judicial electrónico y otras novedades de interés. 11 y 12 enero 2024

- Seminario: La Prueba frente al progreso tecnológico. 18 de enero 2024

- Conferencia. Transformación digital de la abogacía: Reflexiones más allá de la Inteligencia Artificial. 29 de enero 2024

- Jornada: Análisis de las modificaciones del proceso civil en la LEC introducidas por el Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre. 18 de marzo 2024

- Conferencia online: Inteligencia artificial generativa, fuentes abiertas y proceso penal. 18 de julio 2024

- Máster en Inteligencia Artificial y Derecho ICAB, Edición 2024-2025

Entre los objetivos de este Observatorio, está promover la transformación digital de los profesionales de la abogacía, especialmente a través de la organización de actividades formativas y divulgativas, y se están consiguiendo a través de la plataforma CiberDRET o los talleres BDS (Brecha Digital Senior).

Todas estas sesiones formativas, se están llevando a cabo desde el pasado 2024, y, a través de las cuales se ofrecen a la abogacía un amplio

programa de aprendizaje en el uso de herramientas digitales y recursos tecnológicos.



IGUALDAD Y ODS OBSERVATORIO PARA LA PLENA IGUALDAD

Durante 2024 se ha continuado trabajando desde el Observatorio por la Plena Igualdad del ICAB con un objetivo principal: crear un espacio de reflexión, debate, y desarrollo de propuestas que nos ayuden a alcanzar la plena igualdad y romper el techo de cristal. Además, el Observatorio por la Plena Igualdad tiene previsto:

- Ofrecer formación específica en materia de igualdad y perspectiva de género,
- Celebrar acciones de reivindicación de la plena igualdad buscando siempre la máxima visibilidad;
- Fomentar la colaboración con otros organismos de la abogacía institucional, corporaciones profesionales jurídicas y otros ámbitos de actividad, así como de las universidades y otras instituciones.

En este sentido, con motivo del “Día Internacional de la Mujer” el 8 de mar-



Jornada “reformas procesales del RDL 6/2023” celebrada en enero de 2024

zo se llevaron a cabo diferentes actos de celebración, destacando la lectura de un manifiesto elaborado por la Comisión de Mujeres Abogadas del ICAB. El acto contó con la presencia de la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Barcelona. A continuación, se prestó atención a prensa para hacer balance de las asistencias del Turno de Oficio del ICAB a lo largo de todo el año 2023 en materia de violencia de género y machista. Además, se presentaron datos que permiten realizar una radiografía de la evolución de la “Igualdad” en el ámbito de la abogacía de Barcelona en los últimos 20 años.

Atendieron a los medios a la diputada responsable del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida, Carmen Valenzuela; la diputada responsable de la Comisión de Mujeres Abogadas y presidenta del Observatorio por la Plena Igualdad del ICAB, Núria Flaquer, y la presidenta de esta Comisión, Olga Arderiu.



LA ABOGACÍA CON LA AGENDA 2030 DE NNUU

La Abogacía tiene un papel fundamental en el ámbito del Desarrollo Sostenible, puesto que somos fundamento esencial del Estado de Derecho y tenemos la obligación de asumir los compromisos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas mediante el ejemplo que damos las instituciones que representamos. El ICAB está certificado desde 2022

en alineamiento real con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas realizada por la Federación Internacional de Tecnologías de la Información y Comunicación Global y Verde (IFGICT), siendo el alcance de la certificación que el ICAB cumple con las 50.

Durante todo 2024 se ha continuado la campaña de publicidad para dar visibilidad a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de NNUU a través de diferentes acciones en el seno del ICAB y siempre relacionadas con la abogacía. En este sentido, destaca la jornada celebrada el pasado día 1 de marzo bajo el título “Derecho al agua y ODS, el reto en tiempo de sequía”. La vicedecana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y presidenta de la Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Susana Ferrer, presentó y moderó la sesión, que contó con la participación de las magníficas juristas Ana Maresca, Eva Diaz-Mella y Alejandro Jiménez Marconi, presidente de la Sección de Derecho Administrativo del Colegio.

La Abogacía tiene un papel fundamental en el impulso del desarrollo sostenible y el Colegio de Barcelona está comprometido.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2024

Durante este año se ha continuado potenciando el proyecto CiberDRET, iniciado hace un par de años con el objetivo de ofrecer una serie de herramientas informáticas que permitan a las abogadas y abogados incrementar sus conocimientos en esta materia para mejorar su día a día, tanto a nivel profesional como personal.

En este sentido, se le ha dado continuidad con la organización de talleres prácticos de Excel, de Ciberseguridad y de Aplicaciones informáticas para la Abogacía, iniciados el año anterior y, este año, con un nivel



superior para dar continuidad a las formaciones básicas que se habían impartido durante el 2023. Además, se ha incorporado un nuevo taller práctico de Inteligencia Artificial para la Abogacía, un tema de actualidad que ha contado con una buena participación y del que se han celebrado tres ediciones durante este año.

Por último, se ha impartido también un taller sobre “Cómo certificar las comunicaciones por e-mail”. Como novedad durante este año, las formaciones de CiberDRET han incorporado la modalidad on-line, que permite al alumnado escoger entre asistencia presencial o a distancia.

El total de talleres de CiberDRET organizados durante este año ha sido de 24 con un total de 54 horas lectivas y casi 580 inscripciones. Cabe destacar las valoraciones por parte de los alumnos: en cuanto a cursos, la media es de casi un 8 y el profesorado ha sido puntuado con una nota media que se acerca al 8,5. Haciendo un repaso a las diferentes áreas formativas, la formación inicial (EPJ) ha seguido incluyendo en su temario contenidos relacionados con el entorno digital y de protección de datos.

En cuanto a la formación especializada (Másters), se ha seguido ofreciendo el Máster en Entornos Digitales, inaugurado el año anterior con una buena acogida, y en 2024, aprovechando el tema estrella, la



IA, se ha trabajado para ofrecer un nuevo máster, Inteligencia Artificial y Derecho. Destinado a todas aquellas personas que, viendo la oportunidad del momento, decidan ser las primeras en formarse sobre la materia para poder asesorar a nuevos clientes. Respecto al Curso de DPD, este 2024 se ha celebrado la versión de 60 horas, comenzando a mediados de enero y finalizando el 21 de marzo. Tanto el Máster como el Curso DPD se han ofrecido en formato presencial y en formato on-line, teniendo ambas opciones muy buena aceptación.

Por lo que respecta a la formación continua, durante el mes de enero se ha organizado la conferencia "Transformación digital de la abogacía: Reflexiones más allá de la Inteligencia Artificial" VLEX, con más de un centenar de inscripciones. Por otro lado, en el mes de julio se ha celebrado un taller de "Legal prompting", incluido en los actos del Congreso de la Abogacía y que superó las 130 inscripciones. Por último, en el mes de diciembre se ha impartido una última formación: "Taller práctico de Inteligencia Artificial para la Abogacía" Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya.

Por último, desde el mes de mayo se ha iniciado un nuevo taller dirigido a las abogadas y abogados Seniors: Taller BDS (Brecha Digital Seniors). Durante el año se han impartido 6 sesiones con el objetivo de dotar de los conocimientos necesarios para superar la

brecha digital por parte de las personas mayores de 65 años. Esta nueva formación ha sido un éxito y está previsto continuar con la misma durante el próximo año.

SISTEMA DE COMPLIANCE

La Junta de Gobierno, en 2021 aprobó el sistema de Compliance del ICAB (Marco de Gestión del riesgo de Compliance Penal; el Reglamento de la Función de Compliance Penal y del Sistema de gestión de Compliance Penal; y la Política de Compliance Penal).

Se ha iniciado la ejecución del Plan de Formación diseñado para las personas trabajadoras del ICAB que se desarrollará entre los años 2024-2025 y contará con dos cursos diferenciados. La constitución del Comité Ético y de Compliance del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, en 2023, ha estado integrado por las siguientes personas:

Sra. Susana Ferrer Delgadillo, vicedecana.
Sr. Joaquim de Miquel Sagnier, Secretario.
Sra. Mireia Ramon, diputada de la Junta de gobierno.
Sr. Albert Carles Subirats, diputado de la Junta de gobierno.
Sra. Paz Valles, diputada de la Junta de Gobierno.
Sr. Ramon Casanovas, diputado de la Junta de Gobierno y presidente de la Comisión de Deontología Profesional.

Durante este año 2023 se han aprobado por parte de la Junta de Gobierno la Política de Gestión de Incompatibilidades y conflictos de intereses; la Política para la prevención de riesgos de privacidad, confidencialidad y ciberseguridad; la Política para el establecimiento de procedimientos de diligencia debida; la Política anticorrupción y de aceptación de regalos y cuidados; la Política de Compliance financiero y la Política de Gestión de canal denuncias e investigaciones internas. Por tal de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero,

reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la Junta de Gobierno también ha aprobado la Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes y el Procedimiento General del Sistema Interno de Información.

Se ha iniciado la ejecución del Plan de Formación diseñado para las personas trabajadoras del ICAB que se desarrollará entre los años 2023-2024 y contará con dos cursos diferenciados.

La primera parte del programa de formación se ha desarrollado en una plataforma online, con una duración de 37 horas lectivas para los jefes y responsables y de 9 horas lectivas para el resto del personal.

La formación ha tenido como finalidad:

- Introducir al personal en la cultura de Compliance del ICAB y conocer los principales componentes del SGC y también del Sistema Interno de Información del ICAB.

- Capacitar al personal para que comprenda el rol que desempeñarán en el Sistema de Gestión de Compliance del ICAB y cómo sus responsabilidades se integran en la actividad diaria que ya desarrollan.

- Ayudar al personal a identificar riesgos de carácter sociolaboral y represalias contra personas informantes de infracciones y aplicar las políticas y procedimientos para su prevención.

Igualmente, se ha continuado avanzando en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, como es la inscripción en la Oficina Antifraude de la designación como órgano colegial Responsable del Sistema Interno de Información de Sistema Interno de Información.



DEFENSA DE LA ABOGACÍA (CRAJ)

La defensa de la profesión por parte del ICAB se realiza a través de su Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ), que funciona como enlace entre las personas colegiadas y las administraciones públicas con las que éstas se relacionan en el marco de su ejercicio.

El ejercicio profesional de la abogacía se sustenta en valores como la independencia, la libertad, la dignidad o la integridad, entre otros; teniendo la CRAJ la misión de velar por el respeto de todos estos principios, a fin de que las personas colegiadas puedan desarrollar sus funciones con plenas garantías.

No olvidemos que, en un Estado de Derecho, la independencia de la abogacía resulta tan necesaria como la imparcialidad de la judicatura, tal y como nos recuerda nuestro Código Deontológico.

Con este espíritu, la CRAJ desarrolla las siguientes funciones:

- Encauzamiento de las quejas, disfunciones y sugerencias de las personas colegiadas, en relación con el funcionamiento de las diferentes administraciones públicas, principalmente juzgados y tribunales.
- Consecución de acuerdos de colaboración con distintas instituciones.
- Mantenimiento de contactos periódicos en el marco de las Comisiones Mixtas establecidas con representantes de la judicatura, letrados de la administración de justicia, fiscalía y cuerpos policiales. Las reuniones periódicas que se realizan en el marco de las referidas comisiones permiten una colaboración directa y eficaz, facilitando un espacio para tratar temas comunes de interés profesional.

- Información periódica mediante la actualización regular de los datos de los juzgados y tribunales, la publicación anual del calendario de guardias, la difusión de normas de reparto y los acuerdos de unificación de criterios, o el anuncio de las inspecciones previstas en órganos judiciales, entre otros.

- Recoger la opinión de la abogacía y detectar las necesidades profesionales de nuestro colectivo, a través de encuestas y otras acciones. Esta información permite realizar un diagnóstico actualizado de la situación para definir los aspectos a mejorar y las líneas de actuación en defensa de la abogacía.

La CRAJ cuenta con el apoyo de sus vocales, que actúan por delegación de la Junta de Gobierno del Colegio en la resolución de incidencias específicas, de acuerdo a sus áreas de especialización profesional. Asimismo, a través de la CRAJ se gestionan las peticiones para la intervención del diputado/a en funciones de guardia y las de amparo colegial, ante las injerencias o perturbaciones que puedan producirse durante el ejercicio profesional.

En cuanto a las principales actuaciones y metas alcanzadas durante el ejercicio 2024 cabe destacar las siguientes:

- Durante 2024 se han gestionado un total de 306 expedientes, en los que se ha procedido a la designación de un ponente o realizado alguna actuación ante un tercero en interés de la persona instante, además de las consultas y gestiones resueltas al momento (709), de una casuística muy variada y diversa, desde el punto de vista.

Por órdenes jurisdiccionales, el mayor volumen de los expedientes gestionados se corresponden a los ámbitos penal (156) y civil (46), seguidos de familia (26), social (25) y fiscal (22), según puede verse en detalle en el **Gráfico 1**.

- Una de las novedades más relevantes ha sido la publicación de una Guía-CRAJ sobre las actuaciones profesionales frente a las diferentes Agencias Tributarias como colaborador social. En este documento, el profesional puede consultar la relación de administraciones autonómicas con las

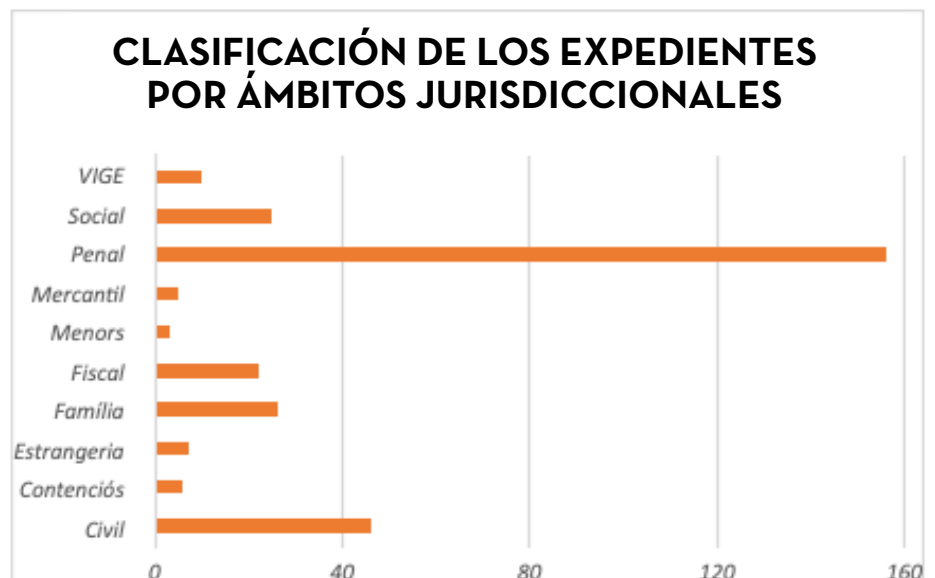


GRÁFICO 1. CLASIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES POR ÁMBITOS JURISDICCIONALES

que existe un Acuerdo o Convenio, ya sea suscrito desde el ICAB o desde el CGAE, para poder actuar como colaborador social y tramitar de forma telemática liquidaciones tributarias en representación de terceras personas (art. 92 LGT). Se trata de un formato de guía que permite su actualización de forma ágil cada vez que se firme un nuevo convenio.

- También se ha confeccionado, junto con el Centro ADR del ICAB, una guía específica sobre el requisito de procedibilidad, referido a la actividad negociadora que las partes deben acreditar de forma general antes de instar una demanda judicial, con motivo de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

- Otras acciones de interés desarrolladas en este ejercicio han sido, por un lado, la confección y distribución del calendario con la información Juzgados de Guardia y, por otro lado, la colaboración con la Escuela Judicial con las estancias de los alumnos de la 74ª promoción de jueces en despachos de la abogacía y en la prestación de un servicio de guardia en el Turno de Oficio, para que puedan percibir la dinámica de nuestra profesión.

En esta última acción se ha contado con la colaboración de decenas de despachos que han acogido a los alumnos de la escuela judicial y de cientos de compañeros y compañeras que les han recibido durante la prestación de un servicio de guardia en el turno de oficio.

- También, ya resultas del alto volumen de consultas e interacciones, tanto de ciudadanos como de profesionales, manifestando su inquietud sobre el funcionamiento y las dificultades para poder contactar con los Servicios Técnicos de Punt de Trobada, durante el año 2023, se creó un grupo de trabajo con los vocales de la Comisión

especializados en asuntos de familia e infancia. En el marco de este grupo de trabajo, durante el año 2024 se han llevado a cabo algunas reuniones específicas y se está confeccionado un Informe que podrá presentarse durante el primer trimestre de 2025, y que servirá de punto de partida para emprender diferentes acciones.

- En el apartado de la web “Artículos y publicaciones”, las personas colegiadas pueden consultar diferentes contenidos, como los que se han ido publicando en el Món Jurídic, como parte de una serie de artículos en los que se desarrollan diferentes aspectos accesorios pero igualmente importantes para nuestro ejercicio, relativos al funcionamiento de los órganos judiciales. Así, algunos artículos de los hasta ahora publicados se refieren a las siguientes cuestiones:

- o “Algunas utilidades y recordatorios de actualidad” (MJ 351).

- o “La importancia de las relaciones institucionales de los colegios para apoyar el ejercicio de la abogacía” (MJ 352).

- o “Criterios orientadores adoptados por los juzgados de primera instancia de Barcelona sobre la celebración de vistas telemáticas” (MJ 353).

- o “Del nuevo curso judicial” (MJ 354).

- o “Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)” (MJ 355).

- Por último, en el marco de la Comisión Mixta -integrada por el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), el Consejo de la Abogacía Catalana (CICAC) y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña- se ha aprobado un nuevo protocolo para incorporar causas de suspensión de juicios. Este protocolo amplía los aspectos contemplados en los acuerdos de la Comisión Mixta del año 2007 y 2020, siendo la culminación de meses de trabajo para recoger de forma más adecuada las situaciones de suspensión de actos

judiciales que lo requieren, adaptándolas a las circunstancias actuales.

Además de las causas legales de suspensiones de carácter objetivo concurrentes en el profesional de la abogacía, de acuerdo con la reforma operada por el RDL 5/2023, de 28 de junio, la actualización del Protocolo de Suspensiones amplía y hace referencia a nuevos supuestos, como la coincidencia de una actuación con la realización de pruebas oficiales y viajes programados con de carácter electoral, convocatorias oficiales de prueba, examen, concurso, oposición o similar, y que no sea susceptible de cambio de fecha.

PARTICIPACIÓN COLEGIAL

Las personas colegiadas pueden participar en la actividad del Colegio formando parte de las diferentes Comisiones y Secciones y, al mismo tiempo, asistiendo a los actos impulsados por los distintos departamentos de la Corporación.

En 2024 se ha dado continuidad a la organización de un conjunto de actividades sociales cuyo objetivo es impulsar y fomentar la relación entre personas colegiadas en espacios más distendidos. A continuación se detallan las actividades que se han llevado a cabo durante este año.

A.- ACTIVIDADES SOCIALES ICAB DE CARÁCTER FIJO

1. Conciertos de la CORAL ICAB
 - Concierto de Sant Jordi, el 23 de abril de 2024.
 - Concierto de Sant Raimon de Penyafor, en junio de 2024.
 - Concierto de Verano, en julio de 2024.
 - Concierto de Navidad, el 17 de diciembre de 2024 (en colaboración con el Grupo de Música Clásica ICAB)
 - Participación en diversos actos institucionales del CAB u otras instituciones y/o asociaciones en el ICAB.

2. Conciertos del GRUPO DE MÚSICA CLÁSICA ICAB (de nueva creación en 2023)

- Concierto de Verano, el 21 de junio de 2024.
- Concierto de Navidad "Encendida de Luces" en la Biblioteca, el 10 de diciembre de 2024.
- Concierto de Navidad, el 17 de diciembre de 2024 (en colaboración con la Coral ICAB).

3. Obra de teatro GRUPO DE TEATRO ICAB

- Festividad de Sant Raimon de Penyafor, en junio de 2024.

4. Partidos del equipo de fútbol masculino ICAB y Legends ICAB, el marco de los actos de Sant Raimon de Penyafor 2024.

5. Partidos del equipo de fútbol femenino ICAB, dentro de los actos de la festividad de Sant Raimon de Penyafor 2024.

B.- ACTIVIDADES SOCIALES ICAB DE CARÁCTER PUNTUAL

1. Cursos de BAILE:

- Curso de Ball Sevillanes 1ª edición, de enero a marzo de 2024.
- Curso de Bailes de Salón, de octubre a diciembre de 2024.

2. Visitas a los Tesoros de las DELEGACIONES ICAB:

- Tesoros de Vilafranca, el día 1 de marzo de 2024.
- Tesoros de Vilanova, el día 28 de octubre de 2024.

3. JARDINES con historia de Barcelona y Cataluña:

- Parque de la Ciutadella, el 28 de junio de 2024, en el marco de los actos de Sant Raimon 2024.
- Arboreto de Espinelves, el día 4 de diciembre de 2024.

4. Cata de VINOS

- 13 de marzo de 2024.
- 10 de diciembre de 2024.

5. En preparación: CAMINO DE SANTIAGO (Camino "A ORIXE") - Abril 2025.



Cata de vinos en el patio de columnas celebrado en diciembre de 2024



Visita "tesoros de las delegaciones" en Vilanova i la Geltrú, a finales de octubre de 2024



Una clase del curso de bailes de salón de actividades sociales icab celebrada durante el mes de octubre de 2024

PRESENCIA SOCIAL DESTACANDO LA FUNCIÓN SOCIAL DEL ICAB

MARKETING

El ICAB ha continuado trabajando este año 2024 campañas de marketing y publicitarias con el objetivo de aumentar la presencia social de la abogacía y la consideración del Colegio como refe-

rente del mundo profesional en general y de la abogacía en particular.

En el mes de enero, se ha continuado trabajando la nueva campaña de publicidad de los Máster y EPJ, con una imagen renovada respecto de la edición anterior y bajo el lema "En adelante, formación ICAB", que está plenamente consolidado desde 2021.

Con esta campaña se quiere poner de relieve el valor añadido que tiene la formación del ICAB, que busca la calidad de Postgrado en Práctica Jurídica como un Máster de Especialización en el ICAB. En la edición 2023-2024 se ha tenido en cuenta la especial promoción que se hace de los contenidos en formato blended.

En febrero y marzo se continuó con la campaña de publicidad que da a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de NN.UU. y pone de manifiesto el compromiso del ICAB hacia los ODS en su gestión diaria y profesional. Durante la campaña se ha puesto de manifiesto que la Abogacía tiene un papel fundamental en el ámbito del Desarrollo Sostenible, puesto que somos fundamento esencial del Estado de Derecho y tenemos la obligación de asumir los compromisos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas mediante el ejemplo que damos las instituciones que representamos. En este sentido, recordemos que el ICAB está certificado desde 2022 en alineamiento real con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas por parte de la Federación Internacional de Tecnologías de la Información y Comunicación Global y Verde (IFGICT).

Durante los meses de abril y mayo se han continuado las acciones de marketing relacionadas con el área de Igualdad del ICAB y de los distintos actos y campañas de publicidad para dar visibilidad al talento femenino. En este sentido, destacamos no sólo la difusión del trabajo que se lleva a cabo del Observatorio por la Plena Igualdad del ICAB, sino también desde el Observatorio de los Derechos de las Personas.

En mayo, junio y julio se ha dado continuidad a la campaña de publicidad de los Másteres y EPJ, con el lema “En adelante, formación ICAB” y se llevó a cabo la promoción de los diferentes Postgrados y títulos de experto que ofrece el ICAB.

Durante el 2024 se ha seguido la campaña de publicidad de la Ley de Segunda Oportunidad, una campaña del ICAB y el Consejo de la Abogacía Catalana para impulsar de forma decidida el conocimiento y el uso del mecanismo de la segunda oportunidad. El objetivo de la campaña es dar a conocer el mecanismo de segunda oportunidad, útil y eficaz a disposición de las personas físicas insol. Bajo el lema “Que las deudas no te vencen” esta campaña cuenta también con un espacio web propio: <https://segundaopunitat.icab.cat/>

Durante 2024 se ha continuado también el despliegue de los proyectos I+DRET e ICABLOG, publicitando diferentes acciones llevadas a cabo en el marco de ambas marcas, fundamentalmente de carácter formativo y divulgativo.

Durante los meses de marzo a diciembre se ha seguido con la campaña para poner en valor la labor que desarrolla la abogacía de oficio, con la participación de personas colegiadas que prestan este servicio a la ciudadanía. Se ha trabajado con varios mensajes, como son: “Abogacía de oficio: valiente y comprometida”; “Abogacía de oficio: capacitada y mediadora” y “El valor social de la Abogacía de oficio”. También se ha generado contenido audiovisual propio y mensajes específicos para la publicidad que ha acompañado a la celebración del Día de la Justicia Gratuita y la Abogacía de Oficio, como son “Por el impulso y la dignificación del Turno de Oficio y la Justicia Gratuita. Escuchamos, actuamos, irevindicamos!”.

En julio se ha iniciado la promoción del IX Congreso de la Abogacía de Barcelona este año bajo el lema: “IA y probática, nuevos retos para la Abogacía”. Asimismo, se ha continuado con las acciones de publicidad para conocer las actividades de la CRAJ y de la labor que desarrollan nuestras delegaciones, dando promoción a través de contenido audiovisual las mejoras que se han llevado a cabo en las distintas sedes de nuestras 12 delegaciones.

También en julio se ha llevado a cabo la promoción de la nueva marca ALIAT, que surge desde la Biblioteca colegial y el Observatorio para la Transición a la Ciberjusticia para proyectar el ejercicio de la abogacía en el entorno digital y big data.

En septiembre se ha llevado a cabo la promoción de la Feria de la Ocupación del Colegio de la Abogacía de Barcelona, que se ha consolidado como punto de encuentro para los profesionales del Derecho que buscan el primer trabajo o quieren realizar un cambio profesional, así como para los despachos y empresas que buscan candidatos y candidatas para sus vacantes en el ámbito jurídico.



En septiembre se ha estrenado el nuevo Podcast, en formato vídeo, titulado “Hablemos de Derecho”. A 31 de diciembre de 2024 se han grabado 7 capítulos, siendo que el primer capítulo es una conversación entre Vicente Magro Servet, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, y Cristina Díaz-Malnero, presidenta de la Sección de Derecho de Familia del ICAB, con motivo del 3º Congreso de 2ª sede colegial.

Este innovador formato nace con la finalidad de acercar a los colegiados y colegiadas las reflexiones y el análisis de expertos sobre distintos temas de actualidad jurídica. Cada podcast se graba en la magnífica Sala de Vistas del ICAB, situada en el Centro de Formación y preparada para realizar simulación de juicios, equipada con tecnología puntera, herramientas de grabación y edición y conexión ZOOM para visualizar e interactuar.

Durante los meses de octubre a diciembre se ha continuado dando visibilidad, a través de los canales internos de comunicación, a la campaña de promoción social de la abogacía, que se emitió en TV3. Los espots los han protagonizado la periodista barcelonesa Ana Boadas y el también periodista Albert Om. La actuación preventiva de la abogacía, ya sea por actuaciones extrajudiciales o a través de métodos adecuados de resolución de conflictos, es capital para la defensa de los derechos de las personas y por eso el ICAB, en esta nueva campaña, mantiene su voluntad de contribuir a que esta idea arraigue con fuerza en la conciencia de toda la población.

Esta campaña se enmarca dentro del proyecto del ICAB de potenciar la importante labor que realizan los cerca de 25.000 juristas con los que cuenta la corporación actualmente y con la voluntad de que la ciudadanía tome conciencia de que todo el mundo puede requerir en algún momento de su vida del asesoramiento y defensa de un profesional de la abogacía.

Conscientes del poder de la imagen, en diciembre el Colegio de la Abogacía de Barcelona ha mantenido su tradicional villancico, produciéndolo un año más en un formato audiovisual. El vídeo se ha grabado en la Biblioteca colegial durante el acto de encendido de las luces de Navidad, que ha incluido también un concierto a cargo del Grupo de Música Clásica del ICAB.

COMUNICACIÓ

Este 2024, y siguiendo la tendencia de los años anteriores, hemos continuado creciendo y aumentando las visualizaciones del ICAB tanto en las redes sociales como en los medios de comunicación tradicionales. En concreto, a lo largo de este año se han consolidado cifras superiores a las 445.000 visualizaciones únicas mensuales de la web del ICAB (www.icab.cat), acercándonos al medio millón de visitas. Esta cifra permite afirmar que se consolida

la página web corporativa como canal de información preferente y consulta para los colegiados y colegiadas de la Corporación.

En cuanto a la presencia del Colegio en las redes sociales, cabe remarcar que LinkedIn es la red que presenta unas cifras de seguimiento más altas. Un año más, la página del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona en la red profesional por excelencia ha experimentado un notable crecimiento, pasando de los 20.645 seguidores a 22.790. Esto representa un incremento de 2.145 seguidores en los últimos doce meses del año, lo que pone de manifiesto que esta red es un referente para los colegiados y colegiadas del ICAB.

En cuanto a Instagram, aunque es la red social en la que el ICAB tiene menos seguidores, cabe destacar que, al igual que el año anterior, el número de seguidores sigue aumentando y, gracias a los 806 nuevos followers, hemos llegado a un total de 6.287 a finales de 2024.

Entre las novedades que se han implementado a nivel de comunicación cabe destacar la creación de vídeos-resumen tanto de los actos más destacados que ha realizado la Corporación como de actos singulares y puntuales que ha acogido la Corporación. Así, más allá de los congresos y jornadas formativas organizados por el ICAB, se han realizado vídeos de encuentros institucionales, presentaciones de libros, actividades del Alumni EPJ y del GAJ. Estos vídeos se

han difundido a través de Instagram y han tenido una gran acogida, con un gran número de visualizaciones, dando un aire más moderno, atractivo y visual a la actividad que realiza el Colegio.

Por último, cabe destacar que en X (antes Twitter), y pese a nivel social esta red ha perdido prestigio, el ICAB cuenta con más de 20.000 seguidores. En resumen, la proyección de las cuentas oficiales en las redes sociales más utilizadas en la sociedad ha hecho que la Corporación vaya ya camino de los 50.000 seguidores en nuestra comunidad digital.

Como siempre, el contenido ofrecido tanto en la web oficial como en las redes sociales corporativas es variado, pero se centra en las novedades institucionales, la actualidad legislativa y la oferta formativa colegial, en lo referente a todo el Estado. En relación con la página web, se han llevado a cabo importantes mejoras para destacar la visualización de los contenidos publicados en la «home» o página de entrada del ICAB. Así, por un lado, se ha incorporado un cintillo bajo la cabecera principal de www.icab.cat con el objetivo de destacar una actividad formativa o noticia. Siguiendo esta misma línea, bajo el cintillo se han diseñado tres banners -uno por cada área formativa del ICAB (Masters, EPJ y formación continuada)- con el fin de ofrecer un espacio fijo y destacado desde el que promocionar un programa diseñado desde el departamento de Formación ICAB.



Imagen de la web ICAB con el nuevo cintillo y los tres banners de formación

Además, y dado el alto número de noticias publicadas a diario en la «home» del ICAB, se ha habilitado un mecanismo para «fijar noticias», de forma que aquellas que son más relevantes se quedan de forma permanente en la página web de entrada del ICAB.



Noticia fijada en el web colegial

En cuanto a los flashes ICAB, que son una importante herramienta de comunicación directa de la Corporación con sus colegiados y colegiadas, cabe destacar que a lo largo de 2024 se ha modificado su diseño para hacerlos más visuales y atractivos.



Imagen renovada del flash colegial

Además, se ha consolidado la tendencia de envío de las newsletters colegiales de acuerdo con un calendario semanal, dejando los flashes puntuales sobre temáticas concretas para situaciones excepcionales. De esta forma, se ha evitado la sobredifusión y se ha mejorado la efectividad de los flashes enviados. El calendario consiste en el envío del flash de información colegial los lunes; la información referente al GAJ se realiza los martes, las novedades en la oferta formativa se remiten los miércoles y las actividades de las secciones y comisiones se envían los jueves y viernes, respectivamente.

También hay que poner de relieve que desde el Departamento de Comunicación del Colegio se han gestionado a lo largo del año 2024 más de 530 peticiones de prensa formuladas, principalmente, por los medios de carácter nacional, aunque también están creciendo las formuladas por medios internacionales. El alto volumen de peticiones es una muestra de que, un año más, el ICAB y su Departamento de Comunicación son un referente para dar respuesta jurídica a los temas de actualidad que quieren tratar a los profesionales de la información y para las que requieren de un abogado o abogada experto en una rama del Derecho, que varía en función de cada petición planteada.

Cabe destacar, en este sentido, la participación del decano y de otros miembros de la Junta de Gobierno en distintos medios de comunicación. Así, por ejemplo, cabe resaltar la participación del decano en diversos medios de comunicación a raíz de la propuesta legislativa y el posicionamiento del ICAB para combatir la multirreincidencia en el espacio “La entrevista con el experto” en el programa “Aquí Barcelona” de la Cadena Ser, o en el “Cafè d'idees” de RTVE. El decano también ha sido el protagonista del espacio “Afterwork” de El Periódico de Catalunya y ha participado en entrevistas para diferentes cadenas de televisión en la sede del ICAB para mostrar el posicionamiento de la Corporación en cuestiones jurídicas de plena actualidad.



Intervenciones del decano, Jesús M. Sánchez, en diferentes medios de comunicación



N MOMENTO DEL AFTERWORK DEL DECANO, JESÚS M. SÁNCHEZ, EN LA CASA SEAT, EL 4 DE JULIO DE 2024

Dentro de la estrategia comunicativa del Departamento se incluye la publicación de artículos en las ediciones en papel y digital de los principales diarios de ámbito nacional, publicaciones catalanas y medios jurídicos on-line. Estas tribunas han sido firmadas tanto por el decano de la Corporación, Jesús M. Sánchez, como por el resto de miembros de la Junta de Gobierno.

Estos artículos han versado sobre temas como la defensa de la profesión, las reivindicaciones en materia del Turno de Oficio, los principales cambios legislativos -entre ellos en materia de multirreincidencia, derecho a la vivienda, okupación y consumo-, la promoción de la mediación y el arbitraje, la necesaria especialización de los juzgados de familia o relacionados con el mecanismo de la segunda oportunidad.

La realización de Congresos relativos a temas de plena actualidad de diferentes ramas del Derecho (Laboral, Responsabilidad Civil, Mediación, Arbitraje, Derecho Animal o Derecho Turístico) y que han contado con ponentes de primer nivel, así como la puesta en marcha de nuevos proyectos, como por ejemplo la ALIAT - temas que han propiciado el envío de convocatorias y notas de prensa. En total, durante el año 2024 se han emitido más de 200.

Cabe destacar también que este año se han realizado numerosas atenciones a prensa vinculadas ya sea a actos formativos o bien con el objetivo de dar a conocer el posicionamiento de la Corporación respecto a un tema concreto. En este sentido, cabe destacar la presentación de la propuesta legislativa sobre la multirreincidencia y okupación, los datos a medios con motivo del 8-M o el 25-N en relación a la violencia de género y machista; las cifras y valoracio-



nes sobre el uso del mecanismo de la Segunda Oportunidad; o la conmemoración del Día de la Justicia, por citar algunos ejemplos.



Varias atenciones a prensa en la sede del ICAB

El conjunto de todas estas acciones de comunicación realizadas han permitido alcanzar la cifra de 4.400 impactos del ICAB en medios a lo largo de este 2024, manteniendo el nivel de años anteriores.

Estos impactos se recogen y publican en la recopilación de prensa que, de lunes a viernes, elabora el Departamento de Comunicación. Precisamente esta recopilación se envía a través de una newsletter a más de 16.600 personas

colegiadas, ya lo largo de este 2024 se ha cambiado su diseño para seguir la misma línea gráfica que el flash colegial y contar con una cabecera que identificara a primera vista que se trata de la recopilación de prensa.



Anterior newsletter



Nueva newsletter

Renovación del recull de premsa

En la línea de seguir mejorando la relación del ICAB con los medios de comunicación, en 2024 se ha iniciado un ciclo de encuentros institucionales del decano con directores de medios de comunicación que ha permitido conocer al director de La Vanguardia, El Periódico, La Razón, Crónica Global, o al equipo coordinador del 324.



Encuentros institucionales con medios de comunicación

También se ha recuperado el tradicional almuerzo de prensa de Navidad con los medios de comunicación con el objetivo de estrechar vínculos y establecer una relación más cercana de la Junta con los periodistas.



Desayuno de Navidad con periodistas

MÓN JURÍDIC

Siguiendo la línea de trabajo iniciada en 2017, a lo largo del año 2024 Món Jurídic ha seguido apostando por la renovación de secciones y contenidos, una tarea ya iniciada desde el número 314 publicado en el mes de octubre de 2017.

La renovación de las secciones de la revista comporta básicamente una mayor participación de los colegiados

y colegiadas en los contenidos, dado que se visualizan más sus actividades a través de pequeñas crónicas o testimonios gráficos, ya sea de las actividades formativas de las Comisiones y Secciones como de las principales novedades normativas que les afectan.

En este sentido, desde la Dirección de la Revista MJ se establece un canal de comunicación directo para que los órganos de gobierno de las Secciones y Comisiones ICAB faciliten artículos con las principales novedades legislativas en curso; en el año 2024 han destacado con estas importantes reformas las Secciones de Penal, Procesal, Penal Internacional, Defensa, Derechos Humanos, Derechos de los Animales y otros compañeros y compañeras que han hecho sus aportaciones en torno a reformas y decretos legislativos en materia de Acceso a la Abogacía y la Procura, Civil, Violencia del Consumidor.

Por otra parte, ya forman parte de la revista y se consolidan con carácter fijo, los espacios coordinados por el GAJ, Responsabilidad Social Corporativa y Fundaciones y ONGs, la transversal Sección de Fiscal y el nuevo espacio fijo por la actividad de Networking Internacional. Mantienen su protagonismo la ampliada sección de la CRAJ, así como los espacios dedicados al Centro ADR-ICAB (ya sea en el área de mediación como en la de arbitraje). También se consolida con mucho éxito la sección Ilustres Colegiados, que ha sido muy bien acogida por parte de todos los colegiados y colegiadas y por diversas instituciones y administraciones públicas, y que tiene por finalidad glosar los perfiles y figuras de personas colegiadas que, habiendo iniciado su ejercicio profesional de forma anónima, posterior-

mente se convirtieron en la personal de forma personal.

Por otra parte, se han seguido abordando otras temáticas no estrictamente jurídicas pero sí muy relacionadas con el ejercicio de nuestra profesión como son el coaching, técnicas y habilidades por escritos y oratoria forense, manteniendo por su acogida espacios lúdicos inaugurados desde 2019 como la viñeta del humor, elaborada por un compañero colegio. Igualmente, se ha profundizado en la difusión, expansión y conocimiento de nuestra revista “puertas hacia fuera”, entrevistando a destacadas figuras del mundo jurídico empresarial y/o económico, artístico, deportivo, etc., incluyendo un enfoque muy personal del personaje no jurista para que nos haga saber cuál es su visión del derecho y de la abogacía desde otras disciplinas o actividades profesionales. También ha quedado consolidada la sección más viva de la revista con los “enfrentamientos dialécticos” del ya famoso “Cara a Cara”.

A lo largo del año 2024 se han consolidado las novedades iniciadas a finales del año anterior, haciendo constar las actividades e iniciativas iniciadas desde los Observatorios de Derechos de las Personas y Derechos Humanos, Igualdad, Insolvencia y Transición en la Ciberjusticia.

También consolidan espacio propio la Sección de Actividades Sociales del ICAB, que proporcionan a las personas colegiadas un punto de encuentro distendido, por ocio y relajación, más allá del Derecho, y Alumni EPJ ICAB. En la actualidad, irrumpen con fuerza las crónicas de actividades de nuestros abogados Seniors que, con una vitalidad admirable y una experiencia

impagable, ofrecen su metraje a las nuevas generaciones ya la Corporación.

Obviamente, la revista ha mostrado su versión más solidaria con la actualidad catastrófica como las guerras en Europa y en Oriente Medio, la Dana de Valencia o la crisis social en los sectores de la sociedad más vulnerables y desprotegidos, recogiendo ampliamente y con grandes reportajes la actividad formativa y congresual. Además, recoge las reformas legislativas elaboradas por el ICAB con el objetivo de resolver con eficacia problemáticas de la ciudadanía como el empleo delincencial o la multirreincidencia.

Por último, respecto al formato de la revista, desde el Consejo Asesor se valoran muy positivamente propuestas realizadas por las personas colegiadas, por 1) economizar gastos en la distribución de la revista en papel, 2) utilizar papel ecológico y reciclable, 3) apostar por la publicación on-line exclusivamente, y 4) eliminar el plástico nocivo y/o contaminante en todas aquellas fases de producción de la revista.

En este sentido, los miembros del Consejo han sido muy proactivos en el proceso de digitalización de la revista, se han atendido todas las peticiones por no recibir la revista en formato papel y se ha promovido el cambio y la búsqueda de materiales para abaratar la fabricación de la revista física dado los incrementos de precios por factores externos que afectan a nivel global.

En esta línea, la búsqueda de la excelencia ha sido el leitmotiv para escoger las portadas de la revista con fotografías de la máxima calidad,

actualidad y con enfoques absolutamente innovadores, igualmente se ha modificado el acabado de la revista de brillo a mate para favorecer una estética más sobria que fija mejor la atención en la lectura.



Momentos del acto conmemorativo del 40º aniversario de la revista MÓN JURÍDIC

40 años de la revista MÓN JURÍDIC

También hay que destacar que este 2024 ha sido un año especial para la revista MÓN JURÍDIC, ya que ha cumplido 40 años. Por este motivo, se celebró el 8 de mayo un emotivo acto de cumpleaños de la revista que fue presidido por el decano, Jesús M. Sánchez, y la directora de la revista, Susana Ferrer.

Ambos destacaron e hicieron un reconocimiento a la valiosa dedicación y aportación de los colegiados y colegiadas que han colaborado a lo largo de historia de la publicación, así como a los miembros de los diferentes consejos asesores de la revista por su compromiso e implicación desde su fundación, a mediados de los años 80, hasta la actualidad.

El acto, contó con la intervención del periodista de El Periódico y antiguo colaborador de la revista MÓN JURÍDIC, Jesús G. Albalat, quien explicó la evolución periodística de MÓN JURÍDIC desde sus orígenes y destacó que es una publicación abierta al mundo más allá del derecho y un referente para los juristas y otros profesionales del sector jurídico.

Para culminar esta conmemoración, en 2024 se ha realizado una exposición monográfica con el título "40 años de MÓN JURÍDIC", con el objetivo de acercar a todos los colegiados y colegiadas las diferentes etapas que ha vivido la publicación. La exposición se ha podido visitar durante un mes en la Antesala de la Biblioteca del ICAB.

La revista recoge este hito histórico, en su portada número 351, que muestra las portadas correspondientes a los diferentes diseños y etapas de la publicación, así como en un reportaje especial que se publicó en el número 352.



Portada del número 351 de MÓN JURÍDIC y reportaje especial 40 años

ALQUILER DE SALAS

Más ingresos, fruto del alquiler de Salas: El importe recaudado en concepto de alquiler de salas ha sido durante el año 2024 de 73.700 €. El ejercicio 2024 finaliza con muy buenos datos, y un incremento del 53,16% respecto a 2023, en tanto se consolida la ubicación del Palauet Casades, en el Eixample, para localizaciones de rodajes publicitarios.

OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN VICEDECANATO

En cuanto al Vicedecanato, destaca como principal servicio o función la de celebrar mediaciones entre personas colegiadas frente a conflictos generados preferentemente como consecuencia del ejercicio profesional. En este sentido, la misión de las mediaciones colegiales es evitar al máximo la judicialización entre compañeros y potenciar los acuerdos extrajudiciales.

De conformidad con el artículo 33.1 de los Estatutos Colegiales: “Recibida la comunicación correspondiente sobre la intención de ejercer acciones judiciales contra otro letrado o letrada por responsabilidades derivadas del ejercicio profesional, el decano o decana del Colegio, o la persona de la Junta de Gobierno a quien se delegue, debe convocar a las partes para llevar a cabo una mediación colegial.

Durante el año 2024 se han tramitado 154 comunicaciones de acciones contra compañeros/as; 40 mediaciones colegiales, de las cuales 16 han finalizado con avenencia y 24 sin avenencia.

Igualmente, el Vicedecanato gestiona el servicio de tramitación de venias de urgencia.

De conformidad con el artículo 41.1 de los Estatutos Colegiales: “1. En caso de que el antiguo abogado o abogada no conceda la venia al nuevo abogado o abogada dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas, éste último puede solicitar su concesión por escrito a la Junta de Gobierno, por lo que debe acreditar haber solicitado previa-

mente la venia al antiguo abogado o abogada y disponer del encargo actual.

Se han tramitado 102 venias colegiales, de las cuales 65 no han sido concedidas (los motivos esenciales han sido: por no ser esta Corporación competente, por haber sido concedida por el compañero o por no aportar la documentación requerida para acreditar los requisitos necesarios para la concesión de la venia colegial) y otras 37 han sido concedidas.

Por último, desde el Vicedecanato se gestiona el Defensor de la persona colegiada.

DEFENSOR DE LA PERSONA COLEGIADA

De conformidad con el artículo 82.1. de los Estatutos Colegiales: “La Junta de Gobierno debe nombrar a un defensor o defensora de la persona colegiada, que debe ratificar la Asamblea General, con el fin de resolver todas las quejas que las personas colegiadas formulen en relación con el funcionamiento anormal de los servicios colegiales. Sus funciones son de carácter únicamente administrativo”.

El objetivo de este servicio es potenciar el conocimiento de la figura del Defensor de la persona colegiada entre todos los colegiados y colegiadas para canalizar las quejas de funcionamiento y mejorar los servicios que ofrece el ICAB.

Durante la asamblea general extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2024 se ha ratificado el nombramiento del letrado Joan Maria Xiol Quingles como defensor de la persona colegiada del ICAB.

A lo largo del año 2024, se han tramitado 2 expedientes de queja ante el Defensor de la persona colegiada. Expedientes instados en los últimos 5 años:

Año 2020: 0
Año 2021: 1
Año 2022: 0
Año 2023: 6
Año 2024: 2

ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica es un departamento transversal de apoyo que, esencialmente, presta sus servicios a la Junta de Gobierno y al resto de departamentos de la Corporación.

En relación con las áreas de trabajo, las funciones de la Asesoría Jurídica se desarrollan, básicamente en:

- El asesoramiento jurídico. Se presta asistencia, se asesora y se emiten informes jurídicos, notas informativas y propuestas de resolución y/o de acuerdo, a requerimiento de los órganos de gobierno y de los distintos departamentos del Colegio.
- La defensa jurídica de la Corporación. La Asesoría Jurídica tiene encomendada la dirección jurídica de los recursos contenciosos administrativos (recursos de apelación, casación y otros que se deriven de los primeros) relativos a asuntos colegiales diversos: denuncias contra actuaciones de las personas colegiadas; impugnación de normativa colegial; solicitudes de responsabilidad patrimonial; impugnación de bajas colegiales; sanciones y procedimientos civiles (monitorios y verbales).
- La preparación de la normativa colegial. En el ejercicio de esta función, se participa en la elaboración y redacción – en colaboración con los departamentos afectados – de la normativa colegial propia; redactando los informes de las enmiendas presentadas a la normativa en período de información pública colegial, preparando las propuestas de resolución sobre aprobación de enmiendas y aprobación del texto normativo, elaborando textos refundidos y tramitando la adecuación legal de la normativa colegial ante la Generalidad, si procede.
- La redacción de contratos y convenios. La tarea consiste tanto en la redacción

de los numerosos contratos o convenios que se firman, como en la revisión de propuestas de contrato o convenio que realiza la otra parte, así como su control, sus prórrogas, novaciones y resoluciones.

- La gestión de la protección de datos y LSSI. La Asesoría Jurídica se hace cargo de la coordinación de los aspectos jurídicos en materia en protección de datos y LSSI que afecta a la Corporación, consistente, entre otros, en la revisión y mantenimiento de las políticas de privacidad, la revisión y adecuación de los contratos y convenios a la normativa vigente, la gestión del ejercicio de derechos y la confección de documentos en esta materia. También se mantienen reuniones semanales con el Delegado de Protección de Datos del ICAB, participando así en el Comité de Protección de Datos.

En el **Gráfico 1** se muestra que, en el último ejercicio 2024, se ha realizado el estudio y la elaboración de doscientos setenta y seis (276) informes jurídicos. En este concepto de informe jurídico se incluyen informes, notas informativas, propuestas de resolución y/o de acuerdo, y consultas jurídicas relacionadas con las distintas áreas de actuación, expuestas anteriormente.

En el **Gráfico 2** se puede ver la evolución del número de convenios y contratos nuevos o que han sido objeto de novación, prórroga o resolución, indicando un incremento continuado en los últimos años, desde 2016 hasta 2024, pasando de 59 a 124 a 2024.

En el **Gráfico 3** se muestra la tabla con el histórico de los escritos judiciales, derivados esencialmente de los recursos contencioso-administrativos que ha llevado a cabo el departamento desde 2015 hasta 2024. En este último ejercicio de 2024, el número ha sido de 140.

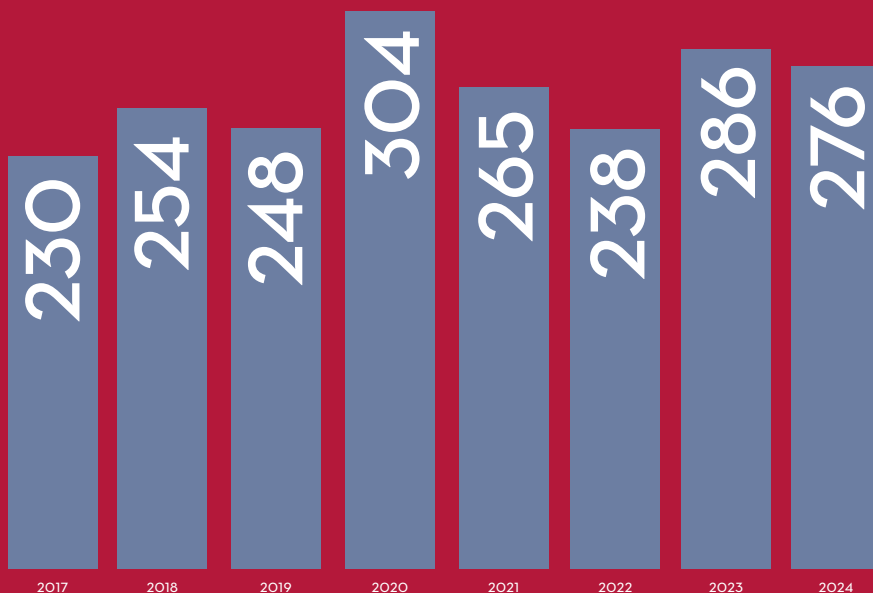


Gráfico 1. INFORMES JURÍDICOS

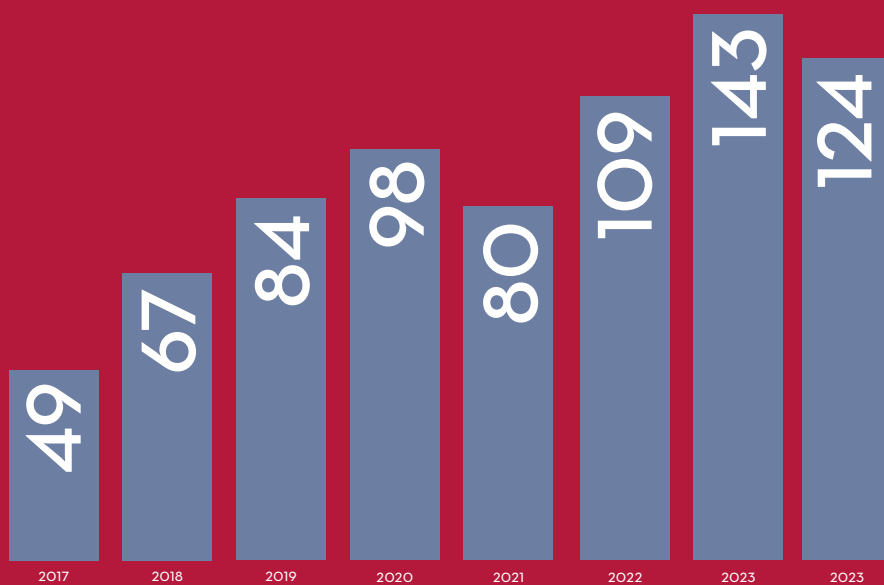


Gráfico 2. CONVENIOS Y CONTRATOS

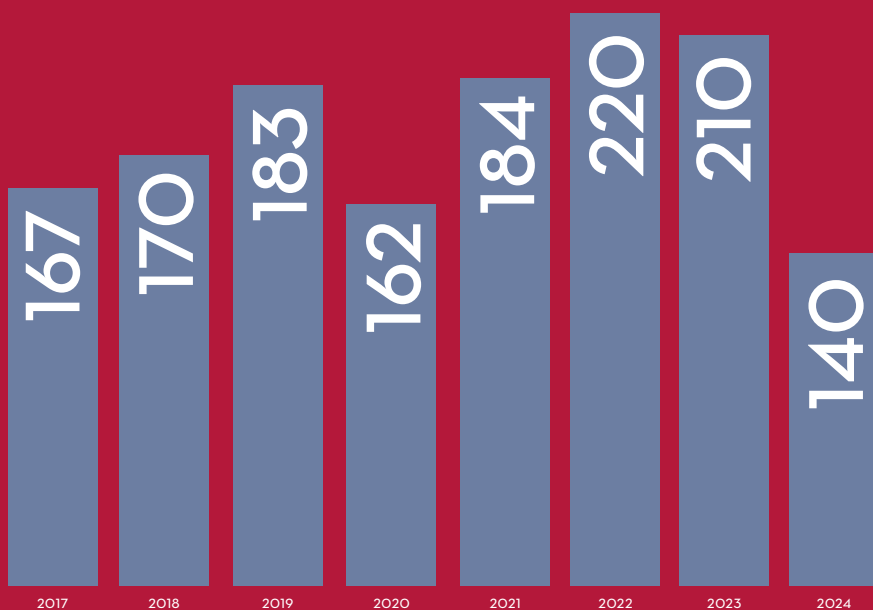


Gráfico 3. ESCRITOS JUDICIALES. RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

Participación en el Plan Estratégico 2021-2024

La Asesoría Jurídica, tal y como se ha hecho referencia anteriormente, es un departamento interno, de apoyo, pero de carácter transversal, habiendo contribuido en este sentido a algunas de las líneas estratégicas establecidas por la Junta de Gobierno para los ejercicios 2021 a 2024, al ser un referente en el cumplimiento de las funciones inherentes a un colegio profesional.

INSTITUCIONES VINCULADAS

El ICAB también desarrolla su actividad mediante la participación en otras entidades, cuyos objetivos son coherentes con las finalidades del Colegio.

En este momento, el ICAB es miembro de las Fundaciones Congreso de Cultura Catalana, Consejo de la Información de Cataluña, Lluís de Peguera y Juristas Sin Fronteras, pero la actividad fundamental se centra en las Fundaciones Ferrer Eguizábal, Instituto de Investigación Aplicada en la Abogacía, Sant Raimon de Penyafort y Degà Ignasi de Gispert (FId).

La Fundación Ferrer Eguizábal fue constituida en 1981 por el señor Lluís Ferrer i Eguizábal, colegiado del ICAB. Con la dotación que percibe de esta Fundación, el Colegio convoca anualmente premios sobre diversas materias jurídicas y becas de estudio.



En 2024, el ICAB ha convocado una edición extraordinaria del Premio Jurídico Ferrer Eguizábal destinada a galardonar los dos mejores proyectos de investi-

gación presentados a concurso sobre temas relacionados con los retos jurídicos que plantea la Inteligencia Artificial (IA), así como el Premio Jurídico Ferrer Eguizábal sobre Derecho administrativo de 2 a concurso en materia de Derecho administrativo.

La Fundación Sant Raimon de Penyafort tiene por finalidad la difusión de la cultura jurídica y el estudio técnico y las realizaciones prácticas para favorecer la protección jurídica de las personas en situación de riesgo o vulnerabilidad y de los menores, así como en orden a la reinserción social de las personas que hayan sido sometidas a penas privativas de libertad. L'Espai de Reflexió de la Fundació Sant Raimon de Penyafort és una trobada periòdica en què experts jurídics i d'altres àmbits de coneixement debaten a l'entorn de temes d'actualitat relacionats amb les finalitats fundacionals.



Durante 2024 se han organizado siete sesiones del Espacio de Reflexión, que han tenido lugar en la Sala de Lectura de la Biblioteca del ICAB:

- Presentación del libro "El arte de ejercer la ciudadanía. Reflexiones y conversaciones sobre Derechos Humanos en un tiempo convulso" (Icaria Editorial, 2023). Acto organizado en el marco del convenio de colaboración con la Asociación Justicia i Pau (23 de febrero de 2024).

- Presentación del libro "Quiero vivir en casa. Historia de la Remedios", de Montserrat Vilaseca. Acto organizado en colaboración con la Comunidad de

Sant'Egidio en cuyo transcurso, a partir de una historia real, se ha planteado una reflexión sobre un modelo de atención y cuidado de las personas mayores que les permita quedarse en casa. (14 de marzo de 2024).

- Mesa redonda sobre "El móvil en las aulas y en la vida de los niños". Acto organizado en el marco del convenio de colaboración firmado entre la Fundación y la Universidad Autónoma de Barcelona (16 de abril de 2024).

- Mesa redonda sobre "75 años de la Ley Fundamental para la República Federal de Alemania de 23 de mayo de 1949". Acto organizado en el marco del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona (9 de mayo de 2024).

- Conferencia "La Europa entre dos siglos", a cargo de Eugeni Gay Montalvo, presidente-fundador de la Fundación Sant Raimon de Penyafort (10 de junio de 2024).

- Mesa redonda "75 años del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra". Acto organizado en el marco del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona (3 de julio de 2024).

- Diálogos en torno al libro "Sensellerismo. Del asistencialismo al reconocimiento de derechos" (Icaria 2023), del que fue coordinador Antoni Milian i Massana. Acto organizado en el marco del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y con la participación de la Clínica Jurídica de la UAB IurisLab (7 de noviembre de 2024). Igualmente, el Patronato de la Fundación ha otorgado la sexta edición del Premio Reconciliación, destinado a galardonar a

personas o entidades que hayan destacado por una trayectoria que exprese los valores jurídicos y sociales de la Fundación, en la Comunidad de Sant'Egidio en reconocimiento a su generosa acción en favor de los colectivos más vulnerables, como son las personas sin hogar, contra la pena de muerte y su acción de sensibilización en favor de la paz, especialmente entre las personas jóvenes.

El 26 de septiembre de 2024 ha tenido lugar en la Biblioteca del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona el acto de entrega de Premios y Diplomas del Concurso de Dibujo Infantil "Los Derechos Humanos" 2023 para niños y niñas familiares de colegiados y colegiadas de Colegios de Colegios de Colegios de Colegios.

Finalizado el acto, se ha inaugurado en la Antesala de la Biblioteca del ICAB la exposición de los dibujos premiados que se ha podido visitar hasta el 26 de octubre.



La Fundación Instituto de Investigación Aplicada en la Abogacía tiene por objeto la investigación aplicada a la abogacía, para contribuir a la mejora constante del conocimiento de esta profesión ya la formación en todo lo relacionado con ésta, especialmente de los que forman abogados/as. En esta línea, se han publicado ya dos investigaciones dirigidas a conocer



el uso de las redes sociales en el entorno de la abogacía y las principales enfermedades de los abogados y abogadas.

La Fundación Degà Ignasi de Gispert, de cuyo Patronato forman parte el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Alter Mutua de los Abogados y Abogadas



y Arquia Banca-Caixa Abogados, tiene el objetivo de realizar obra social para los colegiados/das y sus familiares.

En este sentido, la Fundación ofrece ayuda económica a los abogados y abogadas que sufren graves dificultades económicas por razones de enfermedad o accidente.

Excepcionalmente, estas prestaciones también pueden llegar a personas vinculadas al ICAB que se encuentren en las mismas circunstancias.

También cabe destacar la participación del ICAB en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña, que se fundó el 6 de junio de 1840.

Con la Academia, el ICAB edita conjuntamente la Revista Jurídica de Catalunya (RJC), fundada en 1895 por las dos cor-



poraciones, y que fue galardonada con la Cruz de San Jorge de la Generalitat de Catalunya en 2003.

La RJC es una herramienta práctica de gran utilidad para los abogados/as y en general para los juristas, pues es la publicación más completa sobre las normas y sentencias de aplicación en Catalunya.



Además, es una publicación indexada en los principales catálogos de calidad nacionales e internacionales: DICE, RESH, ISOC, LATINDEX, CARHUS, entre otros.

La RJC publica 9 números anuales (4 de doctrina y 5 de jurisprudencia). Cada trimestre se publica un número de doctrina y uno de jurisprudencia. Además, durante el año se publica por lo menos un número adicional, una monografía sobre un tema de actualidad.

El ICAB forma parte también de la Asociación Catalana para el Arbitraje-Tribunal Arbitral.



Finalmente, el ICAB preside la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña, que representa a más de 100 corporaciones catalanas de todos los ámbitos profesionales y que trabaja para reforzar la presencia de los colegios profesionales en el seno de la sociedad.



El 3 de abril de 2024 ha tenido lugar en el ICAB, sede de la Asociación Intercolegial, el acto de presentación de la Intercolegial de Profesionales Jóvenes que engloba a los y las representantes jóvenes de las corporaciones miembros de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya.

Desde la Intercolegial de Profesionales Jóvenes se pretende establecer un nuevo espacio de debate, reflexión y liderazgo joven profesional que permita generar iniciativas de mirada transversal y que fortalezcan la presencia en la sociedad de los y las jóvenes profesionales como colectivo con voz propia.

En este sentido, algunos de sus objetivos son la visibilidad y la promoción de los jóvenes, el fomento del debate de las ideas y el establecimiento de puentes de colaboración entre jóvenes profesionales.



Funciones Públicas

Registros públicos 2024

La newsletter de Funciones Públicas

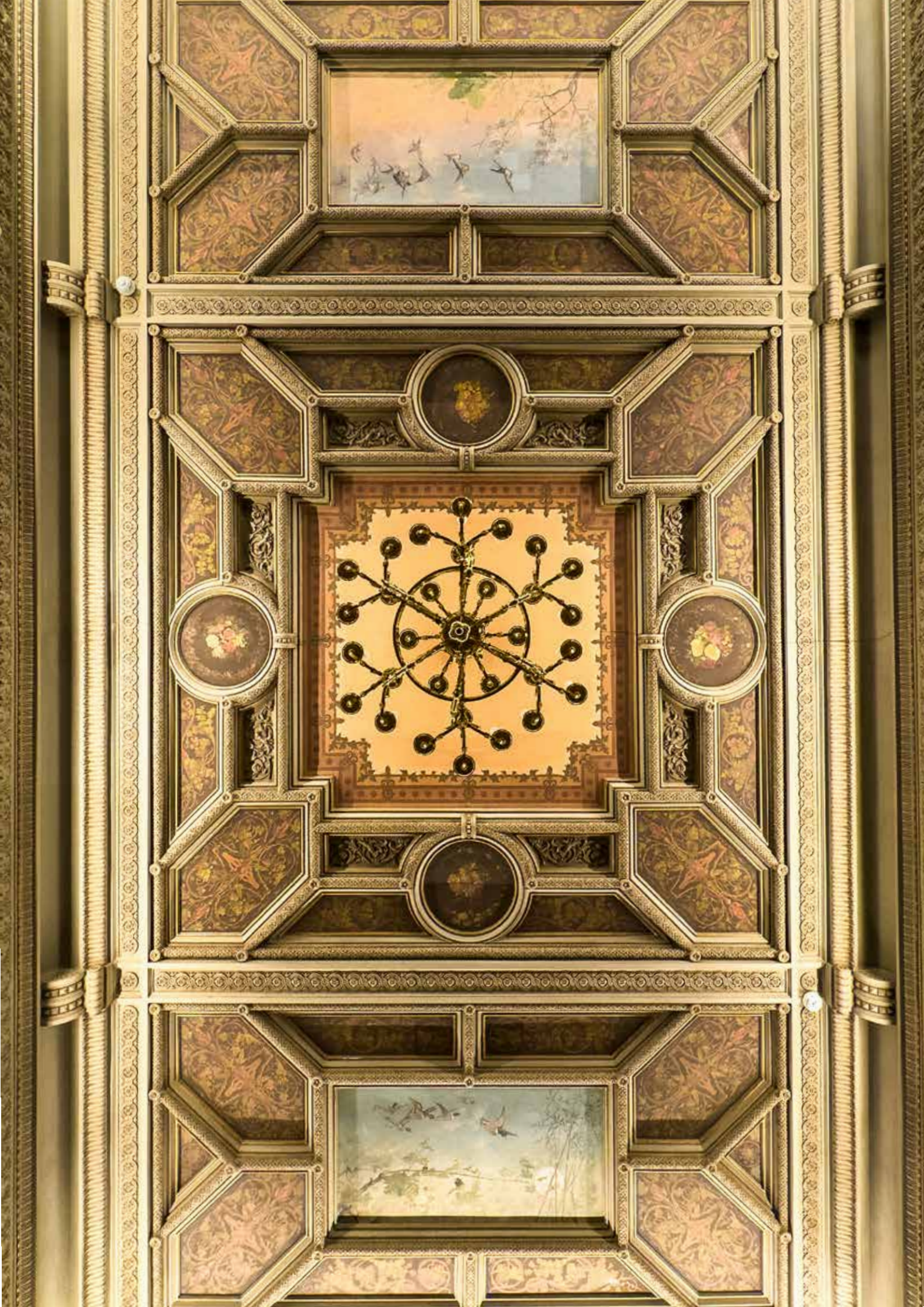
Las reclamaciones de consumo: Serviconsum

El control deontológico

Los dictámenes emitidos en relación a los Honorarios Profesionales

Los Servicios de Orientación Jurídica, Orientación en Mediación y Orientación en Extranjería

La Justicia Gratuita, el Turno de Oficio y la Asistencia a la Persona Detenida



Funcions Públicas

El ICAB, como Corporación de Derecho Público, ejerce Funciones Públicas propias o delegadas por las Administraciones Públicas, sujetas al Derecho Administrativo, como son el control de los Registros Profesionales obligatorios, la Deontología profesional, la elaboración de los dictámenes en materia de Honorarios a requerimiento de los órganos judiciales, en cumplimiento de las funciones derivadas de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, o las previstas en el art. 520 de la LECRIM, en relación con las comunicaciones de las detenciones de la ciudadanía por hechos delictivos.

REGISTROS PÚBLICOS 2024

El mantenimiento de los Registros Públicos es una de las funciones públicas del Colegio.

Con esta inscripción en los diferentes Registros se quiere dar publicidad formal a la existencia de determinados perfiles profesionales de nuestros colegiados, siendo obligatoria en el caso de las Sociedades Profesionales, Administradores/as Concursales, Contadores-partidores/as y Mediadores/as; y voluntaria para el resto de Registros profesionales que mantiene el ICAB. Estos registros son accesibles por la ciudadanía y órganos judiciales mediante la página web colegial (www.icab.cat), a fin de garantizar la transparencia jurídica.

En cuanto a las personas colegiadas en el ICAB que se encuentran inscritas en los diferentes registros, hay:

- Administradores/as Concursales: 1.244
- Contadores-Partidores/as: 813

LA NEWSLETTER DE FUNCIONES PÚBLICAS

Durante el año 2024 se ha publicado semestralmente en la revista Món Jurídic la newsletter de Funciones Públicas, sección que se inició en 2016 con el objetivo de dar a conocer datos y criterios que pueden ser de interés procedentes de los Departamentos de Honorarios, Deontología, Extranjería y Turno de Oficio.

LAS RECLAMACIONES DE CONSUMO: SERVICONSUM

En 2017 se introdujo el mecanismo de presentación de quejas, reclamaciones y denuncias por parte de las personas consumidoras, en desarrollo de la normativa legal en la materia, por la vía principal de registro (telemático por la página web del ICAB, o presencial) en la Oficina de Atención a los Consumidores (OAC), nombrada específicamente en el ICAB como Serviconsum.

En el año 2024 se han registrado 2.292 incidencias, con un grado de resolución directo y cierre de estas incidencias del 32,10%,

que ha representado 484 trámites que no se han derivado ya ni en la Comisión de Deontología ni en el Área Jurídica del Turno de Oficio, siendo de la o en el Área Jurídica de la Comisión del Turno de Oficio, trámites como la petición de cambio de profesional designado o designada por el Servicio del Turno de oficio, trámites de localización puntual de los profesionales designados o contratados por cambios de domicilio, bajas..., y consultas presenciales explicativas de las vías alternativas de resolución de conflictos (mediación o arbitraje) por parte de los órganos colegiales.

EL CONTROL DEONTOLÓGICO

La vigilancia y control deontológico del ejercicio profesional de la abogacía, en cumplimiento de las funciones públicas y estatutarias del ICAB, se lleva a cabo a través de la Comisión de Deontología Profesional e Intrusismo. Ésta articula el ejercicio del ICAB de la potestad disciplinaria, de acuerdo con los estatutos colegiales y las normas profesionales, y vela por el cumplimiento de la normativa deontológica y ética que gira en torno a la profesión. El ejercicio de la abogacía se rige por unos principios que inspiran las relaciones con otros letrados, con los clientes y usuarios, con la Administración de Justicia, y el resto de operadores que se relacionan con ellos.

Hay que tener en cuenta que el control deontológico del ejercicio de la profesión se extiende también al desarrollo de la misma de forma colectiva. En este punto es importante traer a colación la Exposición de Motivos de Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, donde se establece que la libertad de elección de la forma societaria para el ejercicio de una actividad profesional, se ve modulada por una serie de límites contenidos en la propia norma, con el fin de no desnaturalizar el contenido deontológico al que se tiene que someter.

En el **Gráfico 4**, podemos ver el total de quejas presentadas en el período comprendido entre los años 2018 y 2024. Las

quejas presentadas habían experimentado un ligero descenso en los años 2016, 2017 y 2018 respecto períodos anteriores (ver las memorias precedentes) y, en cambio, en 10 quejas. Sin embargo, este aumento no fue la tendencia para el año 2020, ya que hubo un descenso de un 28% de quejas respecto al año anterior, dato que no se puede desvincular de la inactividad general derivada de la excepcionalidad del estado de alerta por la pandemia del COVID19. En cambio, en 2024 el número de quejas, 615, casi se ha mantenido respecto del año 2021, con 639, y en 2022, con 655 quejas, con una tendencia, en consecuencia, a la estabilización.

El descenso técnico desde el año 2018 se debe a que se pusieron en marcha mecanismos de filtro de reclamaciones estrictamente de consumo, no denuncias deontológicas. Así, de un total de 700 quejas interpuestas en 2010, pasamos a 665 en 2019 lo que supone, pese al aumento relativo respecto a 2018, un descenso del 5%, respecto a 2010, que debe considerarse estrictamente técnico. Hay que tener en cuenta que en los últimos años el censo de colegiados ha crecido de forma notable, aumentando con ello las potencialidades de que se produzca una queja dirigida a un abogado o a una abogada.

Por otra parte, a pesar de que sigue estando por encima de las quejas presentadas en los primeros años de la serie, el descenso todavía de un 29% en 2020 sobre 2017, con la mencionada reserva, podría ratificar el cambio en la tendencia antes comentada.

En el **Gráfico 5** puede observarse el porcentaje que representan el número total de quejas presentadas sobre el censo colegial, desde el año 2018 hasta el año 2024. Aunque a priori puede parecer que el comportamiento de la gráfica es bastante irregular, en el eje de las ordenadas se observa cómo el porcentaje de quejas sobre el censo se mueve en un tenedor muy estrecho. La media de quejas se sitúa en un 3,19%, cifra re-

lativamente baja que refleja un alto grado de satisfacción de los servicios prestados por los abogados y abogadas del ICAB. Esto coincide con las conclusiones recogidas en el “Informe general: Barómetro Interno del “Consejo General de la Abogacía Española” 2021”. En resumen, el citado documento concluye sobre el estado actual de la profesión que “estamos mal en lo económico y respecto a los jóvenes, pero cada vez mejor en todo lo demás, con las reservas positivas respecto a los valores éticos”. Este “todo lo demás” se refiere a la calidad en la prestación del servicio, el esfuerzo por mantenerse en constante formación y reciclaje profesional, el interés por los problemas de la Justicia, así como una especial sensibilidad por los problemas sociales.

En cuanto al origen de las quejas presentadas, en el **Gráfico 6** se puede ver cuál ha sido su evolución en el período temporal de 2019 a 2024. Las quejas tienen su principal fuente de origen en los “ciudadanos”. En efecto, en 2024, de un total de 615 quejas, un 74% han sido presentadas por “ciudadanos/as”. El colectivo que mayor número de quejas ha presentado fueron otros letrados, con un total de 136 en el último año. Mientras que las quejas que dimanaban de las categorías “Juzgados” o “Otros”, representan menos de un 4% cada una.

Por otro lado, mientras que las quejas derivadas de “Ciudadanos/as” y “Abogados/as” han aumentado con el paso de los años, las que tienen su origen en “Juzgados” u “Otros”, este año se han mantenido.

La presentación de una queja dará lugar a la apertura de un expediente personal, con el objetivo de investigar las circunstancias concretas que rodean a este hecho y para poder valorar si la conducta denunciada es susceptible de ser sancionada. Por eso, en el **Gráfico 7**, en el que se establece la evolución de las sanciones impuestas, se observa cómo los valores registrados están muy por debajo del número total de quejas presentadas, analizados en el Gráfico 4.



Gráfico 4. TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS

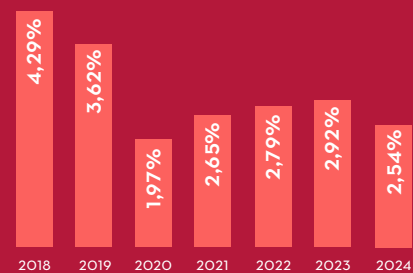


Gráfico 5. PORCENTAJE DE QUEJAS SOBRE EL CENSO

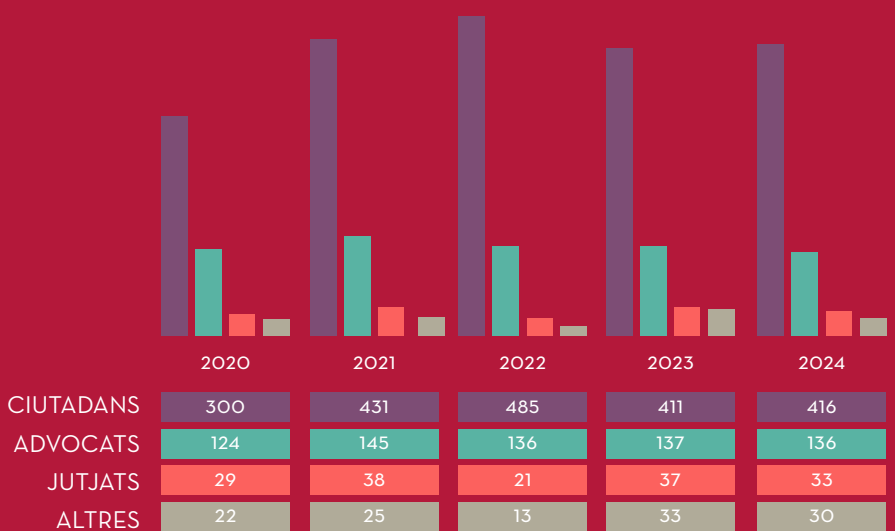


Gráfico 6. ORIGEN DE LAS QUEJAS

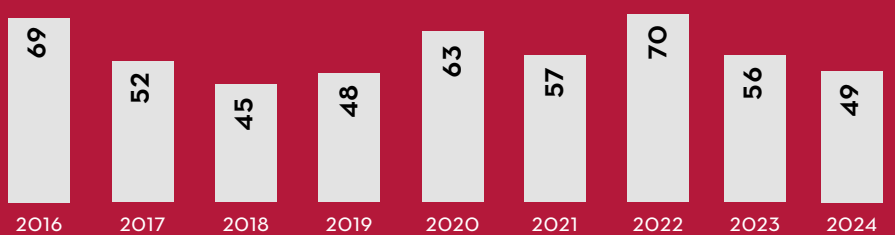


Gráfico 7. TOTAL SANCIONES IMPUESTAS

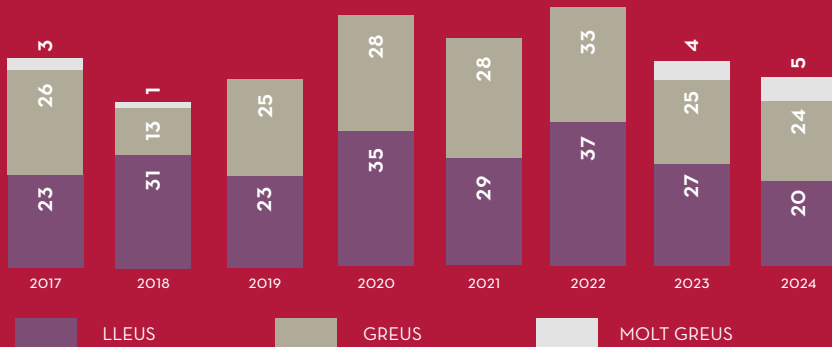


Gráfico 8. COMPARATIVA DE SANCIONES IMPUESTAS

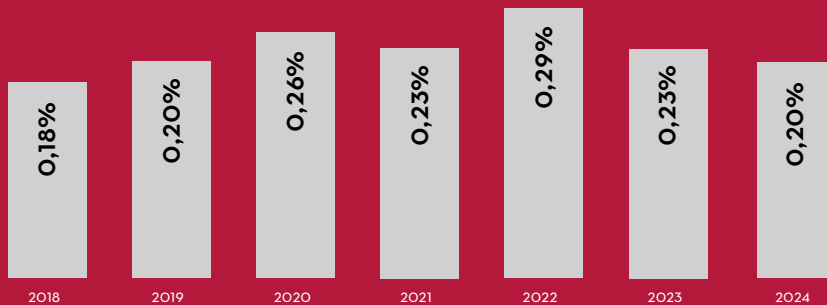


Gráfico 9. PORCENTAJE DE SANCIONES IMPUESTAS SOBRE EL CENSO

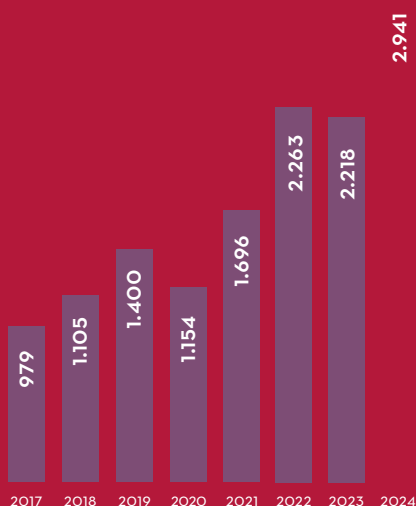


Gráfico 10. DICTÁMENES SOBRE TASACIÓN DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS

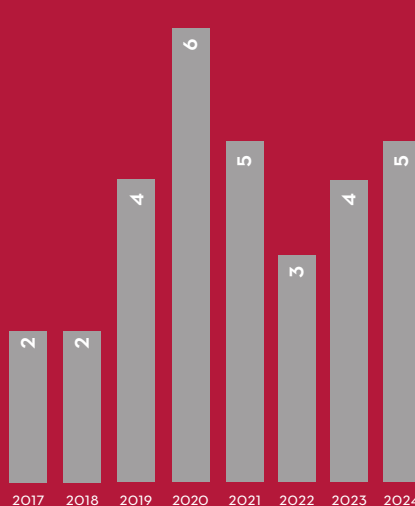


Gráfico 11. TIEMPO DE TRAMITACIÓN EN MESES SOBRE TASACIÓN DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS

En primer lugar, algunas de estas quejas no son ratificadas después de la apertura del pertinente expediente por la persona denunciante, lo que da lugar al archivo del mismo. En segundo lugar, después de la fase de instrucción, en ocasiones se concluye que la conducta aquejada no es susceptible de sanción alguna, por no estar tipificada en la normativa colegial y estatutaria. Al fin y al cabo, estamos ante un régimen sancionador a través del cual el ICAB ejerce su potestad disciplinaria, lo que implica la necesidad de una conducta tipificada y la identificación de culpabilidad del autor para que ésta sea susceptible de castigo según lo previsto en la norma.

En este sentido, es relevante la entrada en vigor en 2019 de la modificación de la Normativa de la Abogacía Catalana, que entre otros aspectos relevantes extrae de la tipicidad infractora la negligencia o mala praxis profesional, sin sentencia judicial previa que la declare, así como las pautas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Asimismo, es relevante que el dinamismo que exigen las actuales condiciones del ejercicio ha supuesto el inicio, en 2024, de los trabajos de una nueva actualización de la Normativa de la Abogacía Catalana, objetivo culminado en su primera fase de redacción del borrador por la comisión técnica designada al efecto en el Consejo de los Colegios de introducir nuevos mecanismos de agilización como el trámite de no admisión directo de determinadas quejas o denuncias.

En cuanto a la tendencia de la gráfica, vemos cómo en términos generales se produce una cierta estabilización en el número total de sanciones impuestas, a diferencia del año 2022, que hubo un aumento. En efecto, de 52 sanciones impuestas en 2017 se pasa a un total de 49 en 2024, pasando por cifras que suponen una media de 57 sanciones anuales.

En el **Gráfico 8** puede verse una comparativa del número total de sanciones impuestas, en función de la calificación que la conducta reprochable tiene en el régimen disciplinario de aplicación.

Así, no todas las conductas tendrán un mismo castigo, sino que éste se modula en función de la gravedad de la conducta, atendiendo al principio de proporcionalidad que rige en todo régimen sancionador, en las siguientes categorías: “leves”, “graves” y “muy graves”.

La gráfica muestra cómo la mayoría de sanciones impuestas a lo largo de los últimos años han recibido la calificación de “grave” o “leve”. En 2024 han sido sancionadas como “leves” 20 conductas y como “graves”, 24; mientras que las sanciones resueltas como “muy graves”, han sido 5 y tienen una escasa representatividad sobre el total.

En el **Gráfico 9** se observa la representatividad de las sanciones impuestas sobre el censo colegial a lo largo del período 2018-2024. Tal y como se apuntaba anteriormente, del número total de quejas presentadas, no todas dan lugar a una sanción, lo que supone un porcentaje relativamente pequeño en relación con el censo de colegiados. Además, vemos cómo en los últimos años la tendencia de la gráfica muestra una estabilización también en las sanciones impuestas, de acuerdo con el aumento del censo colegial. En 2024 se han impuesto un 0,20% de sanciones sobre el censo, lo que, sin duda, es un dato positivo que refleja la buena actuación de los abogados y abogadas del ICAB.

LOS DICTÁMENES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LOS HONORARIOS PROFESIONALES

De acuerdo con lo que establece tanto el Estatuto General de la Abogacía Española, en sus artículos 25 y 26, como la Normativa de la Abogacía Catalana, en sus artículos 38 y 39, los profesionales de la abogacía tienen derecho a percibir una contraprestación

por sus servicios profesionales, así como el importe de los honorarios y su entrega entre el honorario y la entrega de los honorarios. Se establece igualmente la recomendación de recoger este pacto en materia de honorarios mediante hoja de encargo en la que se detalle el coste y el contenido de las actuaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, incluyendo las oportunas previsiones sobre gastos no incluidos, como los anticipos por las actuaciones de otros profesionales (procurador, peritos...), y la sujeción de los precios al régimen fiscal vigente. Asimismo, los colegios de abogados tienen encomendada la competencia de emitir informes a requerimiento del órgano judicial sobre la adecuación o carácter excesivo de la minuta que sea impugnada por los trámites del artículo 242 y siguientes de la LEC.

La función principal de la Comisión de Honorarios del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona es la de emitir los dictámenes o informes preceptivos y no vinculantes en los incidentes de impugnación por excesivos de los honorarios de la abogacía en tasación de costas y jura de cuentas y equitativa los factores relativos al interés económico litigioso y al trabajo. La ponderación del trabajo tiene presente el tipo de procedimiento o fase del procedimiento o actuación respecto de la cual se plantea la tasación, el tiempo dedicado en todo aquello que sea inferior o superior al habitual según el proceso y el grado de dificultad. La Comisión de Honorarios también se encarga de designar perito, de entre las personas adscritas a la Comisión, por emitir dictamen pericial a requerimiento de un órgano judicial, de conformidad con el artículo 339 o 381 de la LEC. Igualmente, puede emitir informe previo a la tasación, como servicio voluntario y preventivo, para reducir la conflictividad en materia de tasación de costas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 a 9 del Reglamento de la Comisión de Honorarios, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno del ICAB de fecha 17 de septiembre de 2019 y posteriormente mo-

dificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2020.

En el **Gráfico 10** se observa la evolución anual de los expedientes tramitados en incidentes de tasación de costas y jura de cuentas en el período comprendido entre el año 2017 y el año 2024. Se puede ver cómo durante los años 2018 y 2019 se produjo una tendencia al alza con un número de 8 registrados en el año 2018 en relación al año 2017 y de un 26,69% en los expedientes registrados en el año 2019 en relación al año 2018. En el año 2020 se registra un 17,57% menos de expedientes que en el año 2019 y, por tanto, se produce. Si bien, en los años 2021 y 2022 la Comisión de Honorarios registra un total de 1.696 y 2.263 expedientes, respectivamente, lo que representa un incremento de un 46,97% en relación con los expedientes registrados en el año 2020 y de un 33,66% en relación con el 1,2%. de modo que, en términos generales, se mantiene el número de expedientes registrados el año anterior. Sin embargo, en 2024 se ha producido un nuevo incremento, registrándose un total de 2.941 expedientes y, por tanto, un 32,59% más respecto al año 2023.

En el **Gráfico 11** queda patente el tiempo medio de tramitación de los dictámenes emitidos en incidentes de impugnación de tasación de costas y jura de cuentas. Durante los años 2017 y 2018 se mantiene una media de 2 meses. Este plazo se incrementa durante los años 2019 y 2020, a 4 y 6 meses, respectivamente. Si bien en 2021 se produjo una reducción del tiempo de tramitación en relación con el año 2020, de 6 a 4,5 meses, y en 2022, una nueva reducción en relación con el año 2021, de 4,5 a 3,4 meses. En 2023 se incrementa a 4,1 meses. Y en 2024 a 5,2 meses.

No obstante, si bien en cómputo anual en 2024 se ha producido un incremento del tiempo de tramitación respecto al año anterior, cabe destacar que, en cómputo men-

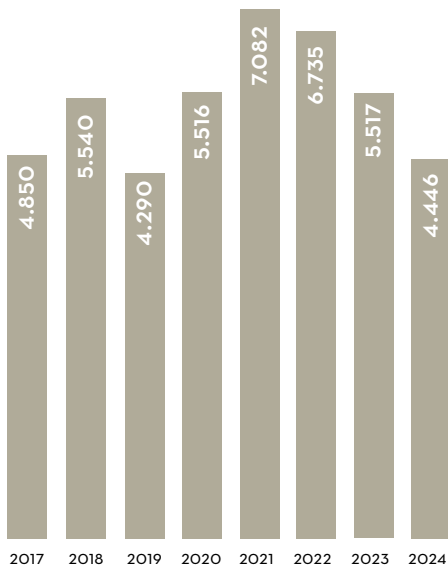


Gráfico 12. CONSULTAS ATENDIDAS SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES

sual, la media de los días de tramitación se ha reducido progresivamente hasta llegar a 52,80 días, esto es, a menos de 2 meses, en el mes de diciembre de 2024.

La Comisión de Honorarios también da respuesta a las cuestiones que plantean los letrados y letradas sobre honorarios profesionales (**Gráfico 12**). Durante los años 2017 y 2018 se mantiene constante el número de consultas atendidas. En 2019 se produjo un descenso, de 5.540 a 4.290. Mientras que en los dos años posteriores existe una tendencia al alza, con un incremento en el año 2020 de un 28,57% en relación con las consultas del año 2019, y un nuevo incremento en el año 2021 de un 28,39% en relación con las consultas del año 2020. lo que supone un 4,88% menos respecto al año anterior. Y en 2023 un total de 5.517 consultas. Finalmente, en 2024, se han atendido 4.446 consultas.

En cuanto al servicio de informe previo, en 2021 se registraron 78 solicitudes, lo que supuso un incremento de un 73,33% en relación con las solicitudes registradas en 2020 (45). Mientras que en 2022 se registraron 53 solicitudes y, por tanto, un 32,06% menos que en 2021. Y en 2023 y 2024 un total de 37 solicitudes cada uno.

En los dictámenes del arte. 246.1 de la LEC, emitidos hasta septiembre de 2024, han sido aplicados los Criterios Orientativos en

materia de tasación de costas del ICAB, declarados adecuados a la legalidad de competencia por Resolución de la CNMC de 27 de febrero de 2020 y que entraron en vigor en fecha 5 de marzo de 2020.

Si bien, en fecha 25 de septiembre de 2024, se notifica a esta Corporación el Acuerdo de la Directora de la Competencia de la CNMC, que considera que el ICAB ha incumplido:

- La Resolución de 8 de marzo de 2018 en la que se sanciona al ICAB y otros 8 colegios de la abogacía por conductas prohibidas por el artículo 1 de la Ley 15/2007 de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), consistentes en recomendaciones de precios mediante la elaboración, publicación y difusión;
- la Resolución de 27 de febrero de 2020 en la que el Consejo de la CNMC declaró que los Criterios Orientativos en materia de tasación de costas, presentados por el ICAB el 29 de noviembre de 2019 en el marco del expediente de vigilancia VS/0587/16, eran adecuados al cumplimiento de la mencionada Resolución.

En consecuencia, la Junta de Gobierno, en sesión de 1 de octubre de 2024, adopta, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Dejar sin efectos los Criterios Orientativos del ICAB en materia de tasación de costas, aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de marzo de 2020. Así como los acuerdos complementarios, es decir:

- Acuerdo de Junta de Gobierno, de 14 de junio de 2022 (modificación del Criterio 6).
- Acuerdo de Junta de Gobierno, de 28 de noviembre de 2023 (supresión de la vía de acceso a casación por cuantía superior a 600.000 euros) y

- Acuerdo de Junta de Gobierno, de 2 de abril de 2024 (actualización del Criterio 6). Queda comprendido en este acuerdo cualquier acto de difusión o información pública relativo a los referidos acuerdos de junta de gobierno.

Segundo. A efectos de poder informar en los procesos judiciales en los que se discutan cuestiones relativas a los honorarios profesionales en materia de tasación de costas y jura de cuentas, APLICAR la costumbre y las siguientes pautas básicas:

- A efectos de la jura de cuentas, los honorarios con cargo al cliente serán los pactados.
- En defecto de pacto sobre honorarios aplicable a la jura de cuentas y en lo que respecta a las costas, a fin de valorar si el importe resultante es razonable y proporcionado, serán de aplicación de forma conjunta:
 - El resultado del proceso, es decir, la suma de las pretensiones o la condena, si las hubiere;
 - la cuantía procesal, sea determinada o indeterminada, salvo que el interés económico litigioso sea muy distinto,
 - el tipo de procedimiento o de actuación profesional, según sea un procedimiento estándar con una única fase probatoria oral o escrita, o uno más o menos simplificado;
 - el tiempo dedicado al procedimiento en todo lo que sea inferior o superior al habitual según el procedimiento,
 - el grado de dificultad, entendido como el novedoso carácter de la materia, la relevancia de los aspectos procesales, la dificultad de las acciones ejercitadas, el volumen de las actuaciones de carácter no reiterativo, el número de litigantes o circunstancias análogas.
- Salvo que se declare la temeridad del condenado en costas, a las tasaciones de cos-

tas deberá atenderse al límite del tercio de la cuantía procesal sumando todas las costas, de acuerdo con el art. 394.3 de la LEC.

Tercero. Dar difusión del anterior acuerdo, en extracto, para el conocimiento de todas las personas colegiadas, mediante su publicación en la página web corporativa.

Por tanto, la costumbre y las pautas básicas reseñadas son las aplicables a los informes emitidos a partir del 1 de octubre de 2024.

LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA (SOJ), ORIENTACIÓN EN MEDIACIÓN (SOM) Y ORIENTACIÓN EN EXTRANJERÍA (SERTRA), JUSTICIA GRATUITA, EL TURNO DE OFICIO Y LA ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA (TOAD)

Este departamento está formado por las siguientes áreas: SOJ y SOM Barcelona (Ciudad de la Justicia), SOJ y SOM Delegaciones, SERTRA (Barcelona y Delegaciones), Turno y Asistencia a la persona detenida (TOAD) y Área Jurídica.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y ORIENTACIÓN EN MEDIACIÓN

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se reconoce a los ciudadanos y ciudadanas los derechos a recibir orientación jurídica ya litigar gratuitamente si acreditan encontrarse dentro de los parámetros económicos establecidos en la norma. El reconocimiento de este derecho comporta, en la mayoría de los casos - cuando su intervención es preceptiva- la designación de abogado/a adscrito/a al Turno de Oficio correspondiente.

Por otra parte, el art. 119 de la CE, en relación con el reconocimiento del derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24, establece el derecho a la justicia gratuita para quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

En España, el acceso a la Justicia a cualquier ciudadano/a es un derecho reconocido por la ley en aplicación de la Constitución Española, en desarrollo de sus artículos 14, 24 y 119.

Es decir, el acceso a la Justicia Gratuita para cualquier ciudadano/a es un derecho consolidado, exigible a los poderes públicos.

El ICAB firma cada año convenio de colaboración para el funcionamiento de un Servicio de Orientación Jurídica a la ciudadanía con el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

El SOJ-SOM tiene carácter gratuito y contiene las siguientes prestaciones.

- 1.- Proveer de un consejo orientador en materia jurídica.
- 2.- Proporcionar asesoramiento a los ciudadanos en relación con el derecho a obtener justicia gratuita
- 3.- Ofrecer vías alternativas de resolución de conflictos: mediación.

El SOJ-SOM/SERTRA, por tanto, es un servicio público y gratuito de atención personalizada y de carácter presencial que tiene como finalidad proporcionar un primer consejo orientador sobre el tema planteado por los usuarios y usuarias e informar sobre la viabilidad de ir a los tribunales y de recurrir a las vías alternativas de resolución de conflictos. Está regulado en el art. 22 de la Ley 1/1996, de 20 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita:

“Los Colegios de Abogados han de implantar servicios de asesoramiento a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, con el fin de orientar y encauzar sus pretensiones. Dicho asesoramiento deberá tener, en todo caso, carácter gratuito para los solicitantes”. Y, también, en el art. 32 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (aprobado por el R. Decreto 996/2003, de 25 de julio):

“1. Cada Colegio de Abogados contará necesariamente con un Servicio de Orientación Jurídica que asumirá, además de las funciones que le asigne la Junta de Gobierno, el asesoramiento previo a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y el auxilio en la redacción de los impresos normalizados de solicitud. Este servicio tendrá carácter gratuito para los solicitantes.””2. Los Colegios de Abogados deben adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios de orientación jurídica y para difundir adecuadamente la localización de sus dependencias y sus funciones”.

Decreto 252/1996, de 5 de julio, de creación de las comisiones de asistencia jurídica gratuita, de regulación del procedimiento para el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita y de la subvención para las actuaciones profesionales de los abogados y procuradores.

Se trata de un servicio absolutamente dinámico, prueba de ello es la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/24, de 11 de noviembre, del derecho de defensa que introduce como beneficiarios de la Justicia Gratuita a las microempresas y sociedades en procedimientos penales.

PUNTOS SOJ-SOM

En cuanto al análisis de los datos relativos a las consultas atendidas en el 2024 entre todos los puntos de orientación jurídica y orientación en mediación que el ICAB pone a disposición de la ciudadanía, según los diferentes convenios de colaboración suscritos a lo largo de los años con la Administración, debemos empezar destacando que, en el 2024, han sido de 49870 personas.



Gráfico 13. TOTAL CONSULTAS ATENDIDAS EN TODOS LOS PUNTOS SOJ-SOM

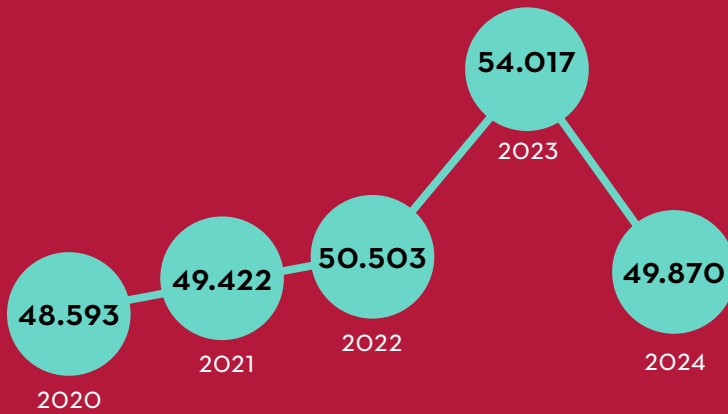


Gráfico 10. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS POR AÑOS (2020-2024)

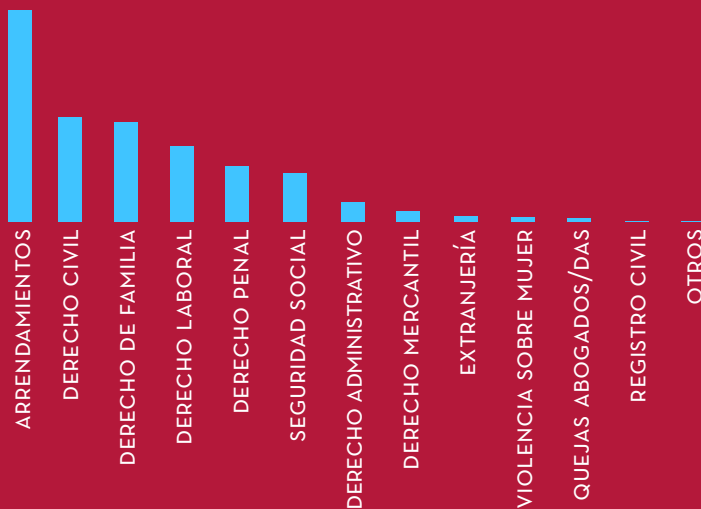


Gráfico 15. CONSULTAS ATENDIDAS SEGÚN LA MATERIA CONSULTADA



Gráfico 16. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS SEGÚN PUNTOS SOJ-SOM DELEGACIONES

En el **Gráfico 13** se refleja el número de consultas atendidas en cada uno de los puntos de orientación jurídica y mediadora.

En el **Gráfico 14** se refleja la evolución de las consultas atendidas en los últimos años.

En cuanto a la materia consultada por las personas que han sido atendidas en el SOJ SOM de la Ciudad de la Justicia y los diferentes puntos de atención en las Delegaciones del ICAB, en 2024 han destacado considerablemente las consultas relativas a temas de arrendamientos y propiedad horizontal (12.531 consultas) (**Gráfico 15**).

La segunda materia más consultada fue la relativa a los temas de Familia, con 6.874 consultas atendidas, seguida de las consultas vinculadas al Derecho Civil, con 6.942 consultas atendidas.

Por lo que respecta al SOJ LABORAL, situado en nuestras oficinas de la Ciudad de la Justicia, cabe destacar el volumen de consultas atendidas relativas al Derecho Laboral en general (4.743 consultas) y las relativas a la seguridad social (2.853 consultas).

En el SOJ SOM DELEGACIONES del ICAB, durante 2024, han sido atendidas 10.372 personas (**Gráfico 16**).

En el SOJ SOM OAC de la calle Ferran se atienden a personas empadronadas en la ciudad de Barcelona, según convenio firmado con el Ayuntamiento.

Cabe destacar que la materia más consultada ha sido la relativa a arrendamientos y propiedad horizontal (1.217 personas), lo que representa el 47,5% de todas las consultas atendidas en esta oficina situada en la calle Ferran, 32 de Barcelona (**Gráfico 17**).

En conjunto, en los 14 puntos de orientación jurídica y mediadora que están



Gráfico 17. DISTRIBUCIÓN DE LAS CONSULTAS ATENDIDAS

en funcionamiento según convenio firmado con la Diputación de Barcelona, durante el 2024 han sido atendidas 1.961 personas.

La distribución de las personas usuarias entre los distintos puntos de orientación según convenio firmado con la Diputación de Barcelona se recoge en el **Gráfico 18**.

Por lo que respecta al SIDH (Servicio de Intermediación en Derecho Hipotecario), en virtud de convenio firmado con la Diputación de Barcelona se ofrece en 19 puntos de atención. El **Gráfico 19** recoge las consultas que se han producido en los distintos puntos.

Finalmente, también según convenio firmado con el Ayuntamiento de Barcelona, el ICAB ofrece orientación jurídica y en mediación, en materia de vivienda, en el distrito de Ciutat Vella.

En el SOJ SOM Vivienda Ciutat Vella, a raíz del convenio firmado con el distrito de Ciutat Vella del Ayuntamiento de Barcelona, en 2024 se han atendido un total de 299 consultas.

Las consultas se han repartido, a lo largo del año, según se puede ver en el **Gráfico 20**.

La valoración que las personas usuarias han realizado del Servicio de Orientación Jurídica y Mediadora del ICAB ha sido de 8,55 (**Gráfico 21**).

Finalmente, el perfil de la persona usuaria que se ha dirigido a los diferentes puntos de orientación jurídica y mediadora del ICAB en 2024 es el siguiente: hombre, de nacionalidad española, castellano hablante, entre 40 y 59 años, en situación de paro, que ha conocido el Servicio a través de los Juzgados.

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS PUNTOS SOJ-SOM DIPUTACIÓN

ARENYS	157
BERGA	143
IGUALADA	177
MONTGAT	44
PINEDA	249
EL PRAT	99
SANT ADRIÀ	60
SITGES	144
VILADECANS	95
CASTELLDEFELS	131
SANT SADURNÍ	98
STA. MARGARIDA	140
MALGRAT	81
BADALONA	343

Gráfico 18. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS PUNTOS SOJ-SOM DIPUTACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS PUNTOS SIDH

ARENYS	145
BERGA	43
BADALONA	471
CALELLA	194
CORNELLA	409
CASTELLDEFELS	116
EL PRAT	182
GAVA	247
IGUALADA	126
L'HOSPITALET	854
PINEDA	360
STA. COLOMA	1.052
SANT ADRIÀ	19
VILADECANS	237
VILANOVA	215

Gráfico 19. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS PUNTOS SIDH

CONSULTAS POR MESES EN EL SOJ-SOM VIVIENDA CIUTAT VELLA

GENER	14
FEBRER	12
MARÇ	45
ABRIL	31
MAIG	19
JUNY	31
JULIOL	24
SETEMBRE	15
OCTUBRE	38
NOVEMBRE	43
DESEMBRE	27

Gráfico 20. CONSULTAS POR MESES EN EL SOJ-SOM VIVIENDA CIUTAT VELLA

VARIABLES	1R TRIM.	2N TRIM.	3R TRIM.	4T TRIM.	MITJANA
RAPIDEZ DESIGNACIÓN ABOGADO	8,77	8,43	8,29	9,1	8,65
FACILIDAD TRAMITACIÓN JG	8,89	8,33	8,53	9,03	8,69
CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN DEL LETRADO	8,51	7,52	8,15	8,75	8,23
ATENCIÓN PERSONAL Y TRATO RECIBIDO	8,63	8,2	8,33	9,04	8,55
INSTALACIONES DESPACHO	8,96	7,89	8,31	8,9	8,51
VALORACIÓN GLOBAL	8,63	8,2	8,33	9,04	8,55

Gráfico 21. VALORACIÓN DE LOS USUARIAS/ARIAS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y MEDIADORA DEL ICAB

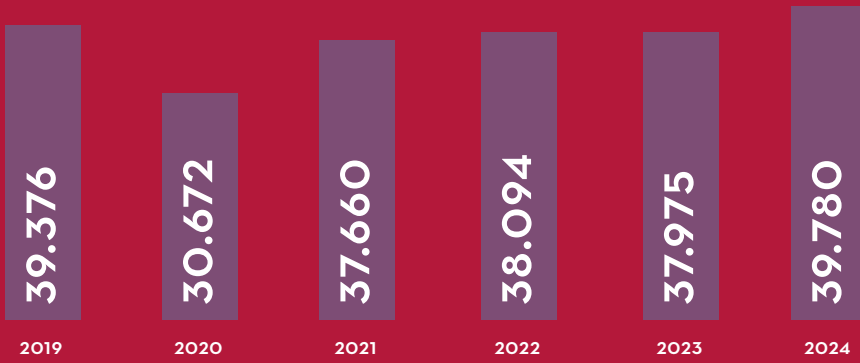


Gráfico 22. NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA POR AÑOS

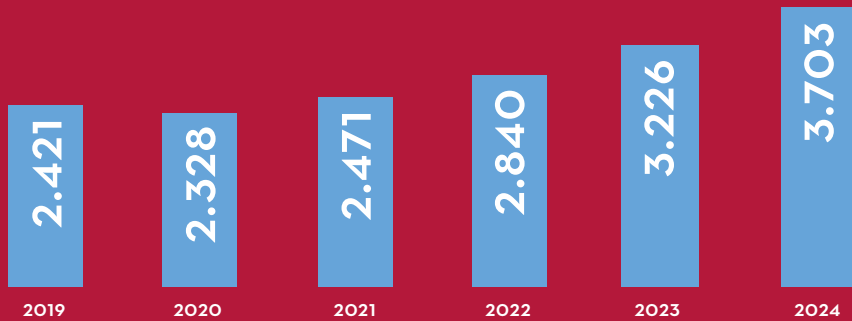


Gráfico 23. COMPARATIVA DE EXPEDIENTES TRAMIDADOS POR CORREO

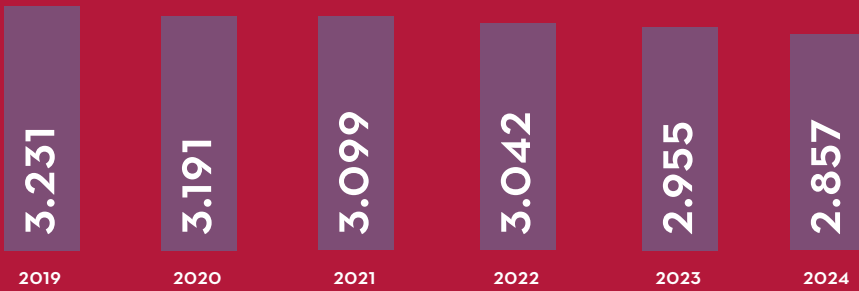


Gráfico 24. EVOLUCIÓN ANUAL DE INSCRITOS/AS EN EL TOAD ICAB

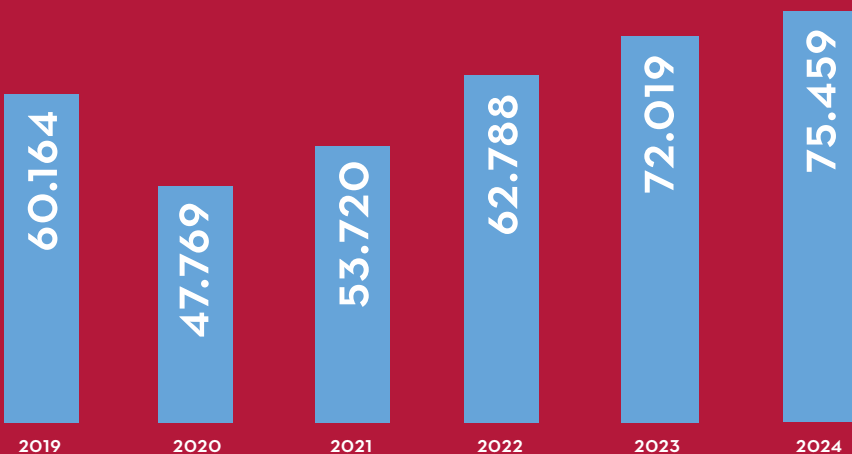


Gráfico 25. TELEFONEMAS ATENDIDOS

SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE JUSTICIA GRATUITA (SERTRA)

Como puede observarse en el **Gráfico 22**, durante el año 2024 se han tramitado un total de 39.780 expedientes de justicia gratuita, lo que supone un cierto aumento respecto al año 2023. Estos expedientes han sido resueltos como favorables por el ICAB en un 67,52%, cifra muy similar a la de años anteriores.

Destaca el aumento de los expedientes de justicia gratuita que llegan vía correo, habiéndose incrementado en un 14,78% respecto al año anterior, continuando con la tendencia al alza que empezó en 2023 (**Gráfico 23**).

Durante el año 2024 se abrieron 95.624 expedientes de justicia gratuita penales que, sumados a las acusaciones particulares abiertas por violencia machista, son un total de 98.133, lo que representa un aumento del 7,05% respecto al año 2023.

Durante el año 2024 la valoración que realizan las personas usuarias del Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita es de 8,55.

TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA

En 2024 ha finalizado con un total de 2.857 abogados y abogadas inscritos/as en los diferentes Turnos de Oficio del Colegio de la Abogacía de Barcelona (**Gráfico 24**).

El número de abogados/as inscritos da garantía de cobertura a un servicio que el ICAB debe prestar obligatoriamente a la sociedad, según las previsiones legales establecidas en la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, al tiempo que pone de manifiesto el convencimiento de la abogacía de la importante contribución que el Turno de Oficio supone para el desarrollo del Estado de Derecho.

Durante el año 2024 se han atendido un total de 75.459 telefonemas (peticiones de asistencias por personas detenidas o investigadas por turno de guardia), lo que representa un 4,78% más que en el año 2023. Éste ha sido el año con más telefonemas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 25**).

Por lo que respecta al número de designas, en 2024 se han efectuado un total de 63.672, lo que representa un 8,82% más que en 2023. Este ha sido el año con más designas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 26**).

En cuanto a la distribución de las designaciones efectuadas por materias, destaca la gran importancia del Derecho Penal en el ámbito de Turno de Oficio y el incremento en las designaciones realizadas por víctimas de violencia de género, que igualan prácticamente a las designaciones del turno civil (**Gráfico 27**).

Las designas efectuadas en el ámbito de la defensa de víctimas de violencia de género y machista presentan de nuevo un importante incremento respecto a años anteriores. Si en 2018 el número de designas realizadas fue de 4.014, en 2024 se han realizado un total de 9.272 designas, lo que representa un incremento de un 131% respecto a seis años atrás (**Gráfico 28**).

Este incremento se debe a la modificación de la Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista que se produjo por la Ley 17/2020 de 22 de diciembre. Esta modificación implica la obligatoriedad de la asistencia letrada a la víctima en su primera declaración en sede policial, y se llevó a efecto a partir del día 1 de julio de 2021. El porcentaje de peticiones de asistencia letrada para asistir a la víctima en sede policial en 2024 es de un 69,54% 9).

Por otra parte, durante el año 2024, el número de actuaciones profesionales justificadas por los letrados y letradas adscritos y adscritas al Turno de Oficio ha sido de 232.134. Este dato representa un incremento de un 4,92% respecto a las actuaciones justificadas durante el año 2023. Éste ha sido el año con más actuaciones justificadas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 30**).

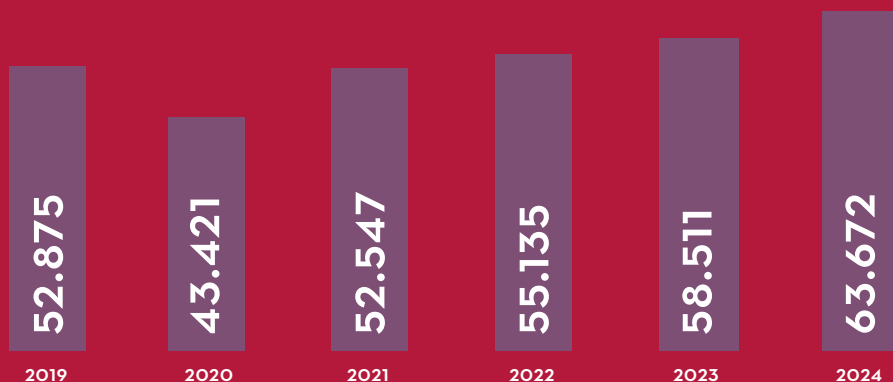


Gráfico 26. COMPARATIVA DE DESIGNAS DEL TURNO

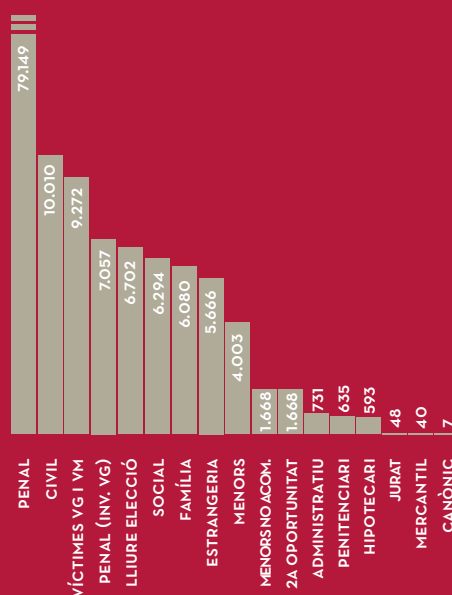


Gráfico 27. COMPARATIVA DE DESIGNACIONES TOTALES POR MATERIAS

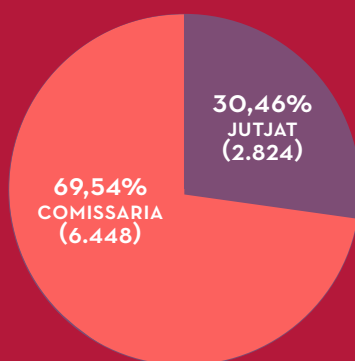


Gráfico 29. LUGAR 1ª ASISTENCIA A VÍCTIMAS VIGE

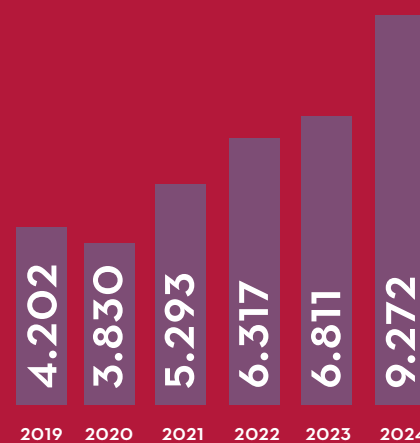


Gráfico 28. EVOLUCIÓN DESIGNACIONES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA

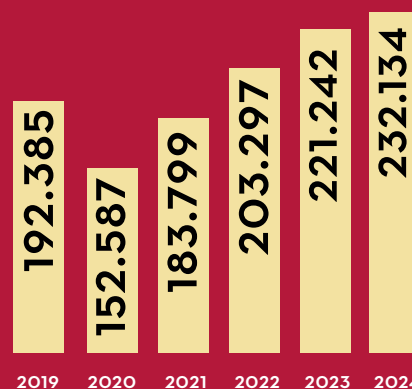


Gráfico 30. EVOLUCIÓN ACTUACIONES PROFESIONALES JUSTIFICADAS

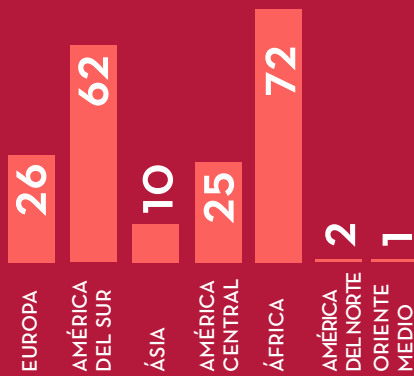


Gráfico 31. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR CONTINENTES

ALBÀNIA	4
BÈLGICA	0
BÒSNIA-HERZEGOVINA	7
BULGÀRIA	0
ESTÒNIA	1
GEÒRGIA	8
ITÀLIA	0
KOSOVO/SÈRBIA	2
LETÒNIA	0
MOLDAVIA	0
MONTENEGRO	1
ROMANIA	1
RÚSSIA	0
SÈRBIA	2
TURQUIA	0
UCRAÏNA	0

Gráfico 32. AGRUPACIÓN DE USUARIOS POR PAÍSES

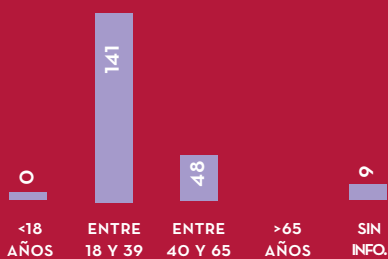


Gráfico 33. USUARIOS AGRUPADOS POR EDAD



Gráfico 33. GÉNERO DE LOS USUARIOS

ÁREA JURÍDICA DEL TURNO

Desde el Área Jurídica del Turno se gestionan las incidencias que se plantean con posterioridad a la designación de profesionales de Oficio, a través de la incoación, tramitación y resolución de expedientes informativos y disciplinarios si fueran precisos. Asimismo, también se atienden a las consultas de los letrados y letradas y órganos judiciales de forma telefónica ya través de correo electrónico. De hecho, semanalmente se mantienen reuniones de la Comisión del Turno de Oficio, a las que asiste personal del Área Jurídica, a fin de adoptar acuerdos o propuestas de acuerdo para elevar a la Junta de Gobierno en relación a los expedientes informativos tramitados en el Área Jurídica. Mensualmente, además, se celebra la reunión plenaria de la Comisión de Turno de Oficio, presidida por la diputada de la Junta de Gobierno responsable del Turno de Oficio, Carmen Valenzuela.

Cabe indicar que, derivado de la gestión de expedientes informativos e incidencias relativas a las designaciones de oficio (designas y telefonemas), durante el año 2024 se han tramitado un total de 3.746 expedientes informativos.

Además, conviene destacar que, respecto a las 139.131 designaciones de oficio efectuadas durante el año 2024, se han iniciado 956 expedientes de queja de la actuación de los letrados y letradas del Turno de Oficio, lo que supone un porcentaje del 0,69% y una reducción del 14,81.

En relación con la tipología de expedientes informativos, se observa:

- Renuncia: 604 (por rotura de la relación de confianza, por haberse agotado el alcance de la designa)

- Queja: 1.017 expedientes (mayoritariamente queja de los interesados, pero también incluye quejas de juzgados y comisarías)

- Venia: 512
- Acceso al Turno de Oficio: 55
- Baja del Turno de Oficio: 70
- Baja de ejercicio: 26
- Cambio de datos de la designa: 126
- Consulta: 21
- Designa caducada: 1
- Designa derivada: 2
- Designa sin efecto: 457
- Desistimiento: 151
- Error de pago: 79
- Ha recibido honorarios: 205
- Incidencia designa: 219
- Incidencia de guardia: 22
- Petición de cobro: 99
- Varios: 79

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SOJCE

En el marco de los convenios de colaboración firmados con el Ayuntamiento de Barcelona y la Dirección General de la Policía -Comisaría de Extranjería y Fronteras-, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona realiza en el CIE de Barcelona las siguientes funciones:

a. Orientar jurídicamente a las personas extranjeras que se encuentran ingresadas en el CIE que así lo soliciten.

b. Orientar a las personas internadas que lo soliciten en la formulación y presentación de solicitudes de justicia gratuita.

c. Tramitación de las peticiones de justicia gratuita que soliciten los extranjeros internados en el CIE cuando el Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita (SERTRA) del ICAB resulte competente para su tramitación.

d. Detección de situaciones acreedoras de protección internacional y de tráfico de seres humanos y de la presencia de personas potencialmente menores en el centro de internamiento.

e. Asesorar a las personas internas en la formulación y tramitación de las peticiones y quejas sobre cuestiones referentes a su situación de internamiento, tanto si van di-

rigidas al Director del Centro como al juez de control del centro de internamiento.

f. Comunicar a las autoridades y organismos competentes cuando se detecten situaciones de tráfico de seres humanos o la detección de situaciones acreedoras de protección internacional.

LOS USUARIOS DE PRIMER ACCESO AL SOJ-CIE

La nacionalidad de los usuarios

África ha sido el área geográfica más presente en el servicio: 71 personas provenían de ese continente. América del Sur sigue con 62 personas, y las 26 personas nacionales de un país del continente europeo han situado a Europa en el tercer continente con mayor presencia en el servicio, por delante de América central (**Gráfico 31**).

Si agrupamos a los usuarios por países, vemos que las personas provenientes de Marruecos han sido los usuarios principales del servicio seguidos, a distancia, por las personas de Colombia y República Dominicana (**Gráfico 32**).

La edad de los usuarios

El Servicio de Orientación Jurídica del Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona (SOJ-CIE) ha contado con 198 usuarios de primer acceso (internos que acuden por primera vez al Servicio de Orientación) en 2024. En su mayoría, personas con una edad comprendida entre los 18 y los 39 años (**Gráfico 33**).

El género de los usuarios

Los hombres han superado a las mujeres: de las 198 personas que acudieron, sólo 15 fueron mujeres y 183 hombres (**Gráfico 34**).

LA SITUACIÓN DE LOS INTERNOS

La situación del interno/a se refiere a la condición en la que la persona extranjera se encontraba antes de su ingreso en el centro (**Gráfico 35**). Existen diversas situaciones motivadoras de internamiento: la permanencia en un centro penitenciario, la detención por

aplicación del artículo 57.2 de la LO 4/2000, la detención en un control policial, la detención en la frontera, la producida por la presunta comisión de una infracción policial y la salida de un centro penitenciario. Paralelamente, también se registran los usuarios que estaban en libertad (calle) en el momento de ingresar en el CIE. El valor “sin información” refleja el número de usuarios de los que se desconoce la situación previa en la que se encontraban antes de su ingreso en el CIE.

Principalmente, los usuarios han ingresado en el CIE después de ser detenidos en un control policial de extranjería; la detención en virtud del artículo 57.2 de la Ley de Extranjería ha sido la segunda razón de internamiento y las detenciones por la comisión de una presunta infracción policial constituyeron la tercera vía de acceso al centro de internamiento de extranjeros. Cabe destacar que en 2024 ninguno de los usuarios ha llegado en patera.

Los expedientes administrativos de los que se derivan los internamientos se han formalizado mayoritariamente en Catalunya; sin embargo, constan 7 expedientes administrativos que se han originado en la Comunidad Valenciana y 4 en Aragón (**Gráfico 36**).

En el seno de Catalunya, Barcelona se erige como la ciudad con más expedientes administrativos incoados (**Gráfico 37**).

VÍAS DE CONOCIMIENTO DEL SERVICIO

El Servicio de Orientación Jurídica es conocido por las personas internas gracias a distintos canales de difusión. Así pues, el interno puede tener conocimiento del Servicio por su abogado, por otros internos, por los carteles informativos, por la Cruz Roja, por las ONG que trabajan en el CIE, por la propia policía o por la información que aparece en las hojas de derechos. Pues bien, en 2024, 151 usuarios conocieron el servicio gracias a Cruz Roja. La difusión entre los internos ha constituido la segunda vía de conocimiento, superando a la policía ya las hojas de derechos (**Gráfico 38**).



Gráfico 35. SITUACIÓN DE LOS INTERNOS ANTES DE SU INGRESO EN EL CIE



Gráfico 36. DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Gráfico 37. DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES POR PROVINCIA



Gráfico 38. VÍAS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO



Gráfico 39. CLASIFICACIÓN DE LOS USUARIOS POR EL TIEMPO DE ESPERA PARA SABER DEL SERVICIO



Gráfico 40. USUARIOS POR NÚMERO DE CITAS

ASIGNACIÓN DE CITAS	NÚMERO DE CITAS
A USUARIOS CITADOS UNA VEZ	116
A USUARIOS CITADOS MÁS DE UNA VEZ	218
	334

Gráfico 41. CITACIONES

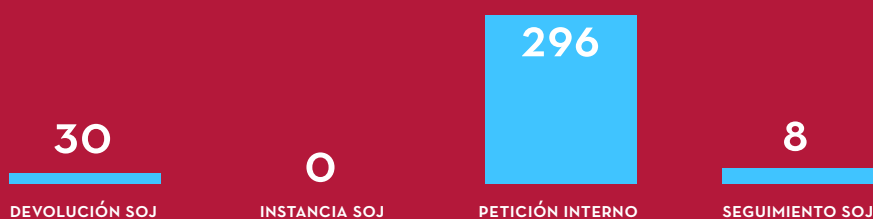


Gráfico 42. CLASIFICACIÓN DE LAS CITAS POR CATEGORÍAS



Gráfico 43. CAUSAS DE LA AUSENCIA

La mayor parte de las personas que ingresan en el CIE tardan entre 1 y 5 días en tener conocimiento del Servicio (**Gráfico 39**).

LAS CITACIONES

Las personas citadas

El Servicio de Orientación Jurídica del CIE de Barcelona ha citado a 201 personas, de las que 187 han asistido a la cita y 14 no han acudido. En 2024 no se han organizado sesiones grupales con internos: la totalidad de los usuarios se ha atendido individualmente.

Las personas internadas acuden al servicio, normalmente sólo una vez durante su internamiento en el centro, pero no es inusual que algunos de ellos lo hagan en más de una ocasión. Las posteriores citas se originan porque el propio interno pide una nueva o por la necesidad del servicio de realizar un seguimiento del expediente o cuestiones de gestión documental. En el Gráfico 40 se muestran los usuarios agrupados por el número de citas.

El volumen de citaciones

Si sumamos las citas de los internos que han acudido al servicio sólo una vez con las de los que ha acudido en más de una ocasión, resulta un total de 334 citas (**Gráfico 41**).

El motivo de las citas

Las citas se agrupan en las siguientes categorías:

- Devolución SOJ: citaciones efectuadas por el Servicio para entregar al usuario documentación obtenida previamente por los profesionales del servicio.
- Instancia SOJ: citas realizadas por los profesionales del servicio a instancia de otras instituciones o personas distintas del usuario.
- Petición del interno: citas que piden los internos.
- Seguimiento SOJ: son citas realizadas por los profesionales cuando tienen la necesi-

dad de realizar un seguimiento del expediente incoado.

El **Gráfico 42** muestra las citas clasificadas por las categorías anteriores. La mayoría de las citas se han realizado a petición del propio interno.

La asistencia

El servicio ha tenido un alto nivel de asistencia, superando el 90% de comparecencias. Solo en 31 ocasiones la persona citada previamente no pudo acudir al servicio.

El absentismo no es imputable a la voluntad de la persona internada ni se ha producido por la cancelación de la cita; está asociado a la situación administrativa del interno. Han sido dos las principales causas del absentismo en 2024: la finalización del internamiento y la expulsión de la persona internada (**Gráfico 43**).

El tiempo de espera

Aunque es posible que la visita sea inmediata, lo habitual es que transcurra un tiempo de espera entre la fecha de la cita y de la visita. Sin embargo, este tiempo de espera por el grosor de los usuarios se reduce a un máximo de cinco días: 221 internos sólo han esperado entre 1 y 5 días a ser atendidos en el Servicio (**Gráfico 44**).

EL SERVICIO DE INTÉRPRETE

El servicio de intérprete se activa cuando el usuario no entiende nuestro idioma y no lo habla, o lo entiende, pero no lo habla. En estos casos, el usuario será asistido por un intérprete de la lengua solicitada el día de la citación. Según se ve en el **Gráfico 45**, en la mayoría de los casos no ha sido necesario solicitar a este intérprete.

La lengua que más intérpretes ha requerido ha sido el árabe, probablemente

porque 58 personas eran de Marruecos. Del resto de los idiomas por los que se ha solicitado la presencia de un intérprete destacan, tímidamente, con 5 y 4 intervenciones, respectivamente, el urdu y el georgiano (**Gráfico 46**).

La barrera idiomática no ha significado un problema para que los usuarios que no entendían ni hablaban nuestra lengua hayan recibido la orientación solicitada, puesto que los intérpretes requeridos han acudido siempre a la citación (**Gráfico 47**).

El tiempo de espera para tener la confirmación del intérprete se concentra entre 1 y 5 días (**Gráfico 48**).

LAS ACCIONES DEL SOJ-CIE

El expediente vertebrata la actividad del SOJCIE. El expediente es una referencia que permite individualizar demandas y acciones al estar asociado al usuario, conocer el número de veces que la persona acude al servicio por la misma razón y contar mejor las consultas y servicios para que se desvinculen de las citaciones: si comparece más de una vez por la misma demanda y acción sólo se computa una demanda y acción con independencia del número de veces que ha necesitado acudir.

Las 187 personas atendidas han generado 226 expedientes. A 152 individuos se les ha tramitado un expediente y a 35 personas se les ha tramitado más de un expediente. Este último colectivo ha acumulado 74 expedientes (**Gráfico 49**).

La distribución de los usuarios en función del número de expedientes tramitados muestra que la mayoría de los internos sólo han tenido un expediente, es decir, acudieron al servicio sólo por una demanda. Entre los internos que tienen más de un expediente, el grosor se con-

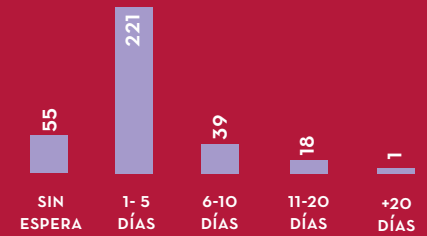


Gráfico 44. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE LA ESPERA PARA SER ATENDIDOS POR EL SOJCIE

263

CITACIONES SIN PETICIÓN DE INTÉRPRETE

71

CITACIONES CON PETICIÓN DE INTÉRPRETE

Gráfico 45. PETICIONES DE INTÉRPRETE

ÁRABE	57
FRANCÉS	1
GEORGIANO	4
ITALIANO	1
PANJABI	1
SERBIO	1
URDÚ	5
CHINO	1

Gráfico 46. IDIOMAS HABLADOS EN LAS ENTREVISTAS

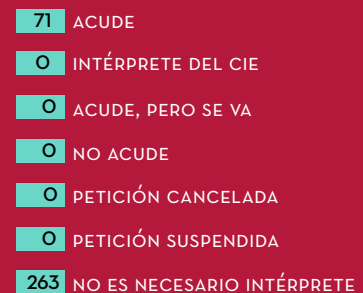


Gráfico 47. SEGUIMIENTO DE LA ASISTENCIA DEL INTÉRPRETE

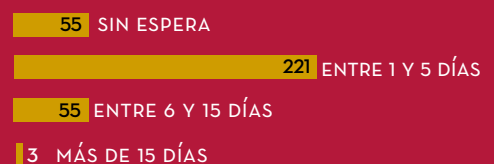


Gráfico 48. AGRUPACIÓN DE USUARIOS EN FUNCIÓN DE LA ESPERA DE CONFIRMACIÓN DE INTÉRPRETE

AGRUPACIÓN DE USUARIOS	NÚMERO USUARIOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES
USUARIOS CON UN EXPEDIENTE	152	152
USUARIOS CON MÁS DE UN EXPEDIENTE	35	74

Gráfico 49. USUARIOS / EXPEDIENTES

- 152 USUARIOS CON UN EXPEDIENTE
- 31 USUARIOS CON DOS EXPEDIENTES
- 4 USUARIOS CON TRES EXPEDIENTES
- 0 USUARIOS CON CUATRO EXPEDIENTES
- 0 USUARIOS CON CINCO EXPEDIENTES
- 0 USUARIOS CON SEIS EXPEDIENTES

Gráfico 50. USUARIOS AGRUPADOS POR EL NÚMERO DE EXPEDIENTES

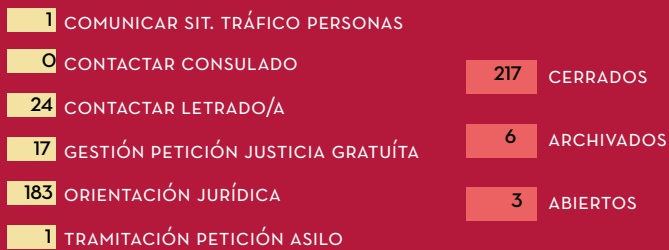


Gráfico 51. ACTUACIONES REALIZADAS

Gráfico 52. ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

ENTRE 1 Y 5 DÍAS	25
ENTRE 6 Y 10 DÍAS	15
ENTRE 11 Y 15 DÍAS	7
ENTRE 16 Y 20 DÍAS	6
ENTRE 21 Y 25 DÍAS	4
ENTRE 26 Y 30 DÍAS	5
ENTRE 31 Y 35 DÍAS	0
ENTRE 36 Y 40 DÍAS	1
MÁS DE 40 DÍAS	1

Gráfico 53. EXPEDIENTES AGRUPADOS POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN SU RESOLUCIÓN.

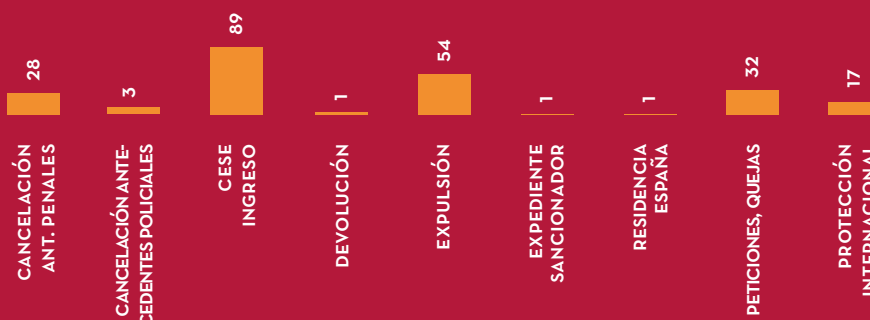


Gráfico 54. CONSULTAS EFECTUADAS EN EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

centra en los usuarios que tienen dos (**Gráfico 50**).

El grueso de los expedientes ha tenido por objeto la orientación jurídica: 183 expedientes se han abierto por esta razón; pero también se ha contactado con el letrado del interno en 24 ocasiones, se han gestionado 17 peticiones de justicia gratuita y se ha tramitado una petición de asilo. Asimismo, en una ocasión se ha detectado y comunicado una potencial situación de tráfico de personas. No se ha realizado ninguna petición de comunicación con el consulado del usuario y la tramitación de peticiones de protección internacional apenas ha tenido incidencia en el servicio (**Gráfico 51**).

El grueso de los expedientes abiertos en 2024 se ha podido cerrar en el mismo año por haberse resuelto la demanda en este período (**Gráfico 52**).

En cuanto al tiempo transcurrido entre la apertura del expediente y su cierre o archivo, 160 consultas se han resuelto al instante; cuando no ha sido posible una solución inmediata, se han empleado 7 días de media en su resolución. El **Gráfico 53** clasifica los expedientes por tiempo transcurrido entre la fecha de apertura y fecha de finalización.

MOTIVOS DE LAS CONSULTAS DEL SOJ-CIE

Las cuestiones relacionadas con el cese del ingreso han sido las más consultadas por las personas internadas en el centro de internamiento, siendo el trámite de la expulsión la segunda materia más preguntada. Otras cuestiones que han sido objeto de consulta han sido peticiones, quejas y recursos, así como consultas relativas a protección internacional (**Gráfico 54**).

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SAIER

En 1989 se constituyó el SAIER como servicio municipal de atención al inmigrante, extranjero y refugiado. Integrado por las entidades CRUZ ROJA, ACCEMO, CITE, AMIGO, CENTRO DE NORMALIZACIÓN

LINGÜÍSTICA DE BARCELONA y el ICAB, las actuaciones específicas de cada entidad se coordinan bajo un modelo de servicio integrado: cada entidad coordina su actividad con los recursos internos para mejorar la calidad de la atención al usuario y contribuir a la calidad de la atención al usuario.

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (en adelante ICAB) realiza las siguientes funciones en el SAIER:

- Orientación jurídica de los usuarios/as.
- Impugnación administrativa y/o judicial contra resoluciones administrativas denegando solicitudes de autorización de residencia y/o residencia y trabajo.
- Tramitación de solicitudes de nacionalidad española.
- Tramitación de expedientes de cancelación de antecedentes policiales y penales.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL ICAB EN EL SAIER

En 2024, el ICAB mantiene el mismo equipo técnico consolidado desde hace más de 20 años, formado por 5 abogados y abogadas consultores, 11 abogados y abogadas tramitadores y la coordinadora del servicio. Abogados/as Consultores

Ofrecen asesoría jurídica transversal a las personas usuarias, principalmente en Derecho de Extranjería, pero también en otras áreas del Derecho como son el Derecho de Familia, el Laboral o el Penal, teniendo en cuenta que la extranjería es un área transversal donde la situación jurídico-administrativa de las personas migrantes puede verse afectada de manera significativa por modificaciones en la misma. En este sentido, los abogados/as consultores ofrecen una asesoría multidisciplinar.

Toda la actividad del personal consultor queda recogida en un registro semanal del número de visitas atendidas, las vistas forza-

das, las ausencias, las derivaciones a tramitadores/as y la lista de espera de la entidad, del que desde coordinación se realiza un seguimiento regular.

Abogados/as Tramitadores

El ICAB cuenta con un equipo estable de 11 abogados/as expertos en extranjería que, trabajando en semanas de guardias de 2 personas, reciben las derivaciones que les hacen los consultores/as por los siguientes trámites:

Tramitación y presentación de solicitudes de adquisición de nacionalidad española por residencia delante el Ministerio de Justicia.

Recursos de reposición ante la Oficina de Extranjería de Barcelona y recursos judiciales contencioso-administrativo ante los Juzgados de Barcelona contra denegaciones de solicitudes de autorizaciones de residencia o estancia por la Ley de Extranjería.

Tramitación de cancelación de antecedentes penales y policiales.

La derivación a los tramitadores/as es realizada, previo estudio del caso, por los aboga-

dos/as consultores de forma inmediata, por escrito, y la coordinación del ICAB hace un seguimiento de todas las actuaciones, que deben quedar siempre justificadas en un plazo máximo establecido.

LAS PERSONAS ATENDIDAS

Se entiende por persona atendida aquella que cuenta con una cita programada y/o realizada. La cita se identifica como “programada” cuando los consultores no informan si el usuario ha asistido o ausentado el día de la citación.

El Servicio de Orientación Jurídica ha atendido a 2.445 personas en 2024, según los datos de Cognos.

EL PERFIL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

Las nacionalidades de las personas atendidas

Las personas nacionales de algún país de América del Sur han sido las que mayor presencia han tenido en el Servicio, con un 55% del total de personas atendidas (**Gráfico 55**).

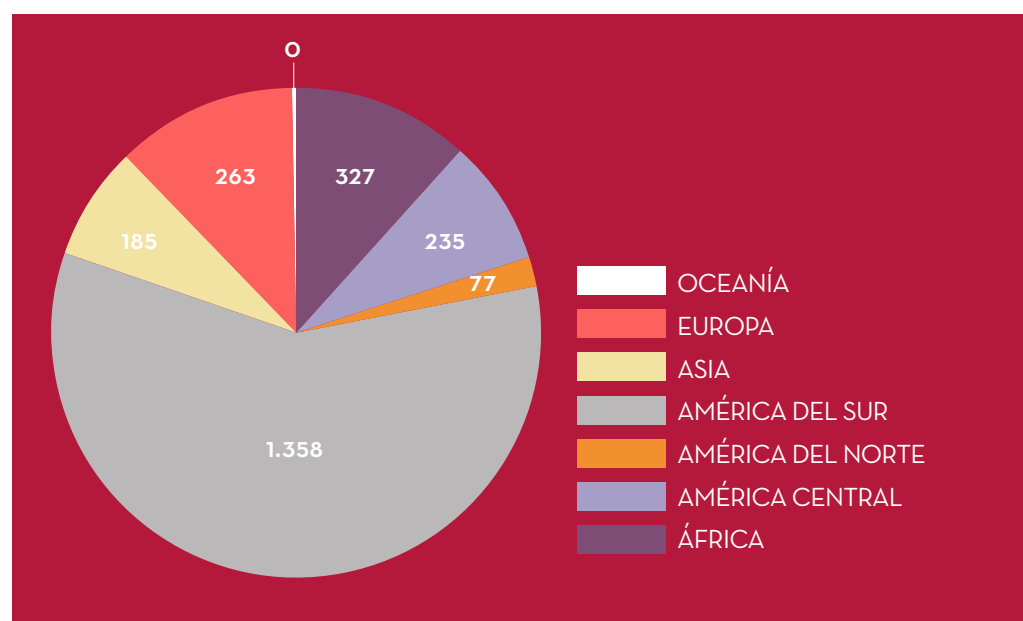


Gráfico 55. USUARIOS POR CONTINENTES

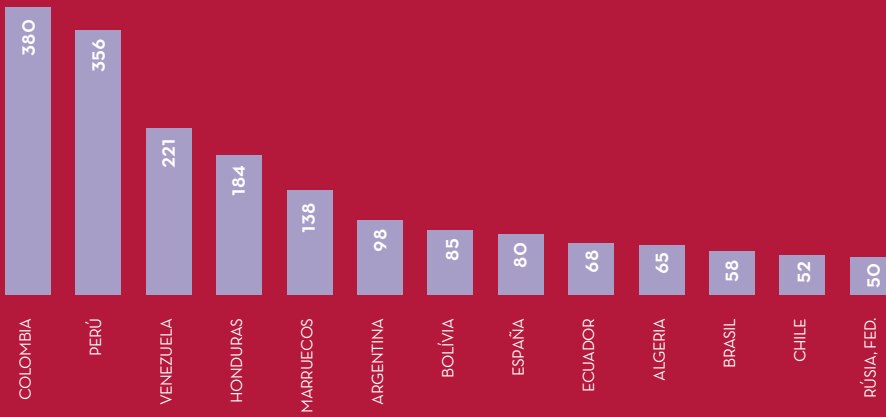


Gráfico 56. PAÍSES CON MÁS PRESENCIA EN EL SERVICIO

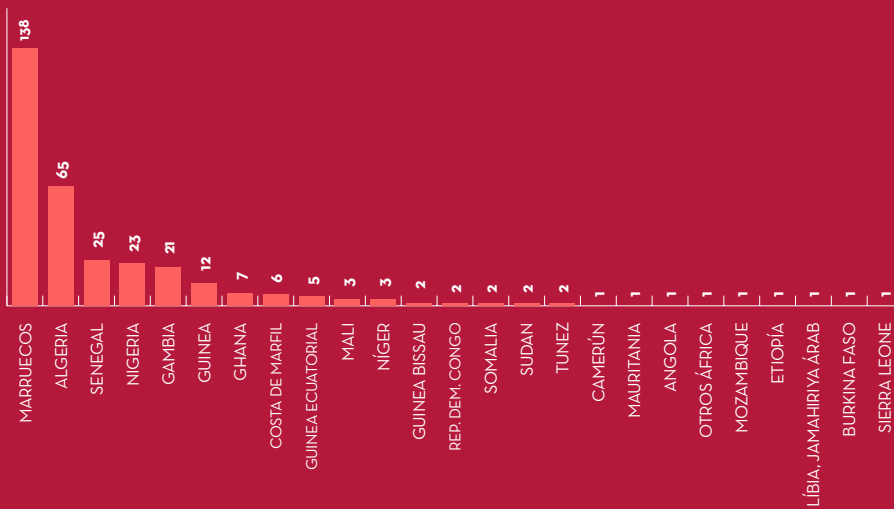


Gráfico 57. PAÍSES DEL CONTINENTE AFRICANO

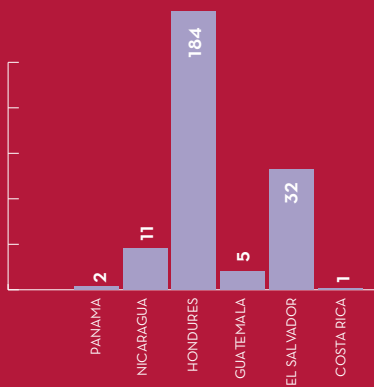


Gráfico 58. PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL

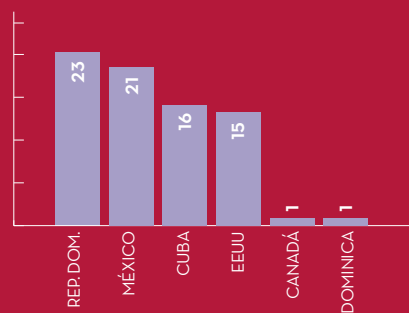


Gráfico 59. PAÍSES DE AMÉRICA DEL NORTE

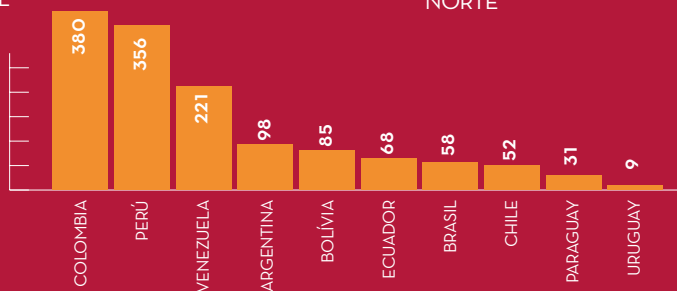


Gráfico 60. PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

Se ha atendido nacionales de 94 países con un peso presencial distinto. El Gráfico 56 muestra las nacionalidades más destacables (con 50 o más personas) en el Servicio.

En los Gráficos 57, 58, 59, 60, 61 y 62 se muestra la clasificación de los países por continentes.

El género de las personas atendidas

El 58% de las personas atendidas fueron mujeres y el 42% hombres. Es decir, acudieron al Servicio 1.412 mujeres y 1.031 hombres (Gráfico 63).

La edad de las personas atendidas

El Gráfico 64 recoge la distribución de los usuarios por franjas de edad.

Situación administrativa de las personas atendidas

La mayoría de los usuarios y usuarias son personas extranjeras autorizadas para residir o estar en territorio, es decir, personas regulares; pero las personas irregulares en el país también destacan, sobre todo, el colectivo de personas que no han sido regulares en alguna ocasión anterior. Los solicitantes de protección internacional, a pesar de ser el tercer colectivo con presencia en el Servicio, no tuvieron un impacto significativo en la actividad del servicio (Gráfico 65).

LA GESTIÓN DE LAS AGENDAS

Se ha definido al usuario como aquella persona que tiene una cita programada y/o realizada; por tanto, la cita es clave en su definición. La información sobre las citas aparece en dos fuentes informativas: Cognos e Informe Agenda, pero con resultados desiguales, por lo que los datos varían según la fuente que se utilice. Esta sección se ha elaborado teniendo en cuenta los datos que constan en el Informe Agenda del SIAS porque proporciona una información

más detallada que Cognos. Sin embargo, se considera adecuado indicar, también, sus resultados. Pues bien, según éste, se programaron 4.244 citas y se realizaron 3.322 citas.

Personas con una cita en las agendas del ICAB

Las personas que han solicitado una cita por el Servicio de Orientación Jurídica que el ICAB presta en el SAIER se cifra en 2.840 personas. Si bien el grueso de las personas ha pedido sólo una cita, hay una parte de ellas que tienen varias asignadas, ya sea porque han pedido más de una, por necesidad del servicio o por ausencia en la citación (Gráfico 66).

El hecho de que haya personas con más de una cita es la causa de que la cantidad total de citas asignadas se sitúe en 3.928. El 46% de las citas dadas han sido por personas que acudieron al SAIER más de una vez. Las citas acumuladas por este colectivo incluyen la primera citación y la posterior o posteriores citaciones (Gráfico 67 y 68).

El hecho de que la mayoría de las personas que lo integran tenga dos permite afirmar que los usuarios repetidores no significan un riesgo elevado de saturación de las agendas que obligue a alargar el tiempo de espera para citar nuevos usuarios.

La asistencia

Dado que todas las citas que se asignan no se materializan en una visita es necesario analizar el nivel de asistencia al Servicio (Gráfico 69). En 2024, la asistencia alcanzó el 84%, o sea, el grueso de las citas ha tenido una visita correlativa. Las 3.928 citas anotadas en las agendas han dado lugar a 3.303 visitas.

El absentismo ha provocado la pérdida de 564 citas, un 14% del total de citas programadas.

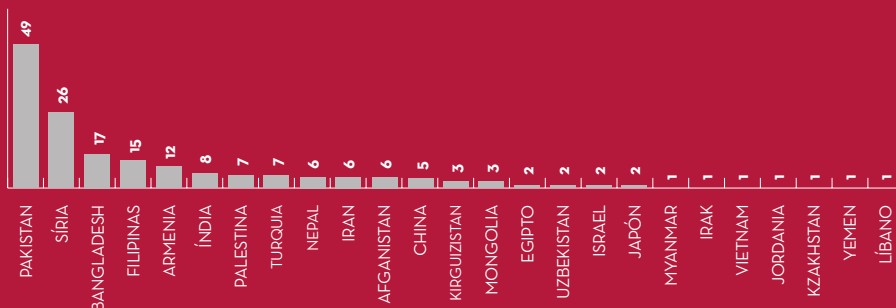


Gráfico 61. PAÍSES DEL CONTINENTE ASIÁTICO

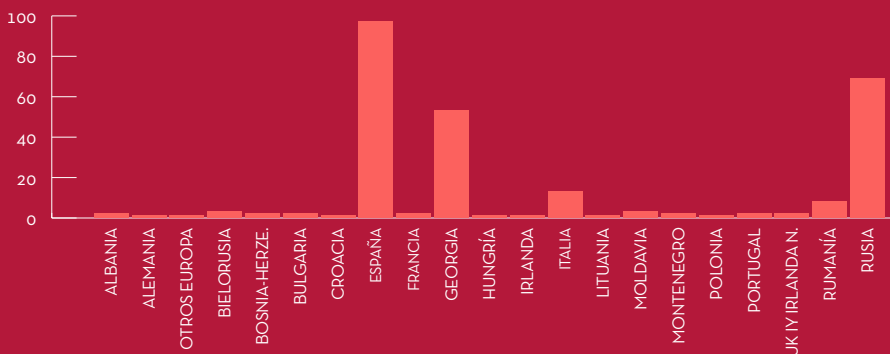


Gráfico 62. PAÍSES DEL CONTINENTE EUROPEO

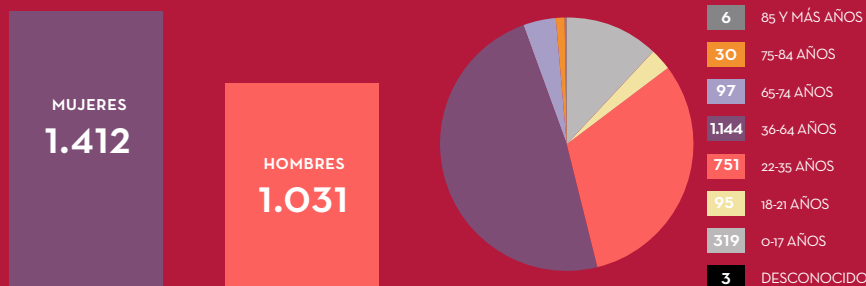


Gráfico 63. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR GÉNERO

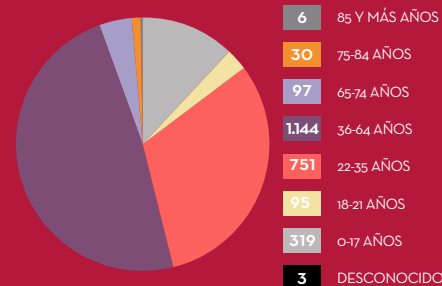


Gráfico 64. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR FRANJAS DE EDAD

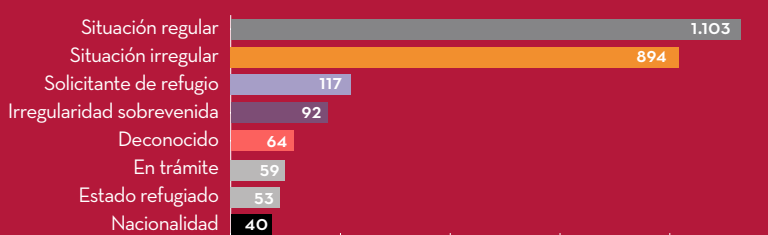


Gráfico 65. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

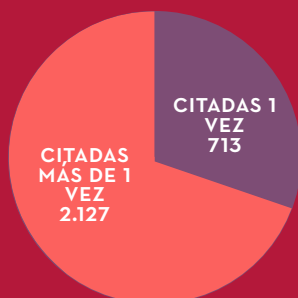


Gráfico 66. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS POR NÚMERO DE CITACIONES QUE HAN TENIDO



Gráfico 67. AGRUPACIÓN DE LAS CITAS SEGÚN EL NÚMERO DE COMPARECENCIAS

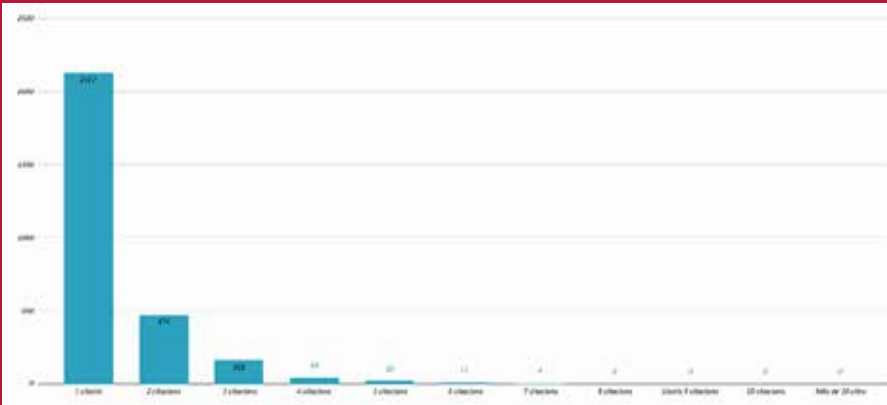


Gráfico 68. AGRUPACIÓN DE LAS PERSONAS POR EL NÚMERO DE CITAS ASIGNADAS

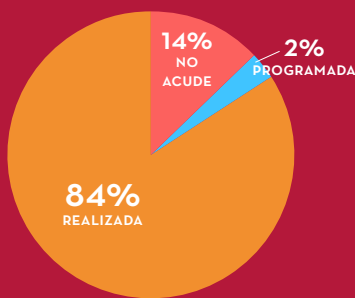


Gráfico 69. ESTADO DE LA CITACIÓN

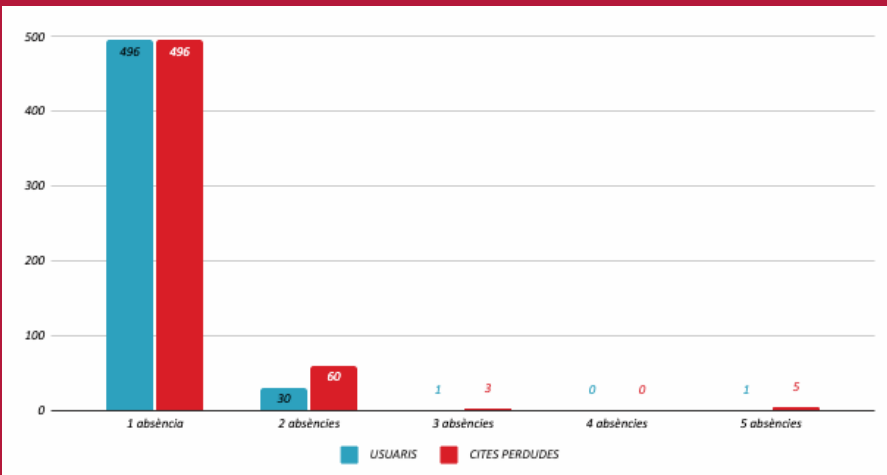


Gráfico 70. CORRELACIÓN ENTRE LAS ABSENCIAS Y LAS CITAS PERDIDAS



Gráfico 71. COMPARATIVA INTERANUAL DEL ABSENTISMO

La etiqueta “programada” representa las citas de las que no se tiene información sobre la asistencia de la persona citada. Pues bien, aunque se consideraran las 61 citas que se encuentran en ese estado como citas fallidas, el absentismo se quedaría en un 16%.

El absentismo puede repercutir en la asignación de citas futuras porque la cita dada a la persona que no comparece no puede disponerse para darla a una persona distinta. Reducir el absentismo contribuye a reducir el tiempo de espera en la cita. Y en la consecución de este objetivo es necesario observar si las personas se ausentan de forma recurrente. No se observa que los usuarios muestren una conducta reincidente, puesto que la mayoría de las personas sólo se han ausentado en una ocasión (**Gráfico 70**).

Aunque el nivel de asistencia haya sido elevado, el absentismo ha crecido un 10,15% en 2024 (**Gráfico 71**).

LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER

Para medir la actividad del ICAB en el SAIER existen dos fuentes informativas: Cognos y la aplicación SIAS. Los datos de esta sección se han extraído de la aplicación SIAS mediante el llamado Informe de Consultores ICAB. Se ha utilizado este último informe porque es el que se utiliza para analizar la actividad de nuestro servicio, pues contiene las demandas -consultas legales- y las actuaciones que realizan los consultores: orientaciones y derivaciones. Apellidos y la aplicación SIAS no proporcionan resultados iguales. Y la misma desigualdad existe entre la aplicación SIAS y la agenda SIAS.

Pese a la falta de paridad entre Cognos y SIAS, se considera oportuno indicar los resultados calculados por el primero.

La actividad del ICAB se determina por la asistencia de las personas citadas. Cognos

cuantifica en 3.322 las citas realizadas, lo que equivale a 3.322 actuaciones realizadas, puesto que por cada persona que asiste se genera una acción. Las actuaciones disminuyen ligeramente cuando los datos se extraen del Informe Consultores ICAB, que sitúa la actividad del servicio en 3.129 actuaciones. Advertir que esta última cuantía no coincide con la de citas realizadas, según el informe Agenda SIAS, que son 3.303.

A pesar de estas desigualdades, lo cierto es que en 2024 el número de citas realizadas y, por tanto, el número de actuaciones, han sido superiores a 3.000.

Actuaciones realizadas en 2024

En 2024 se han realizado 3.129 actuaciones: 2.493 orientaciones, 385 derivaciones a tramitadores, 114 derivaciones a SERTRA, 6 derivaciones al SOJ-laboral y 50 gestiones asociadas a orientación (Gráfico 72).

Comparativa interanual de la actividad

Aunque la actividad ha disminuido ligeramente en 2024 respecto al año pasado, sigue siendo un buen resultado al quedar por encima de las 3.000 actuaciones (Gráfico 73).

La orientación jurídica es la principal actividad del servicio, con un número de actuaciones muy superior a la acción derivativa. La orientación jurídica y gestión se refiere a los casos en los que la demanda del usuario, si bien no requiere una derivación, necesita de una gestión complementaria a la orientación jurídica, tales como la petición de consulta a la Administración, la redacción de un escrito, etc. (Gráfico 74).

La acción derivativa

La derivación del usuario a un abogado o abogada tramitador/a constituye el motivo principal de la acción derivativa.

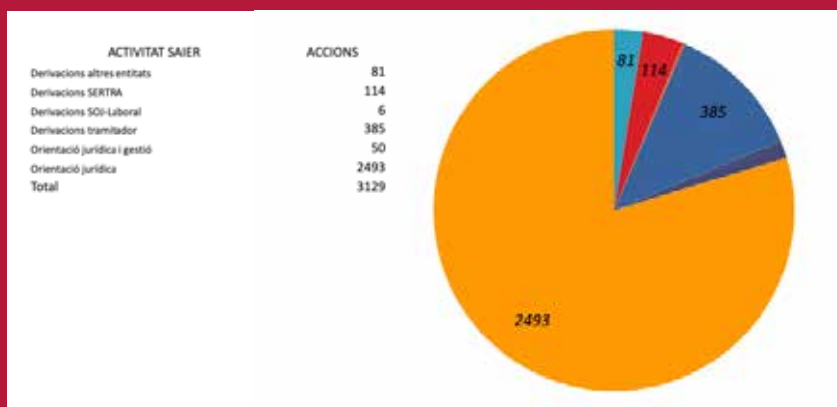


Gráfico 72. ACTIVIDAD DEL SERVICIO DURANTE EN 2024

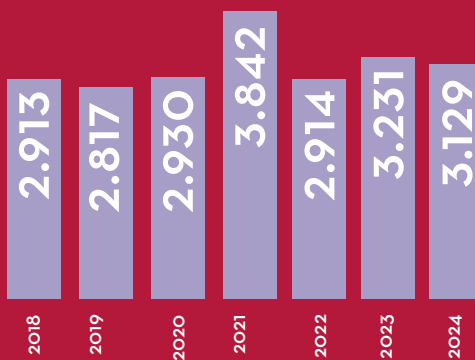


Gráfico 73. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER

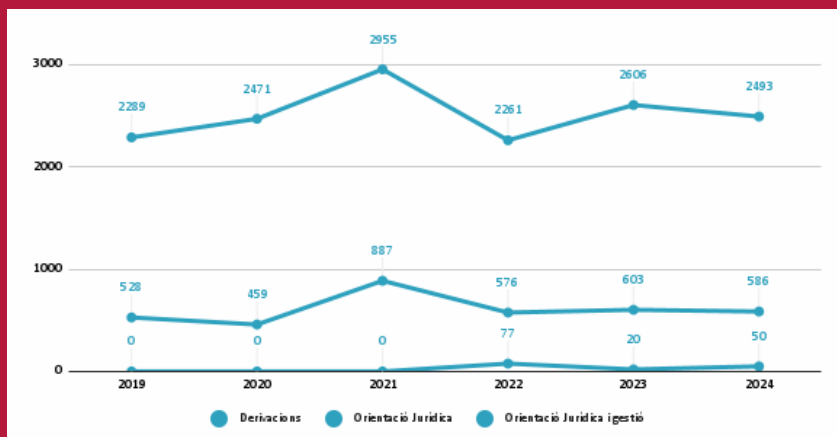


Gráfico 74. COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS ORIENTACIONES JURÍDICAS Y DERIVACIONES

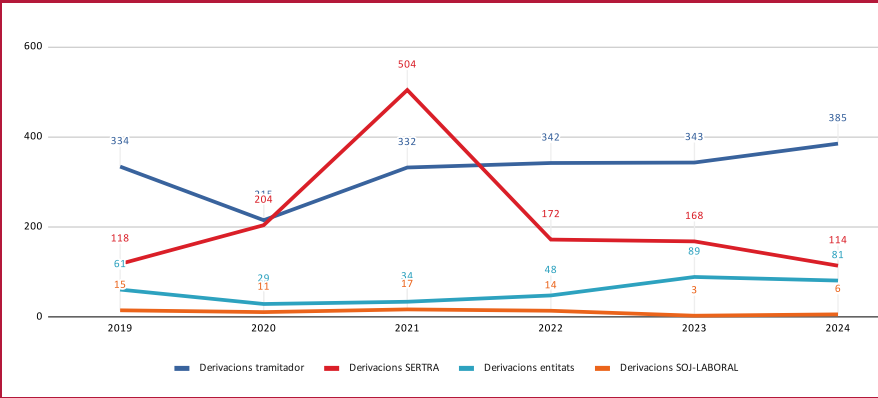


Gráfico 75. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DERIVATIVA

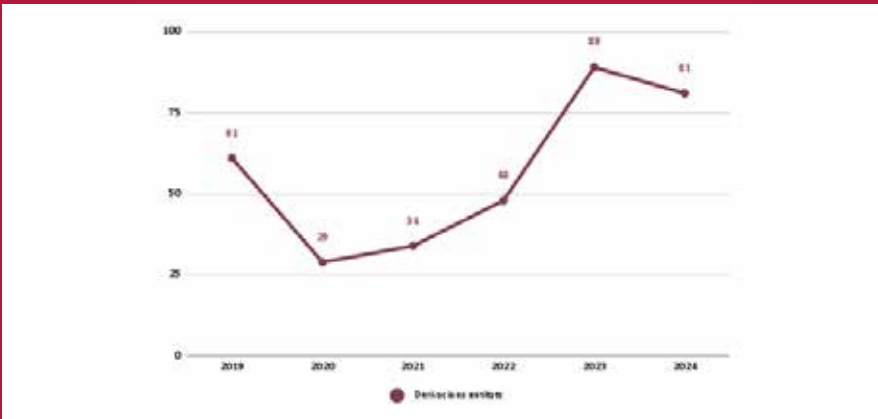


Gráfico 76. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES A OTRAS ENTIDADES

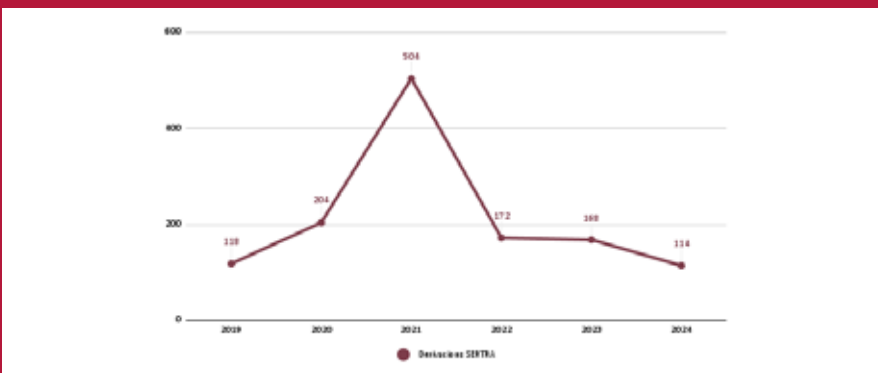


Gráfico 77. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES EN EL SERTRA

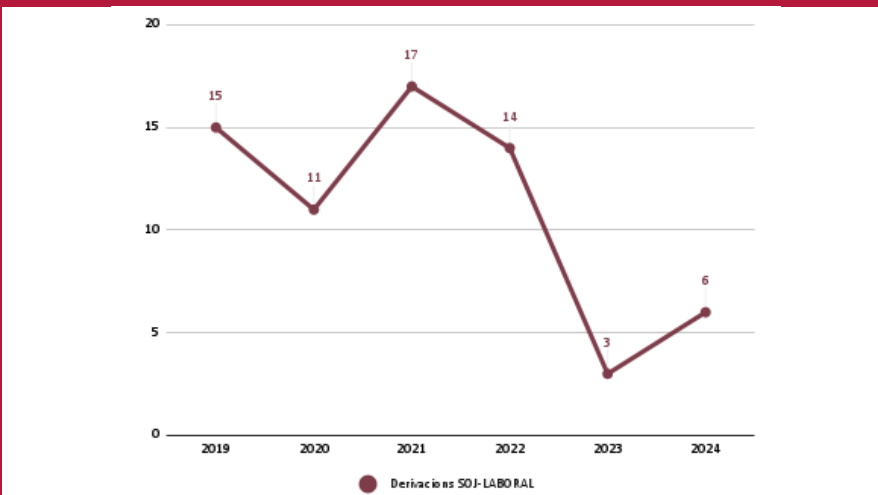


Gráfico 78. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES EN EL SOJ-LABORAL

Respecto a las derivaciones efectuadas a servicios (otras entidades, SERTRA y SOJ-LABORAL), las efectuadas en el Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita son las predominantes (**Gráfico 75**).

A continuación, se realiza un breve análisis de cada una de las categorías que constituyen la acción derivativa del servicio.

Derivaciones a otras entidades

Las derivaciones a otras entidades han retrocedido suavemente en este último año. Este descenso pone fin a un período alcista iniciado en 2020 (**Gráfico 76**).

Derivaciones en el SERTRA

Las derivaciones al SERTRA caen por segundo año consecutivo, tal y como muestra el **Gráfico 77**.

Derivaciones en el SOJ-laboral

La pequeña remontada que se ha producido en 2024 no es suficiente para alcanzar el nivel de derivaciones de otros años (**Gráfico 78**).

Derivaciones a letrados y letradas tramitadores

Tal y como muestra el **Gráfico 79**, se mantiene el ritmo de crecimiento en 2024.

Los motivos de derivaciones a letrados y letradas tramitadores/as

El principal motivo por derivar al personal tramitador han sido las cuestiones relacionadas con la nacionalidad española. La interposición del recurso de reposición aparece como la segunda causa de derivación, seguida del recurso contencioso-administrativo (**Gráfico 80**).

La ordenación de los motivos de derivación a tramitador se mantiene inalterable a lo largo de los años: la nacionalidad sigue creciendo y mantiene la primera posición; la impugnación mantiene el segundo puesto y remonta ligeramente respecto al año pasado; y la cancelación de antecedentes sigue siendo el tercer motivo de derivación (**Gráfico 81**).

Las derivaciones realizadas durante 2024 han contribuido a que la derivación impugnativa haya crecido suavemente este ejercicio (**Gráfico 82**).

DEMANDAS

Los datos de esta sección se han obtenido del Informe Consultores ICAB.

La categorización de las demandas muestra que las consultas se concentran mayoritariamente en la categoría “Nacionalidad”, seguida por la de “Régimen general” (**Gráfico 83**).

El grupo “Áreas transversales” integra las consultas jurídicas sobre cuestiones referidas a otras ramas del Derecho y que afectan a las personas extranjeras que acuden al servicio (**Gráfico 84**).

En Régimen comunitario se agrupan las consultas sobre la residencia de los ciudadanos europeos, de sus familiares y la residencia de los familiares de ciudadanos españoles (**Gráfico 85**).

La categoría “Nacionalidad” está integrada por las consultas sobre la adquisición, conservación, denegación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. Prácticamente el total de consultas atendidas estaban relacionadas con la adquisición de la nacionalidad española (**Gráfico 86**).

La categoría “Régimen general” es la que mayor variedad de materias integra (**Gráfico 87**).

Los **Gráficos 88, 89 y 90** recogen más datos sobre las consultas correspondientes a 2024.

El orden de las consultas no se ve alterado por el transcurso de los años. Las categorías “Nacionalidad”, “Régimen general” y “Áreas transversales” se han recuperado de la caída de 2023, aumentando el número de consultas en 2024. La excepción se encuentra en el “Régimen comunitario”, que sigue descendiendo y marcando una distancia importante con las consultas agrupadas en “Áreas transversales”. (**Gráfico 91**)

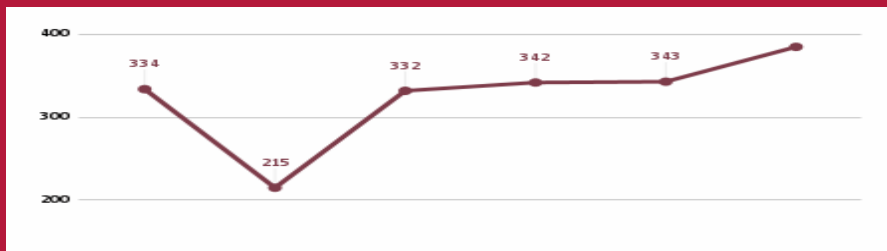


Gráfico 79. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES AL PERSONAL TRAMITADOR

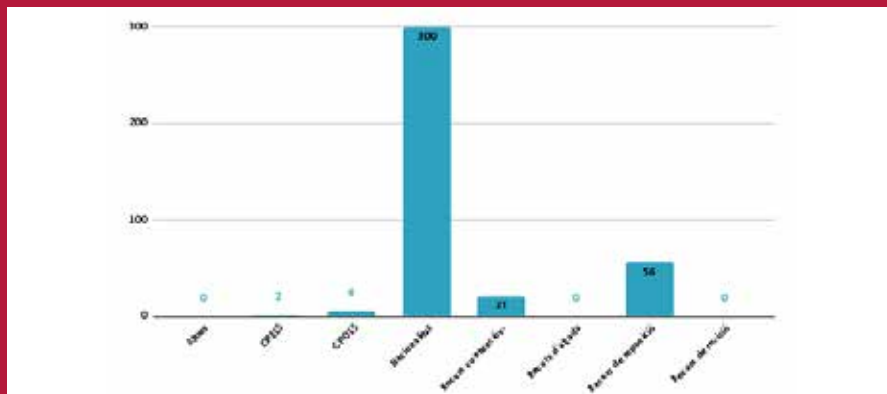


Gráfico 80. MOTIVOS DE DERIVACIÓN AL PERSONAL TRAMITADOR

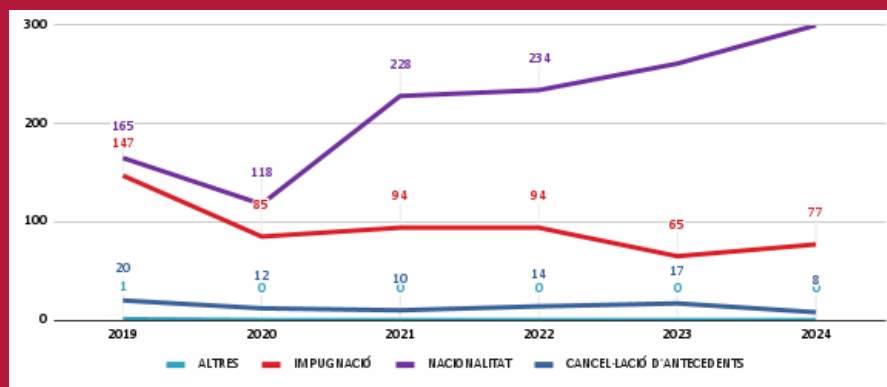


Gráfico 81. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS ACCIONES DERIVATIVAS

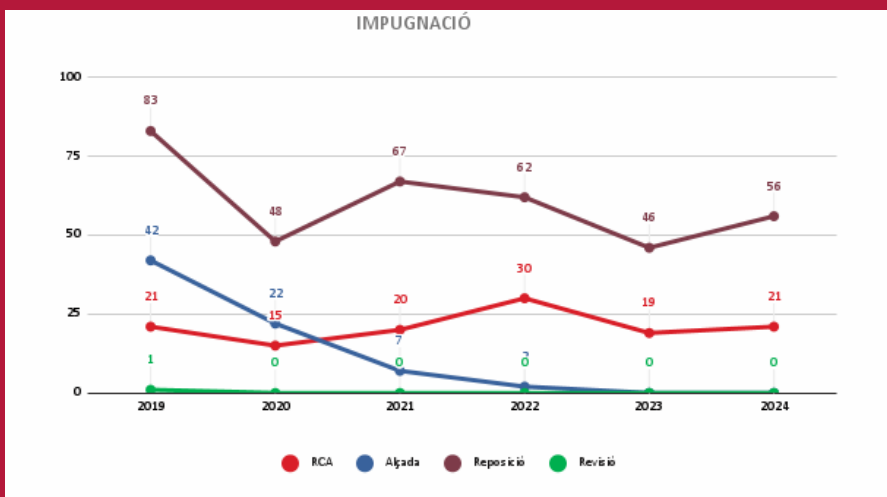


Gráfico 82. VOLUCIÓN DE LOS RECURSOS

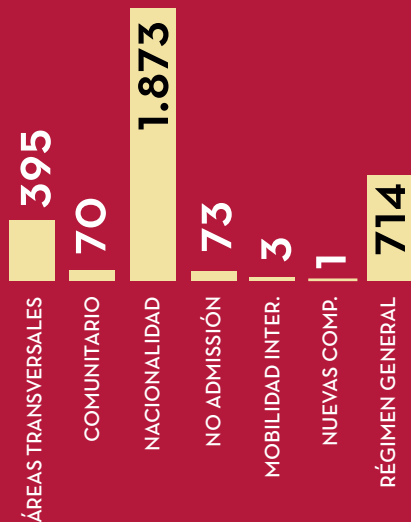


Gráfico 83. AGRUPACIÓN DE LAS CONSULTAS POR CATEGORÍAS



Gráfico 84. CONSULTAS QUE INTEGRAN LA CATEGORÍA ÁREAS TRANSVERSALES

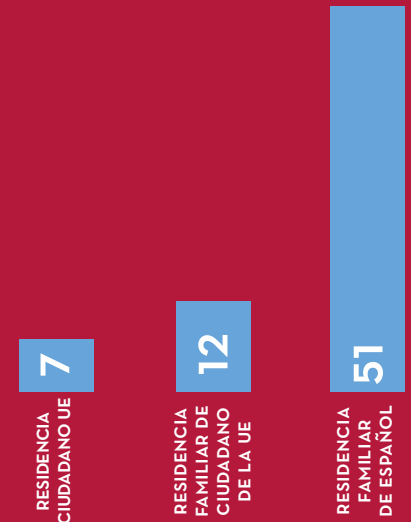


Gráfico 85. CONSULTAS QUE INTEGRAN LA CATEGORÍA RÉGIMEN COMUNITARIO

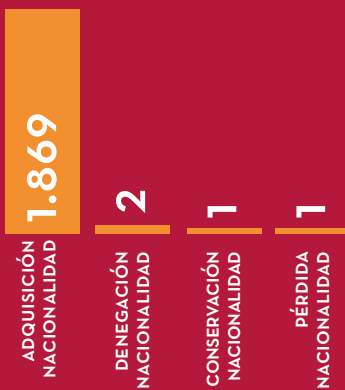


Gráfico 86. CONSULTAS QUE INTEGRAN LA CATEGORÍA "NACIONALIDAD"

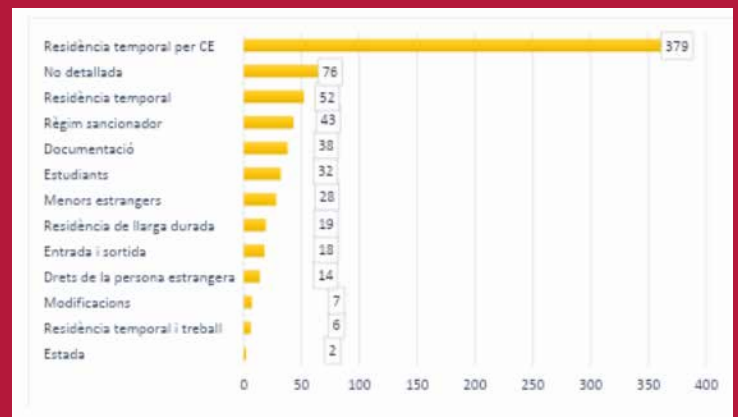


Gráfico 87. CONSULTAS QUE INTEGRAN LA CATEGORÍA "RÉGIMEN GENERAL"

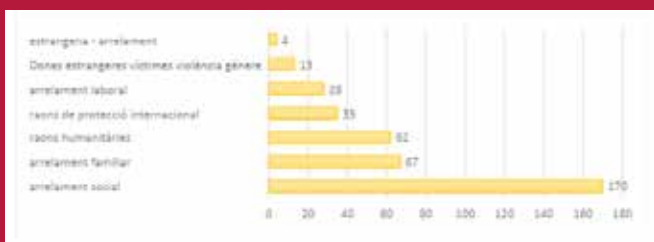


Gráfico 88. CONSULTAS SOBRE LA RESIDENCIA POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES



Gráfico 89. CONSULTAS NO DETALLADAS



Gráfico 90. CONSULTAS SOBRE RESIDENCIA TEMPORAL

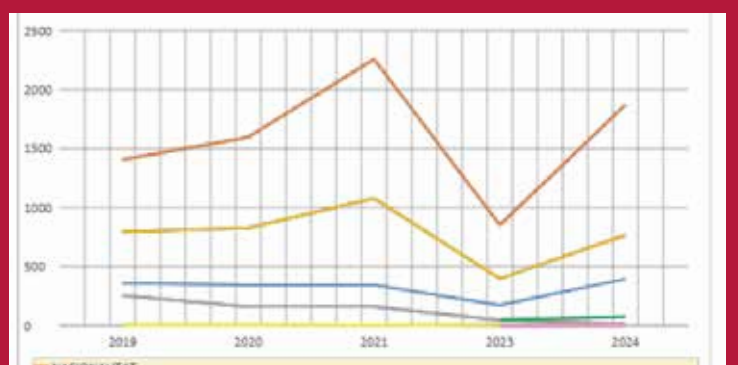


Gráfico 91. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS CONSULTAS

Funciones Privadas

Servicios para la mejora de la capacitación profesional

Servicios que ofrecen soluciones a los profesionales



Funciones Privadas

SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Servicio de Formación ICAB en las diferentes ramas del Derecho y gestión de despachos

El ejercicio de la abogacía exige estar en constante desarrollo formativo y actualización profesional, teniendo en cuenta la creciente complejidad social en la que se enmarcan las ciencias jurídicas.

El Colegio de la Abogacía de Barcelona ofrece formación inicial -con los Máster de Acceso a la Abogacía, organizados conjuntamente entre el ICAB y las diferentes universidades, y la Escuela de Práctica Jurídica (EPJ)-, y formación especializada, a través de los Máster y Postgrados.

Además, desde la Comisión de Cultura y Formación, la Corporación pone a disposición de los colegiados y colegiadas un servicio para su reciclaje y actualización profesional. La Comisión está formada por 28 Secciones que representan las principales ramas y especialidades del Derecho, desde las que se organizan diferentes actividades formativas: cursos, conferencias, webinars, cápsulas formativas, jornadas y congresos.

También, el Colegio ofrece formación sobre otras áreas tan importantes como pueden ser los idiomas, la formación internacional, el marketing o la gestión empresarial.



IMAGEN PROMOCIONAL DEL POSGRADO EN PRÁCTICA JURÍDICA EPJ-ICAB



6ª EDICIÓN DE LA TRIANGULAR DE UNIVERSIDADES CELEBRADA EN EL ICAB



JORNADA DE SIMULACIONES DE JUICIOS EN LA ESCUELA JUDICIAL CELEBRADA EN NOVIEMBRE DE 2024



ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE LA EDICIÓN 2023-24 Y MARZO 2024 CELEBRADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2024

DE AHORA EN ADELANTE, ¡FORMACIÓN ICAB!

El objetivo del Departamento de Formación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona es poner al alcance de los/las letrados/as el acceso a una formación de calidad. En el contexto actual de cambio constante, la abogacía debe estar en permanente actualización y gracias a la formación del ICAB, en formato presencial, on-line y blended, los/las abogados/as pueden formarse con productos específicos.

El área de **formación inicial** está formada por dos productos específicos dirigidos a los recién graduados. Los Máster de Acceso a la Abogacía, organizados conjuntamente entre el ICAB y las diferentes universidades y la Escuela de Práctica Jurídica, con más de 50 años de trayectoria, que forma a los graduados/as en la práctica de la profesión de la abogacía, facilitándoles las herramientas y recursos necesarios para la actividad.

El área de **formación especializada** da respuesta a la demanda de los/las abogados/as que quieren una formación completa y detallada de alguna de las especialidades del Derecho. Ésta se ofrece a través de diferentes productos formativos: Máster y Postgrados formados por un cuadro docente de abogados/as en ejercicio, magistrados, fiscales, y profesionales en el ámbito del Derecho.

El área de **formación continua** se encarga de organizar formación de corta duración en las diferentes áreas del Derecho en formato curso, conferencia, webinar, mesa redonda, jornada o congreso y en las modalidades presencial, on-line, blended y por videostreaming, según el caso. Los abogados y abogadas que forman parte de la Junta de las Secciones y Comisiones del ICAB trabajan desinteresadamente proponiendo y organizando actividades formativas con el objetivo de llegar al mayor número de colegiados y colegiadas. Se han organizado diversas

formaciones en horario conciliador de mediodía, superando el 20%.

A lo largo de 2024, ha aumentado la formación presencial, manteniendo y conviniendo con el formato on-line y blended. Con la consolidación de la formación blended se ha continuado con un número de asistentes muy elevado, **más de 220 actividades formativas** con un total de más de **28.000** alumnos.

Las distintas modalidades de formación conviven y se valoran según el producto concreto. Los Máster de Especialización se ofrecen en formato blended, el Postgrado de Práctica Jurídica cuenta con grupos presenciales y on-line, y el Postgrado en Derecho Diplomático y Consular se ofrece on-line. Los cursos de corta duración en las tres modalidades: presencial, on-line y blended, según sea el caso. Las conferencias y webinars se pueden seguir de forma presencial y on-line, según el caso, y las jornadas y congresos se han ofrecido sobre todo de forma presencial y blended.

Cabe destacar la colaboración con el Servicio de Empleo, al que se dirigen los y las estudiantes para que puedan orientarles y asesorarles en la búsqueda de empleo o en alguna mejora laboral, así como la participación conjunta en las Ferias de las diferentes Universidades, para la promoción de ambos servicios. En concreto, este año 2024, el ICAB ha participado en la feria de la Universidad de Barcelona.

Formación inicial, Máster de Acceso a la Abogacía

En el marco del nuevo acceso a la abogacía, el Colegio de la Abogacía de Barcelona ha firmado convenios con 5 universidades para organizar el Máster de Acceso a la Abogacía: la Universidad de Barcelona, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Oberta de Catalunya y la Universidad Abat Oliba-CEU.

Entre las cinco universidades, en 2024 han tenido más de 750 alumnos y 2.250 horas de formación práctica.

Este 2024, fruto de la colaboración entre las tres universidades públicas y el ICAB, se ha celebrado la sexta edición de la triangular de simulaciones entre la UB, la UAB y la UPF en la sede del ICAB. Durante una tarde, los alumnos de las tres universidades simulaban juicios en los ámbitos Civil y Penal con jueces, resultando ganadora la UB en ambas categorías.

Formación inicial, Escuela de Práctica Jurídica (EPJ)

Los programas de formación inicial impartidos a través de la Escuela de Práctica Jurídica (en adelante EPJ), están dirigidos a un perfil muy concreto de abogados/as. El primero y principal, lo constituyen colegiados/as que, recientemente licenciados o no, quieren iniciarse en el ejercicio de la profesión de abogado. Así, el segundo perfil lo constituyen muchos compañeros que han pasado de no ejercientes a ejercientes, con el objetivo de dar un cambio a su carrera profesional a través del ejercicio de la abogacía, y que han encontrado en el EPJ una magnífica oportunidad de reciclarse. El EPJ pone a disposición de su alumnado, las herramientas y conocimientos para poder desarrollar la profesión, a través de sesiones prácticas y en grupos reducidos, y dividida en distintos módulos en función del área práctica del Derecho que se quiera desarrollar.

Así, los estudiantes realizan diversas simulaciones, visitan sedes judiciales, desarrollan diferentes casos prácticos tutelados por profesores que cuentan con una amplia experiencia en el ejercicio profesional y tienen la posibilidad de realizar prácticas en despachos, además de poder disfrutar de sesiones impartidas por jueces, magistrados, peritos y otros operadores jurídicos.

En el marco del Postgrado en Práctica Jurídica, se celebran en la Escuela Judicial simulaciones de juicios entre distintas EPJ, que tienen lugar en la sede de la Escuela Judicial en Vallvidrera. Durante tres jornadas, en mayo, se simulan juicios en el ámbito Penal, Civil, Laboral, Administrativo y de Familia.

El **Gráfico 92** muestra la evolución anual de los alumnos matriculados en la EPJ. Se observa cómo en el último año ha habido un mantenimiento del número de alumnos. En 2019-20 en la Escuela de Práctica jurídica hubo un ligero aumento de alumnos, con un total de 81, y en 2020-21 hubo 110. Durante el año 2021-22 fueron un total de 100 alumnos y en el año 2022-23. Este año 2023-24 se ha producido un leve descenso, con un total de 85 alumnos. En cuanto a la duración de los cursos de la EPJ, éstos siempre tienen una duración de 800 horas.

Prácticas

El Departamento de Formación ofrece a los alumnos que cursan formación de larga duración la posibilidad de realizar



Gráfico 92. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL EPJ



IMAGEN PROMOCIONAL DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA (MÁSTERES Y POSTGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA)



ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS AL ALUMNADO DE LOS MÁSTERES Y POSTGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA 2023-2024, CELEBRADO EL 23 DE JULIO DE 2024



CARTEL PROMOCIONAL DEL CURSO DE DESARROLLO PARA DIRECTIVAS, MUJERES EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

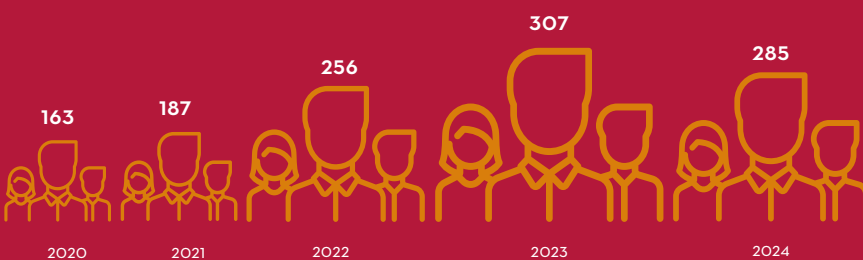


Gráfico 93. EVOLUCIÓN ANUAL DEL ALUMNADO DE LOS MÁSTERES ICAB 2024

prácticas en despachos, instituciones públicas y empresas para llevar a la práctica los conocimientos que adquieren en las aulas. Estas prácticas son de dos tipos: nacionales e internacionales.

En el caso de las prácticas nacionales, este servicio se dirige a los alumnos que están cursando los Másteres de Especialización y la Escuela de Práctica Jurídica. El departamento de formación busca el perfil requerido por el despacho, envía los currículums y gestiona el convenio en prácticas correspondientes. Durante 2024, el Colegio ha gestionado 15 convenios con un total de 4.500 horas de prácticas nacionales.

En este sentido, el ICAB considera conveniente fomentar la internacionalización de los recientes o futuros colegiados y colegiadas mediante la realización de prácticas externas en los distintos ámbitos del Derecho.

A través del proyecto “Erasmus+: The Euro Lawyers Exchange Program”, subvencionado por la Unión Europea, y coordinado por el ICAB, en el que participan también la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Barcelona, la Universidad Abierta de Catalunya y la Barcelona School of Management - Universidad Pompeu Fabra, se ofrece la posibilidad a los y las estudiantes del Máster. Como novedad, mientras que hasta ahora las prácticas se podían realizar sólo en países de la Unión Europea, ahora pueden realizarse a nivel internacional en cualquier país asociado al programa. En 2024 se han implementado alrededor de 32 movilizaciones de las 35 otorgadas.

Además, se han celebrado 4 seminarios de Derecho Internacional y Derecho Comparado en colaboración con la Academia de Derecho Europeo (ERA), donde se ha realizado una introducción al sistema jurídico de cada país y se han dado nociones sobre Derecho Civil, Penal y Laboral, trabajando problemáticas legales actuales.

En relación con el proyecto LAWYEREX, el ICAB ha finalizado una nueva edición completando un total de cuatro períodos de movilidad anuales. Asimismo, se han iniciado el “Young Lawyers Contest” y la “Young Lawyers Academy”, con un total de tres períodos anuales. En 2025 se celebrarán las semifinales en Barcelona, así como nuevos períodos de los proyectos.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA (MÁSTERS Y POSTGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA)

Los programas formativos desarrollados a través del área de formación especializada del ICAB tienen el objetivo de proporcionar a los/las colegiados/as las competencias y conocimientos específicos en un área determinada del Derecho, teniendo en cuenta todas las disciplinas que les pueden aportar un plus en sus formaciones como son las habilidades comunicativas, negociación, mediación, etc.

Así, desde su creación en 2004, esta formación ofrece al alumnado las herramientas necesarias para la especialización en: Derecho Penal, Laboral, Entornos Digitales, Inmobiliario, Concursal, Mediación, Familia, Negocios, Propiedad Industrial e Intelectual, Familia y Sucesiones, Fiscal, Compliance y Consumo. Todo esto, a través de sesiones de Máster y Postgrados impartidas en grupos reducidos por un amplio abanico de ponentes con diferentes perfiles profesionales, relacionados con la disciplina objeto de estudio; la gran mayoría abogados y abogadas en ejercicio, que dan un alto nivel de calidad a esta formación.

En la edición 2024, el nuevo programa de Máster y Postgrados ha sido la mejor opción para seguir formando a los/las compañeros/as, con múltiples opciones en las diferentes especialidades del Derecho, para crecer profesionalmente. Este año, destacan los Máster de Abogacía Penal, Familia y Fiscal, pioneros en nuestro campus, que han llegado a su

20ª edición. Es necesario hacer referencia también a los Máster de Derecho de Negocios y Derecho Inmobiliario, dos especialidades con una demanda creciente año tras año. Asimismo, cabe recordar que todos los programas evolucionan a raíz de los cambios legislativos y de contexto social, pero cabe apuntar que los Máster en Entornos Digitales y en Derecho Concursal se han renovado completamente en esta última edición.

ACTE DE LLIURAMENT DE DIPLOMES A L'ALUMNAT DELS MÀSTERS I POSTGRAUS D'ESPECIALITZACIÓ JURÍDICA 2023-2024, CELEBRAT EL 23 DE JULIOL DE 2024

Cabe resaltar la formación del ICAB en resolución de conflictos, un Postgrado homologado por la Generalitat de Catalunya. Una interacción con las entidades institucionales que también se da en el Máster en Compliance, que es una herramienta vital para preparar el examen oficial de CESCO.

Siguiendo la línea de los últimos dos años, y tal y como se apunta a la introducción del texto, se ha consolidado la transformación y adaptación de toda la formación al formato on-line y, además, se ha podido volver al formato presencial; combinando ambos formatos para cubrir las necesidades de todo el alumnado; tanto quienes prefieren el contacto presencial como aquellas personas que por diversas circunstancias les es más cómodo poder seguir las clases virtualmente.

Además de toda la oferta de Máster y Postgrados:

1. Se han organizado cursos específicos de Delegado de Protección de Datos (DPD), certificados por ISMS, con el objetivo de preparar al colegiado/a ICAB para desarrollar el cargo de DPD, según los requisitos de competencias requeridas en el Esquema de Certificación de Delegados de Protección

de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos.

2. Se ha organizado una nueva edición del Máster en Derecho Concursal, para dar respuesta a todos/as los/las compañeros/as que se quieran preparar para asesorar en los concursos de acreedores y empresas y particulares ofreciendo un estudio responsable y completo de la materia.

3. Se ha actualizado el programa de Entornos Tecnológicos para que el participante pueda dar respuesta a múltiples disciplinas legales del Derecho Digital, frente a la revolución tecnológica actual y junto con la colaboración de la Universidad de Barcelona.

4. Se ha actualizado el programa de postgrado en resolución de conflictos, dando una visión más jurídica, y se vertebra a través de una formación integral del profesional en el ámbito de todos los sistemas de resolución de conflictos y de acuerdo a los desafíos que la futura Ley de Eficiencia Procesal planteará.

Durante 2024 se ha celebrado la 5ª edición del Curso de Desarrollo para Directivas, Mujeres en Consejo de Administración, continuando en el trabajo del Plan de Igualdad impulsado por el ICAB. Además, se ha organizado de nuevo el Curso de Experto en Consumo y Mediación, junto con la Universidad de Barcelona, dado que la primera edición tuvo muy buena acogida entre los asistentes. Se ha continuado además con la celebración del Curso de Especialización en Recursos Humanos.

En el **Gráfico 93**, puede observarse la evolución anual de los alumnos matriculados en algún Máster de especialización del ICAB. La tendencia, desde 2019, es ir incrementando el número de alumnos que se especializan. Coin-



Gráfico 94. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO MÁSTERS ICAB 2024



Gráfico 95. EVOLUCIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE HORAS MÁSTERS ICAB

cide con la renovación de programas e introducción de nuevos productos. El descenso en 2020 se debe a la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19 que se produjo en aquella edición. En este año 2024 se han mantenido las matrículas, gracias a la consolidación de la formación on-line, y a las facilidades que se le han dado al alumno para poder disfrutar de una formación blended (semipresencial), pudiendo responder a las necesidades y preferencias de cada uno de los alumnos. Además, puede decirse que el nivel de satisfacción con este nuevo tipo de formato ha sido excelente.

En el **Gráfico 94** puede verse la distribución de los alumnos matriculados en los Másteres a lo largo del 2024, en función del plan formativo escogido.

En el gráfico se observa cómo el número de estudiantes se reparte de forma bastante irregular según cada Máster, siempre respetando la filosofía de desarrollar los cursos en grupos reducidos. Así, se destacan los grupos de Inmobiliario, Negocios, Laboral y RRHH, y Familia y Sucesiones, que este año han tenido los grupos más grandes, siendo los grupos más pequeños los de Concursal, Propiedad Industrial e Intelectual y el Postgrado de

Infancia. Todos los grupos tienen un número perfecto de alumnos para poder trabajar al máximo con una metodología práctica y de participación de todo el grupo, y todo ello se refleja en las buenas valoraciones del alumnado, con una nota media de 8,5.

En relación con la evolución anual de horas impartidas a través de los programas de Másteres de Especialización del ICAB, en el **Gráfico 95** se muestran los datos relativos al período comprendido entre los años 2020-2024. Esta comparativa debe ponerse en relación con el desarrollo anual de las matriculaciones, antes comentado. En 2020 se produjo un pequeño descenso por las circunstancias sanitarias, pero en 2023, con la consolidación de la formación on-line y blended, hubo un incremento importante también en las horas formativas que prácticamente se mantiene a lo largo de 2024.

Formación continua

En 2024 se han creado dos nuevas Secciones: La Sección de Derecho Bancario y la Sección de Derecho de la Energía, acordando la Junta de Gobierno del ICAB el nombramiento de una Junta Gestora para cada una de ellas, a la espera de la celebración de elecciones.

Actualmente, existen 28 Secciones en el ICAB que forman la Comisión de Cultura, las cuales han realizado, un año más, una importante labor en la programación de la amplia oferta formativa de corta duración; formación sobre temas de actualidad, de interés y sobre materias diversas del Derecho que se ha puesto al alcance de los colegiados/as del ICAB.

Formación gratuita

Durante este 2024, las Secciones del ICAB han organizado más de 216 actividades formativas y, de éstas, 136 han sido

actividades gratuitas -sobre todo conferencias presenciales, on-line y blended y algunas jornadas y congresos-, lo que representa cerca del 65% de la formación continua. Estas actividades dan cumplimiento al compromiso de la Junta de Gobierno de dar acceso a formación en temas de especial interés o actualidad.

El resto, 80, han sido actividades de pago, entre las que se destaca la realización de cursos, y algunas jornadas y congresos.

Entre las Secciones y Comisiones del ICAB se han organizado más de 380 actividades formativas durante el año 2024. De éstas, 260 han sido gratuitas para los colegiados/as y se han ofrecido en formato presencial, on-line o blended.

Idiomas

Los cursos de idiomas impartidos en 2024 han sido de inglés jurídico presencial, en horario de mediodía y de tarde.

Curso on-line Secretariado Jurídico

El ICAB, conjuntamente con la editorial Tirant lo Blanch, ofrece el curso on-line de Secretariado Jurídico, con una muy buena aceptación durante este año 2024.

Cursos acceso Turno de Oficio y Asistencia al Detenido

Desde la Comisión de Cultura y Formación, conjuntamente con la Comisión del Turno de Oficio y la Comisión de Extranjería se han organizado cursos de formación de acceso al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido en cumplimiento del requisito de formación previsto en el Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de la Ad.

Durante el año 2024 se han realizado estos cursos: Curso de Especialización sobre Violencia Machista; Curso Gene-

ral de Extranjería y Curso de Asistencia Jurídica a Menores No Acompañados.

Jornadas y Congresos 2024

Durante el año 2024 se han organizado directamente desde el Departamento de Formación o bien se ha apoyado a otras Comisiones, 32 Jornadas y Congresos con un muy buen recibimiento en general por parte de los colegiados/as.

Cerca de 10.000 personas han podido asistir, presencialmente o de forma virtual a estas Jornadas y Congresos. Desde la Biblioteca del ICAB se han elaborado las bibliografías facilitadas a los congresistas y ponentes.

A continuación, se detalla la relación de congresos y jornadas, indicando la fecha de celebración y una breve reseña de cada uno:

1. Jornada: Reformas procesales del RDL 6/2023: juicios telemáticos, procedimiento testigo, expediente judicial electrónico y otras novedades de interés.
2. Jornada Europea de Mediación.
3. Jornada: Novedades Tributarias 2024.
4. Jornada Día del Consumidor.
5. Jornada: Análisis de las modificaciones del proceso civil en la LEC introducidas por el Real decreto ley 6/2023, de 19 de diciembre.
6. Jornada: Trámites frente a la vulnerabilidad económica. Servicios sociales. Aspectos procesales.
7. Jornada de Puertas Abiertas Formación ICAB.
8. Jornada: La viscosidad burocrática del urbanismo. Administración 'defensiva'
9. Jornada: El gran tenedor: concepto y consecuencias en el contrato de arrendamiento y desahucio.
10. 6º Congreso Laboral: El Derecho del Trabajo, en constante transformación.
11. 28º Congreso de Responsabilidad Civil.
12. IV Congreso de la Abogacía de Oficio.
13. IV Congreso de infancia, familia y capacidad.
14. Jornada RJC 2024: La Ley por el derecho a la vivienda y las novedades de 2024.
15. III Jornada de Arbitraje Internacional en Barcelona.
16. Jornadas Formativas Sant Raimon de Penyafort 2024.
17. Jornada Confianza Digital. Confianza Digital como solución nuclear por una sociedad tecnológica.
18. V Congreso de Mediación de la Abogacía.
19. Jornada: La especialización jurisdiccional en Infancia, Familia y Capacidad: el paso a realidad jurídica de una necesidad social.
20. IX Congreso de la Abogacía de Barcelona.
21. 3r. Congreso de Derecho de Familia.
22. Jornada para la Emprendimiento (Feria del Empleo ICAB 2024): Talleres Innovadores y Workshop.
23. Feria del Empleo ICAB 2024.
24. I Foro Nacional Derechos de las Personas con Discapacidad.
25. V Congreso Derecho Inmobiliario.
26. 2nd. International Law & Economic Forum Europe-China (2024).
27. VII Congreso sobre los Derechos de los animales.
28. I Jornada FIU.
29. International Arbitration Congress. Back to the future. 7th Part. Moving Forward.
30. I Foro Estatal de Derecho Turístico.
31. II Congreso sobre la Cláusula Rebus.
32. V Congreso Compliance ICAB-ASCOM.



JORNADA: REFORMAS PROCESALES DEL RDL 6/2023, CELEBRADA LOS DIAS 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2024 (SIGUIENTE PÁGINA)



V CONGRESO DE MEDIACIÓN DE LA ABOGACÍA, QUE HA TENIDO LUGAR LOS DIAS 19 Y 20 DE JUNIO EN LA CÁRCEL MODELO Y EN EL ICAB



JORNADAS Y CONGRESOS 2024

1. Jornada: Reformas procesales del RDL 6/2023: juicios telemáticos, procedimiento testigo, expediente judicial electrónico y otras novedades de interés



Desde el Departamento de Formación, junto con el Instituto I+DRET y el Observatorio para la transición a la Ciberjusticia se ha organizado los días 11 y 12 de enero de 2024 una Jornada sobre el Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo. La jornada se celebró en formato presencial y on-line, con más de 3.000 inscripciones.

2. Jornada Europea de Mediación



Con motivo del Día Europeo de la Mediación, se ha celebrado el 23 de enero de 2024 la 'Jornada Europea de la Mediación 2024', con el objetivo de analizar

el uso de la mediación y los ADR a nivel europeo y abordar la perspectiva y conocimiento de la ciudadanía y las organizaciones de la mediación y la profesión mediadora. Por este motivo, se cuenta con la participación de una veintena de ponentes en la materia. Se han inscrito cerca de 200 personas.

3. Jornada: Novedades Tributarias 2024



Como viene siendo habitual, la Sección de Derecho Fiscal y Financiero del ICAB, organiza anualmente una Jornada sobre las Novedades tributarias de 2024 para tratar con profundidad esta materia se ha contado con la participación de ponentes expertos en Derecho Fiscal, tanto abogados como cargos de la Administración. Esta Jornada ha tenido lugar el 15 de febrero de 2024

4. Jornada Día del Consumidor



Cada 15 de marzo se conmemora el 'Día Mundial de los Derechos del Consumidores' con el fin de que se promuevan y

den a conocer los derechos fundamentales que asisten a los consumidores y consumidoras. Se han abordado tres cuestiones de actualidad: el derecho de desistimiento del consumidor; la sentencia del TJUE sobre la obligación del prestamista de evaluar la solvencia del deudor, y las problemáticas derivadas del e-Commerce.

5. Jornada: Análisis de las modificaciones del proceso civil en la LEC introducidas por el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre.



La conferencia sobre la 'Reforma de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social según el Real Decreto Ley 6/2023. Análisis y perspectivas de aplicación práctica', celebrada el 18 de marzo en el ICAB, ha tenido un alto grado de seguimiento, con cerca de 500 personas inscritas tanto presencialmente como on-line. En el acto se han abordado punto por punto las modificaciones de la normativa con Fernando Salinas, magistrado emérito del Tribunal Supremo (Sala Social).

6. Jornada: Trámites frente a la vulnerabilidad económica. Servicios sociales. Aspectos procesales.





CONGRESO DE DERECHO DE FAMILIA, LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024



CONGRESO DE DERECHO INMOBILIARIO, QUE SE HA CELEBRADO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Organizada conjuntamente por las Secciones de Derecho Civil, Derecho Procesal y Alumni EPJ, el 21 de marzo se ha celebrado una Jornada sobre los trámites frente a la vulnerabilidad económica, analizando las últimas modificaciones en esta materia, los aspectos procesales y las preguntas y respuestas sobre contención de rentas e índice de referencia.

7. Jornada de Puertas Abiertas Formación ICAB



A través de esta iniciativa, el 18 de abril de 2024 el ICAB ha dado a conocer su amplia oferta formativa, especialmente en el ámbito de la formación especializada (Masters) e inicial (EPJ), así como las salidas profesionales de la abogacía y el ejercicio práctico de la profesión. La formación es un pilar esencial del ejercicio práctico de la profesión y, por este motivo, el ICAB hace una apuesta firme por promoverla y facilitar el acceso a todas las personas colegiadas.

8. Jornada: La viscosidad burocrática del urbanismo. Administración 'defensiva'



El 19 de abril de 2024, la Asociación Española de Técnicos Urbanistas y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), han organizado la Jornada: La viscosidad burocrática del urbanismo. Administración 'defensiva'. Partiendo de posiciones proactivas y de apoyo a los gestores públicos, el debate que plantean AETU y el Colegio de la Abogacía de Barcelona quiere proponer líneas de actuación para mejorar los procesos decisorios de las administraciones públicas.

9. Jornada: El gran tenedor: concepto y consecuencias en el contrato de arrendamiento y desahucio



El 25 de abril de 2024 ha tenido lugar en el aula magna de la UB la Jornada: El gran tenedor: concepto y consecuencias en el contrato de arrendamiento y al desahucio, actividad organizada por la Cátedra de Derecho Registral de la Universidad de Barcelona, los Registradores de Catalunya, la Sección de Derecho Civil y la Sección de la la Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona y el Colegio de Administradores de Fincas de Barcelona - Lleida y con gran acogida.

10. 6º Congreso Laboral: El Derecho del Trabajo, en constante transformación

La Sección de Derecho Laboral del ICAB ha organizado días 25 y 26 de abril de 2024 el 6º Congreso Laboral bajo el lema "El derecho del trabajo,

en constante transformación". Durante estos dos días se han abordado temas de máxima actualidad que afectan a las relaciones laborales de las personas. Desde la Sección de Derecho Laboral se ha alertado de la necesidad de elaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores para realizar una adecuación real y efectiva a las necesidades laborales del siglo XXI y, al mismo



tiempo, ha pedido tener voz en la redacción de esta futura norma laboral.

11. 28º Congreso de Responsabilidad Civil



La Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB ha celebrado, en la Sala de Actos del ICAB los días 9 y 10 de mayo, el 28 Congreso de Responsabilidad Civil. Entre los distintos temas tratados se ha alertado del retroceso legislativo para afrontar los daños y perjuicios derivados del uso de las redes sociales. Asimismo, se han abordado las principales novedades y problemáticas actuales en materia de responsabilidad civil y seguro.

12. IV Congreso de la Abogacía de Oficio



La Comisión del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido del ICAB ha organizado el IV Congreso de la Abogacía de Oficio bajo el lema 'Abogacía de Oficio. Comprometida con la defensa de los Derechos de la ciudadanía'. Este evento quiere poner en valor la labor del Turno de Oficio y de los profesionales adscritos a este servicio esencial.

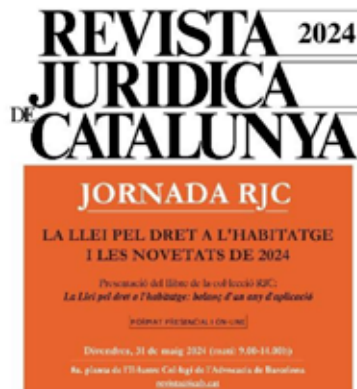
La celebración de este Congreso ha tenido lugar el 16 y 17 de mayo y ha servido para abordar, a través de siete tablas de debate y análisis, aspectos esenciales sobre el funcionamiento del Turno de Oficio, así como la Ley de Defensa, 'las repercusiones de la Inteligencia Artificial (IA) y las nuevas tecnologías: plataformas con la administración; 'El burnout en el ejercicio de la abogacía: derecho, comunicación y gestión de las emociones'; 'Las reivindicaciones del Turno de Oficio' y 'Cómo mejorar la ley de justicia gratuita', entre otros.

13. IV Congreso de infancia, familia y capacidad



Las Secciones de Derecho de Familia y Derecho de Infancia y Adolescencia del ICAB ha colaborado conjuntamente con los Colegios de Antequera, Madrid, Málaga y Valencia y la 'Plataforma Familia & Derecho' en la organización del IV Congreso de Infancia, Familia y Capacidad, que de Valencia. En este encuentro, los mayores expertos del ámbito de la magistratura, fiscalía, abogacía, psicología, docencia y sociedad civil han hablado de familia y de la especial necesidad de especialización de la materia del Derecho de Familia.

14. Jornada "RJC 2024: La Ley por el derecho a la vivienda y las novedades 2024"



En el marco de la celebración de la 'Jornada RJC 2024: La Ley para el derecho a la vivienda y las novedades de 2024', organizada por la Revista Jurídica de Catalunya (RJC), el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y la Academia de Jurisprudencia se ha concluido que continúa la dificultad de acceso a las personas a un hogar en el primer año desde la aprobación de la primera Ley Estatal de Vivienda en democracia. La Revista Jurídica de Catalunya considera que es necesario un pacto de Estado para la vivienda, en especial en Catalunya, para poder resolver todas las problemáticas vinculadas al derecho a la vivienda.

15. III Jornada de Arbitraje Internacional en Barcelona



Los días 12 y 13 de junio de 2024 se ha celebrado en Barcelona la III Jornada de Arbitraje Internacional, coorganizada por el Centro ADR-ICAB y el CEA (Club Español de Arbitraje), celebrada con ocasión del XVIII Congreso Internacional del CEIA que tiene lugar anualmente en Madrid. La Jornada se ha estructurado en dos tablas; en la primera mesa de debate se ha abordado el tema de la economía azul: una realidad que navega de la mano del arbitraje. En la segunda mesa se ha tratado el papel del arbitraje en la resolución de conflictos medioambientales. Como complemento a esta Jornada, ha tenido lugar en el Patio de Columnas del Palauet Casades el desayuno de trabajo del CEA-40 y, como colofón, también se ha celebrado una nueva edición del exclusivo vermut Speed Dating 'CEA Mujeres'.

16. Jornadas Formativas Sant Raimon de Penyafort 2024



Entre los actos organizados para conmemorar la festividad de #SantRaimon24 destacaron las Jornadas

formativas, pensadas para ofrecer a la abogacía una formación completa en cuestiones de gran actualidad. Estas conferencias magistrales se celebraron los días 13 y 14 de junio, en formato on-line y presencial. Entre los temas tratados destacan: el crédito responsable, con un análisis de solvencia y sus consecuencias; la problemática actual con los préstamos ICO y su posible abusividad; la última jurisprudencia en Derecho de Familia; la celeridad y la seguridad jurídica en la compraventa, con análisis de la praxis notarial y las nuevas tendencias defraudatorias; y la responsabilidad en los casos de phishing.

Para cerrar las jornadas formativas, el decano del ICAB, Jesús M. Sánchez, ha presentado la última conferencia, en la que se ha analizado la jurisprudencia reciente del Tribunal Constitucional con la intervención de Laura Díez, magistrada de este Tribunal.

17. Jornada Confianza Digital. Confianza Digital como solución nuclear para una sociedad tecnológica



El 19 de junio de 2024, ISACA Barcelona y la Sección TIC del ICAB han organizado la Jornada Confianza Digital: “Confianza Digital como solución nuclear para una sociedad tecnológica”. En la Jornada se han tratado temas como: la ISO 42001 y los requerimientos y procesos por una IA responsable; una mesa redonda sobre cómo aplicar las nuevas regulaciones; eIDAS2: La revolución de los wallets de identidad o los modelos de IA y sus aplicaciones o la auditoría de la Inteligencia Artificial.

18. V Congreso de Mediación de la Abogacía



Con el lema ‘Una sociedad con mirada restaurativa’, los días 19 y 20 de junio de 2024 se ha celebrado en la antigua prisión Modelo y en el ICAB el V Congreso de Mediación de la Abogacía, organizado por el Centro ADR del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y el ICAB. El congreso ha concluido destacando la esencial necesidad de impulsar la aplicación de las prácticas restaurativas a través de un recurso ágil, eficaz, flexible y garantista, como es la mediación, puesto que proporciona un espacio seguro para la reparación y la reconciliación de las partes y, por tanto, contribuye a resolver conflictos donde las partes obtienen una mayor satisfacción.

19. Jornada: La especialización jurisdiccional en Infancia, Familia y Capacidad: el paso a realidad jurídica de una necesidad social



El 28 de junio de 2024, se ha celebrado en el Congreso de los Diputados una jornada titulada: ‘La especialización jurisdiccional en Infancia, Familia y Capacidad: el paso a realidad jurídica de una necesidad social’. Esta sesión impulsada por la plataforma y por las Secciones de Familia y Sucesiones de los dos Colegios de la Abogacía ha analizado esta necesaria especialización desde la óptica judicial, de

la abogacía y de la psicología y ha abordado la implementación de la especialización en infancia, familia y capacidad en el Proyecto de Ley Orgánica 121/16.

20. IX Congreso de la Abogacía de Barcelona



Bajo el lema “IA y probática, nuevos retos para la abogacía” se han celebrado los días 17 y 18 de julio más de 20 conferencias gratuitas, que han podido seguir a las personas colegiadas del ICAB de forma on-line y presencial en la sede del ICAB. Durante el Congreso, el decano, Jesús M. Sánchez, ha presentado dos innovadoras iniciativas para mejorar la formación de los abogados/as en el uso de la palabra y la inteligencia artificial. La primera de las iniciativas es la Escuela de Oratoria y, la segunda, el proyecto ALIAT, cuyo objetivo es facilitar las labores de asesoramiento legal mediante el uso de la IA.

21. 3r. Congreso de Derecho de Familia



La Sección de Derecho de Familia del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona ha organizado los días 19 y 20

de septiembre de 2024, el 3º Congreso de Derecho de Familia. En el marco de esta actividad se ha presentado la “Guía para el ejercicio de la Parentalidad positiva”; se hizo hincapié en la necesidad de contar con tribunales especializados en infancia, familia y capacidad para conseguir una justicia de servicio público, real y efectivo para asegurar la igualdad de los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia y se resaltó, también entre otros temas de interés, que se puede reclamar el daño moral en el impago de las pensiones alimentarias. El congreso ha sido seguido por más de 200 expertos juristas en Derecho de Familia.

22. Jornada para la Emprendimiento (Feria del Empleo ICAB 2024): Talleres Innovadores y Workshop



El 9 de octubre de 2024 se ha celebrado en el ICAB la Jornada para la Emprendimiento: Talleres innovadores y Workshops previa a la Feria del Empleo ICAB 2024. En esta jornada se han tratado temas como: Inteligencia emocional (IE) para la Abogacía emprendedora en la era de la IA; “Herramientas y actualizaciones para el emprendimiento: marketing, innovación: construyendo la propuesta de valores; Networking profesional de la abogacía; o el workshop “La IA Generativa y el Prompt: una herramienta necesaria para la abogacía emprendedora”.

Bajo metodología teórico-práctica y en el ámbito del marketing digital y la innovación se han proporcionado herramientas de IA generativa para personas emprendedoras, despachos y empresas.

23. Feria de la Empleo ICAB 2024



El Salón del Empleo ICAB 2024 ha abierto sus puertas al público el 10 de octubre de 2024, en el Centro de Formación del ICAB. El evento, ha ofrecido una amplia gama de oportunidades y servicios para los asistentes, incluyendo: 1) despachos y empresas participantes con stands para captar talento; 2) entrevistas con despachos y otras entidades del sector jurídico; 3) inscripción en la Bolsa de Trabajo y Orientación Profesional personalizada; 4) asesoramiento individual para la creación o consolidación de tu propio negocio –abogacía emprendedora y 5) networking para ampliar la red de contactos profesionales.

24. I Foro Nacional Derechos de las Personas con Discapacidad



En el marco del ‘I Foro Nacional sobre los derechos de las personas con discapacidad’, organizado por el Observatorio de los Derechos de las Personas del Colegio

de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y el Instituto I+DRET, se ha puesto de manifiesto, entre otros, el difícil acceso de las personas discapacitadas al mundo laboral, así como la necesidad de reformar. El Fórum se ha celebrado el 14 de octubre de 2024.

25. Vº Congreso Derecho Inmobiliario

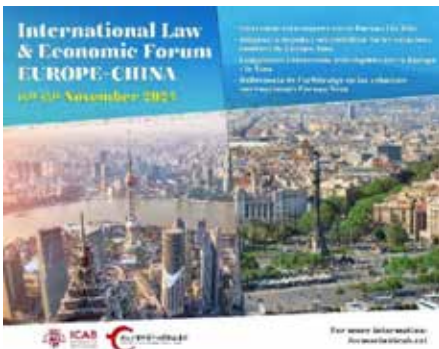


El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) con la colaboración del Consejo de la Abogacía Catalana (CI-CAC); el Colegio Notarial de Catalunya (CNC); la Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona; el Colegio Oficial de Registradores de Catalunya; el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (COAPI) de Barcelona; el Colegio de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida (CAFBL); y la Asociación de Promotores y Constructores de Edificios de Catalunya (APCE) han celebrado el 15 de noviembre de 2024 el V Congreso de Derecho Inmobiliario. Novedades y problemática. El congreso ha sido todo un éxito con la asistencia de más de 500 personas, entre presenciales en el Salón de Actos del ICAB y on-line.

26. 2nd. International Law & Economic Forum Europe-China

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, en colaboración con la Federación Unión de Asociaciones Chinas en España y el Tribunal Arbitral de Barcelona, han participado en la organización del II International Law&Economic Forum

Europe-China los días 14 y 15 de noviembre de 2024, un espacio para fomentar el diálogo en el y en el diálogo. Asimismo, la jornada ha permitido poner la mirada en temas clave sobre la inversión, la sostenibilidad y el compliance, cuestiones analizadas en las distintas tablas.



27.VII Congreso sobre los Derechos de los animales



El 15 de noviembre, la Comisión de Derechos de los Animales ha celebrado el VII Congreso sobre los animales. Se han destacado los últimos avances en materia legislativa, como la reforma aprobada en 2017 por el Congreso de los Diputados, que logró que los animales dejaran de ser considerados “cosas” para pasar a ser reconocidos como seres con derechos. También se ha mencionado la nueva ley de bienestar animal, aprobada el pasado año, que refuerza la protección de los animales en el contexto legal. Sin embargo,

se ha subrayado la necesidad de seguir trabajando en esta dirección para erradicar las carencias que todavía persisten.

28. I Jornada FIU



La I Jornada FIU, con el título ‘La operatividad del arbitraje internacional desde la perspectiva del sistema de Estados Unidos, Europa y el sistema español’, ha tenido lugar el 15 de noviembre de 2024 en la sede de la abogacía barcelonesa. Se trata de la primera iniciativa fruto del convenio de colaboración suscrito entre el ICAB y la Florida International University (FIU) para fomentar proyectos basados en la formación en Derecho Civil y los ADR, como la mediación y el arbitraje, promoviendo los vínculos y sinergias entre la abogacía americana y barcelonesa.

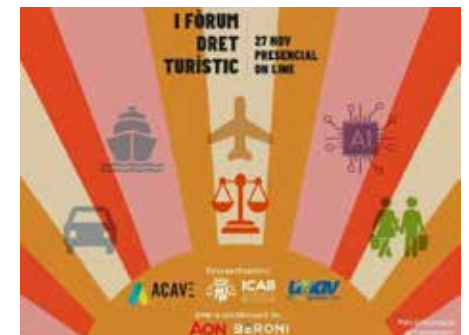
29. International Arbitration Congress. Back to the future. 7th Part. Moving Forward



Con el lema ‘Back to the Future. 7th Part. Moving Forward’, el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha reunido los días 21 y 22 de noviembre a un conjunto de expertos que han analizado en un amplio

programa los principales retos en el campo del arbitraje internacional. Durante dos días, múltiples expertos y profesionales de todo el mundo han analizado los principales retos, avances tecnológicos y novedades legislativas en el campo del arbitraje. El encuentro, organizado por la Comisión de Arbitraje del ICAB, ha tenido una muy buena acogida entre los y las colegiados/as.

30. I Foro Estatal de Derecho Turístico



El I Foro de Derecho Turístico, organizado por ACAVE, UNAV y el ICAB, se ha celebrado el día 27 de noviembre simultáneamente en Barcelona y Madrid, así como en formato presencial y on-line. Se han abordado las nuevas normativas que están en curso y que imponen más cargas al sector turístico, perjudican a los consumidores y amenazan el futuro de la industria, según las conclusiones del I Foro Estatal de Derecho Turístico, poniendo énfasis en las implicaciones legales de la entrada en vigor del RD 933/2021.

31. II Congreso sobre la Cláusula Rebus





UNO DE LOS TALLERES SOBRE YA CELEBRADO EN NOVIEMBRE DE 2024 EN EL MARCO DEL PROYECTO ALIAT



SESIÓN DEL CLUB DE LECTURA CELEBRADO EN ABRIL DE 2024



UNA DE LAS PRESENTACIONES DE LIBROS QUE ACOGE LA BIBLIOTECA DEL ICAB, CELEBRADA EN ABRIL DE 2024

La abogacía reclama, en un Congreso solidario en Valencia, la introducción de la cláusula 'Rebus' en el ordenamiento jurídico para dar solución a los problemas contractuales generados por situaciones de fuerza mayor, como la DANA o la Pandemia de 2020. Ésta ha sido la principal conclusión del 2º Congreso sobre la Cláusula Rebus que se ha celebrado en la sede del Colegio de Abogados de Valencia, y en la que han intervenido una treintena de juristas especializados en diferentes ámbitos, lo que ha permitido realizar un análisis profundo y transversal sobre este instrumento jurídico.

El Congreso solidario organizado por los Colegios de Abogados de Valencia y Alzira, los Colegios de la Abogacía de Barcelona y Sueca, y el Consejo General de la Abogacía Española ha contado con el seguimiento de abogados y abogadas de toda España.

32. V Congreso de Compliance ICAB-ASCOM



El ICAB y la Asociación Española de 'Compliance' (ASCOM) han celebrado el 12 de diciembre el V Congreso de Compliance, una jornada que ha reunido a expertos en esta materia para analizar cómo la regulación europea está transformando la aplicación del 'Compliance' en las organizaciones y empresas. El evento ha servido para destacar la evolución del 'Compliance' desde su aplicación y práctica inicial en

el ámbito penal hasta convertirse en una herramienta transversal y estratégica que actualmente aborda retos de vital importancia como el cambio climático, la irrupción de la inteligencia artificial y el blanqueo de capitales.

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN / BIBLIOTECA DEL ICAB

La Biblioteca continúa reforzando su papel como valedora del acceso a la información especializada, en este caso jurídica y, por tanto, generadora de conocimiento. Por otra parte, tiene la labor de conservación y difusión del patrimonio documental.

Además, cabe recordar que la Biblioteca actúa en un doble espacio: los servicios físicos y los digitales.

Este año la Biblioteca ha dado un salto espectacular apostando por ofrecer acceso a las herramientas de Inteligencia Artificial dentro del mundo jurídico. Estamos hablando del servicio **ALIAT**, que facilita el acceso y asesoramiento sobre estos recursos y posibilita el uso de la IA con datos jurídicos fiables y actualizados; siempre ofreciendo la ayuda a la persona colegiada de un equipo experto. Hay que tener en cuenta que la IA mejora y agiliza procesos legales y tareas de los despachos profesionales, pero NO sustituye al profesional.

Se han puesto al alcance de las personas colegiadas las cuatro herramientas existentes actualmente en el sector jurídico:

- GenIAI, de la Editorial Lefebvre
- Global IA, de la Editorial Economist & Jurist
- Sofía, de la Editorial Tirant lo Blanch
- Vincent, de la Editorial Vlex

El espacio de la Biblioteca toma forma y se convierte en un lugar en el que se adquiere, se genera y se comparte conocimiento. Estamos frente a espacios adaptables y versátiles. Hablamos de la Sala de Lectura como espacio para estudio y trabajo individual y, por otro lado, para un uso comunitario donde se comparte conocimiento realizando diferentes actos como presentaciones de libros, conferencias, club de lectura, conciertos, talleres de formación, etc.

En cuanto al uso de los recursos digitales, los datos son abrumadores:

- Editorial Colex. En su Biblioteca Digital se han conectado 1.801 usuarios que han consultado 12.657 libros.
- Editorial Iustel. Han abierto 5.593 sesiones de trabajo.
- Editorial La Ley. En su base de datos Dataley se han visualizado casi 45.000 documentos.
- Editorial Sepin. Ha contado con casi 70.000 accesos y más de 280.000 documentos vistos.
- Editorial Tirant. Su base de Datos Analytics ha contado con más de 25.000 accesos y se han descargado más de 40.000 documentos.

En cuanto a la Biblioteca Digital del ICAB, se ofrecen casi 17.000 documentos a texto completo, lo que permite el acceso a este fondo 24 horas al día, 7 días a la semana. El número de préstamos digitales ha alcanzado casi 75.000 visualizaciones de obras.

Actualmente tenemos más de 6.800 usuarios únicos que han utilizado los servicios de la Biblioteca, tanto online como físicamente.

En cuanto a la DIFUSIÓN, la forma de dar a conocer nuestro fondo, que se utilice y se difunda, es facilitar la información de forma proactiva. Estamos hablando de nuestro Boletín DSI de actualidad bibliográfica, legislativa y jurisprudencial que se envía mensualmente a los suscriptores de este servicio. También se elaboran diferentes Boletines específicos para las Secciones y Comisiones del Colegio. En este caso, la labor de la Biblioteca consiste en seleccionar los documentos de interés para cada área temática específica, es decir, se incluye la legislación, la jurisprudencia y la bibliografía relevante para cada Sección/Comisión y cada mes se envía a sus miembros. Actualmente se elaboran y envían más de 30.000 listados.

Al mismo tiempo se sigue apoyando al Departamento de Formación. En este sentido, se destacan las 246 bibliografías elaboradas por la Biblioteca cuya finalidad es dar un valor añadido a los cursos, congresos, jornadas y conferencias que se han organizado en el ICAB. Además, se han entregado 134 lotes de bienvenida a los nuevos alumnos que han venido a la Biblioteca, consistentes tanto en códigos de soporte al curso como en información sobre los recursos y uso de la Biblioteca.

Otra forma de difundir la actividad de la Biblioteca es dar a conocer los servicios de manera presencial. Como cada año, se ha celebrado el día de Sant Jordi, la gran fiesta de la Biblioteca en la que este año 2024 han participado las siguientes editoriales jurídicas: Aranzadi La Ley, Atelier, Economist&Jurist, Iberley Colex, Iustel, Lefebvre-El Derecho, Revista Jurídica de Catalunya, Sepin, Tirant. En total, durante la Fiesta de Sant Jordi han pasado más de un millar de personas colegiadas y asociadas, se han obsequiado unas 2.000 obras, se han descargado

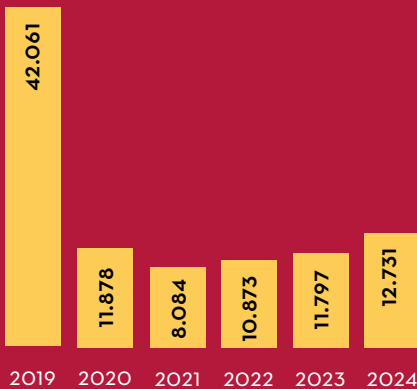


Gráfico 96. BIBLIOTECA: USUARIOS DE SALA.

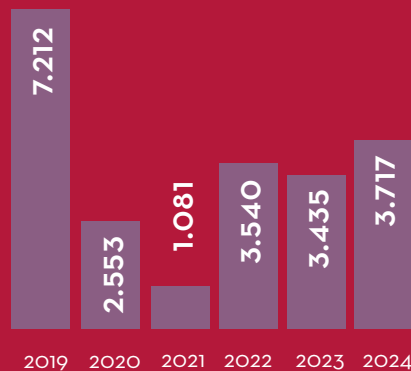


Gráfico 97. BIBLIOTECA: USUARIOS SALA MULTIMEDIA

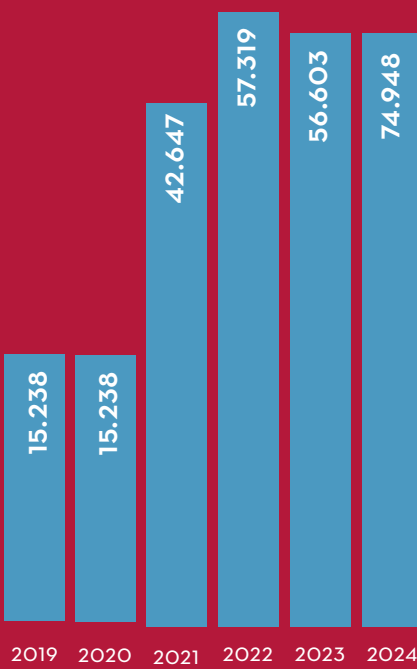


Gráfico 98. BIBLIOTECA: OBRAS PRESTADAS.

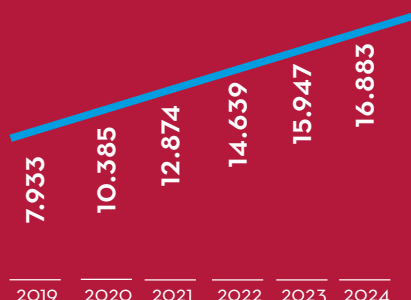


Gráfico 99. BIBLIOTECA DIGITAL

1.000 ebooks y, al mismo tiempo, se han repartido publicaciones periódicas de interés y todo tipo de merchandising, sin olvidar las tradicionales rosas.

También cabe destacar la campaña ¡Ya es Navidad en el ICAB! Encendido de luces en la Biblioteca, donde se han entregado más de 200 lotes formados por los códigos básicos de la materia escogida, una libreta con instrucciones sobre el uso de la Biblioteca Digital y otros obsequios.

La colaboración es básica y es por eso que seguimos trabajando con el Catálogo Colectivo de las Universidades Catalanas (CCUC), la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), iniciativas que provocan que se tenga mucha más visibilidad en el mundo universitario y académico peninsular. También se colabora con el Consejo General de la Abogacía Española y con la Comisión de Bibliotecas del CICAC. Por otra parte, también se participa en la FESABID (Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística).

Finalmente, se han realizado cuatro exposiciones, la primera sobre los 40 años del Mundo Jurídico (1985-2024), la segunda sobre los dibujos de los niños y niñas que han visitado la Biblioteca, otra exposición de los dibujos de niñas y niños con la temática sobre los Derechos Humanos y, por último, la más original y reconocida, la exposición "Tortura" a un proceso de brujería de 1619, alrededor de la cual también se ha organizado una mesa redonda.

En cuanto a actividades culturales, se han realizado ocho sesiones del Club de Lectura, formado por un nutrido grupo de personas colegiadas. También se han realizado conferencias, conciertos de música, visitas a la Biblioteca, presenta-

ciones de libros, etc. Todo esto hace que la Biblioteca se convierta en una Biblioteca viva, participativa y colaborativa.

En cuanto a las actividades culturales para la ciudadanía en general, cabe destacar las visitas que se realizan desde Casos Singulares, con 27 visitas de grupos, y la participación en el festival internacional de arquitectura Open House, con más de 350 visitantes, que ha tenido lugar el sábado 26 de octubre.

En cuanto al fondo bibliográfico de la Biblioteca, actualmente contiene más de 340.000 volúmenes (de los cuales unos 80.000 son anteriores al siglo XX), 2.469 títulos de publicaciones periódicas y diferentes recursos digitales, consistentes en bases de datos tanto generales (legislación, jurisprudencia, doctrina, convenios, formularios...) como especializados (contratación inmobiliaria, fiscal, familia, urbanístico...) y también analítica jurisprudencial. Además, recientemente se han incorporado cuatro herramientas de Inteligencia Artificial.

Detrás de la Biblioteca trabaja un **personal** que no sólo lleva a cabo el proceso técnico catalográfico (tanto por los materiales en papel como electrónicos), sino que también ayuda en el uso de las herramientas jurídicas ya menudo actúa como prescriptor de contenidos. Esto lo corrobora una puntuación de casi un 9 de valoración en lo que se refiere a la satisfacción con el Departamento, que se recoge en la encuesta telefónica.

Por último, y para dimensionar los servicios y el uso del Centro de Documentación/Biblioteca, se ha considerado oportuno hacer referencia a una serie de datos estadísticos.

En el **Gráfico 96** se puede ver la evolución de los usuarios en la sala de lectura

de la Biblioteca, en el período comprendido entre los años 2019 y 2024. Como vemos, existe un incremento constante de usuarios. Desde 2021, que marcó el punto de inflexión, se ha aumentado un 36%.

En el **Gráfico 97** también se destaca el incremento del uso de la sala Multimedia, que ofrece el acceso a todos los recursos digitales existentes en el mercado y, actualmente, a las herramientas de IA.

En relación al número de obras prestadas, en el **Gráfico 98** se comprueba el uso del préstamo tanto físico como digital. Éste último aumenta en detrimento del físico, pues es accesible los 365 del año, 24 horas al día.

En el **Gráfico 99** puede comprobarse que continúa el incremento de los documentos de la Biblioteca Digital, con casi 17.000 obras a texto completo.

También se elabora en formato digital la Actualidad Jurídica y el servicio de Difusión Selectiva de Información (DSI) que, tal y como ya se ha comentado, genera más de 30.000 envíos de boletines a personas colegiadas y/o asociadas.

El Centro de Documentación/Biblioteca ofrece múltiples servicios y productos que facilitan el acceso a los recursos de información y brinda el espacio tanto de trabajo individual como comunitario, además de garantizar el acceso a las herramientas jurídicas necesarias para disminuir la brecha digital.

Además, es útil a la **comunidad ICAB**, dando soporte documental a las personas colegiadas y asociadas, a los cursos de Formación ya todos los Departamentos de la Institución.

La Biblioteca es de las personas. En la era digital, la Biblioteca abre sus puer-

tas e invita a entrar a las personas, reforzando su papel de espacio comunitario y colaborativo.

Por último, con el objetivo de ofrecer **el mejor servicio** y adelantarse a las necesidades de las personas colegiadas, la Biblioteca este año ha iniciado el servicio **ALIAT**, que da acceso y ayuda en el uso y contenidos de las herramientas de inteligencia artificial que mejoran y agilizan procesos legales y las tareas de los despachos profesionales, facilitan respuestas, ahorran tiempo... Cabe destacar que, con este proyecto, la Biblioteca es pionera y se ha convertido en todo un referente en el sector de la documentación jurídica.

SERVICIOS QUE BUSCAN SOLUCIONES PARA LOS Y LAS PROFESIONALES

SERVICIO DE EMPLEO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

El **Servicio de Empleo y Orientación Profesional (SOOP)** se ha consolidado como referente en el ámbito jurídico y el ecosistema legal de la abogacía, mediante su **Bolsa de Trabajo y la Abogacía Emprendedora**. Este servicio proporciona soporte y asesoramiento especializado a profesionales que buscan trabajo o quieren emprender, destacando por su competencia específica en el sector jurídico y su capacidad de ofrecer orientación adaptada al contexto legal laboral y empresarial.

Durante 2024, el SOOP ha desarrollado una amplia gama de actividades, como asesoramientos personalizados, acompañamientos, acciones formativas, guías, metodologías, herramientas, ferias y sesiones grupales, con un enfoque centrado en el crecimiento profesional y la actualización constante de la abogacía.

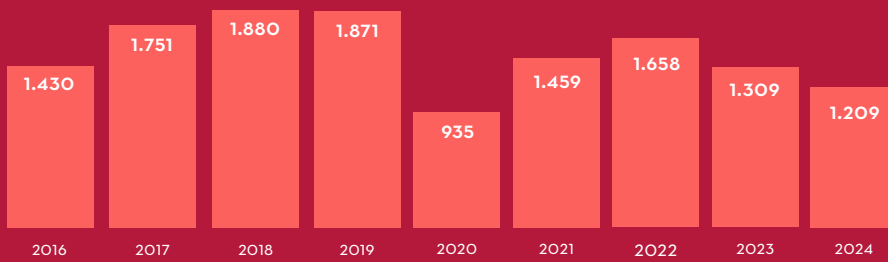


Gráfico 100. EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS PUBLICADAS

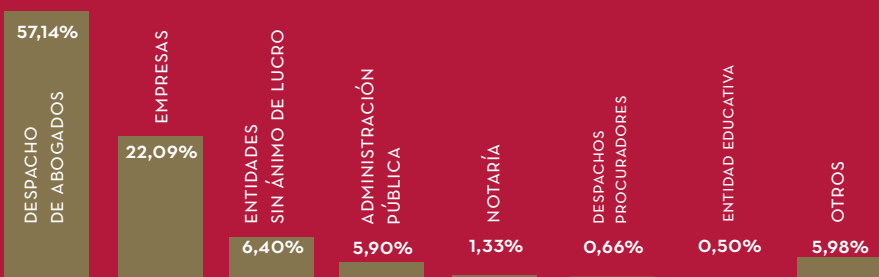


Gráfico 101. TIPOS DE ENTIDADES QUE BUSCAN PERFILES JURÍDICOS

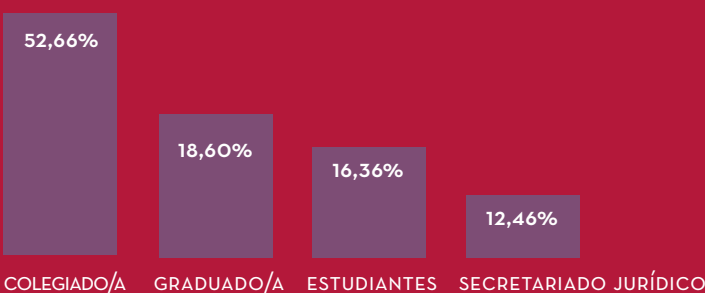


Gráfico 102. PERFILES PROFESIONALES

El servicio ha puesto especial énfasis en atender las necesidades del colectivo profesional, abarcando a personas con diferentes niveles de experiencia laboral, desde desempleadas hasta profesionales en activo que buscan mejorar o transformar sus proyectos. También se ha ofrecido apoyo a quienes se enfrentan a retos específicos, como la conciliación laboral y personal, la desigualdad de género y la adaptación a las nuevas tecnologías en el sector.

Conscientes de los retos del sector jurídico, el SOOP trabaja para facilitar la adaptación a nuevos paradigmas y modelos de negocio, impulsando la sostenibilidad y rentabilidad de los proyectos profesionales.

Un indicador clave del éxito del servicio es el grado de satisfacción de las personas usuarias, que han expresado valoraciones muy positivas en las encuestas realizadas.

Ejes principales y líneas de actuación

El SOOP se guía por las siguientes prioridades:

- Promover la creación de empleo, el crecimiento profesional sostenible y la aportación de valor añadido en la abogacía.
- Proporcionar soporte estratégico para adaptarse a los cambios económicos y sociales ya los mercados locales e internacionales.



SERVICIOS SOOP: BOLSA DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Asesoramiento personalizado (acompañamiento y soporte en todo el proceso)

Se ofrece un servicio de asesoramiento personalizado, tanto a despachos de abogados ya empresas como a otros tipos de entidades público-privadas, en la incorporación de nuevos talentos a sus equipos. Este servicio incluye una asesoría detallada para identificar y definir los perfiles más adecuados a cada necesidad. En caso de requerir perfiles especializados, se recomienda considerar a estudiantes y antiguos alumnos del ICAB, formados por el Departamento de Formación, reconocido por preparar profesionales altamente cualificados y de gran valor.

De forma exclusiva, también se brinda apoyo a personas colegiadas o asociadas al ICAB para ayudarles a identificar nuevas oportunidades profesionales o gestionar un cambio que les permita avanzar y mejorar en su trayectoria laboral.

Servicio de reclutamiento

Este servicio está diseñado para captar talentos ajustados a las vacantes publicadas, combinando un asesoramiento personalizado previo con las siguientes acciones:

- Facilitar la atracción de perfiles idóneos para cubrir las vacantes.
- Simplificación del proceso de selección con garantías de eficiencia.

Orientación e intermediación laboral

Servicio exclusivo para personas colegiadas y asociadas al ICAB, diseñado para ofrecer soporte personalizado en el desarrollo profesional. La metodología se basa en entrevistas individuales, ofreciendo:

- Orientación profesional.
- Apoyo en la inserción laboral, búsqueda de empleo y cambios profesionales.

- Mejora o crecimiento en la trayectoria laboral.

Tanto para aquellas personas que buscan su primera experiencia profesional en el sector como para aquellas que deseen reorientarse hacia otra área del Derecho, la formación especializada del ICAB se convierte en un valor diferencial. Esta formación potencia las competencias profesionales y mejora las oportunidades de éxito.

Durante este año, 79 personas colegiadas y asociadas han recibido este servicio, con un total de 98 sesiones de orientación realizadas.

Bolsa de trabajo en línea

DESPACHOS DE ABOGADOS Y OTRAS ENTIDADES

La plataforma online del ICAB permite a despachos de abogados y otras entidades publicar ofertas laborales con facilidad y definir con precisión los requisitos del puesto de trabajo, las funciones asignadas y los filtros necesarios para identificar los perfiles más adecuados.

Además, ofrecemos un servicio técnico exclusivo de **preselecciones** que incluye:

- Una **búsqueda exhaustiva** de perfiles ajustados a la oferta.
- El estudio de los currículos de las personas candidatas más idóneas.
- La notificación personalizada a los profesionales para incentivarles a inscribirse si cumplen los requisitos.

Este proceso permite a las entidades realizar una selección final adaptada a las necesidades específicas de cada vacante.

La valoración global de los despachos de abogados y otras entidades fue un **8,55**, siendo la puntuación máxima un 10.

Resultados de 2024

Este año se han llevado a cabo **44 acciones de reclutamiento** para **32 despachos distintos**, con resultados destacados que evidencian la eficacia del servicio al garantizar procesos de selección eficientes.

Pese a una disminución del **21,04% en ofertas publicadas** respecto al año anterior, la Bolsa de Trabajo ha logrado publicar un total de **1.209 ofertas** durante 2024 (**Gráfico 100**).

El perfil de las entidades que publican ofertas está formado principalmente por despachos de abogados, que representan el **57,14%**, seguidos por empresas, con un 22,09% (**Gráfico 101**).

Los perfiles más solicitados en las ofertas de trabajo de la Bolsa del ICAB son los de colegiados y colegiadas (**52,66%**) (**Gráfico 102**).

Las especialidades más demandadas han sido:

- Derecho Civil: 20,48%
- Derecho Mercantil: 15,49%
- Derecho Administrativo: 11,16%

Para reforzar la conexión entre oferta y demanda, se publican mensualmente las **cuatro ofertas más destacadas** en las newsletters de Alumni EPJ. Este canal está diseñado para facilitar que las entidades accedan a profesionales de gran valor, especialmente aquellos formados por el ICAB.



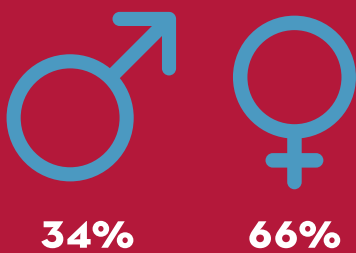


Gráfico 103. CANDIDATOS/AS POR SEXO

EDAD CANDIDATOS/AS	
18-30	68,40%
31-40	14,50%
41-50	9,17%
51-60	6,16%
60 +	1,78%

Gráfico 105. CANDIDATOS/AS POR EDAD



Gráfico 104. EVOLUCIÓN CANDIDATOS/AS POR SEXO

CANDIDATOS Y CANDIDATAS



Las personas que buscan una oportunidad laboral o mejora profesional pueden registrarse en la plataforma de la Bolsa de Trabajo, crearse un perfil y añadir su currículum para acceder a las ofertas laborales disponibles. Además, las personas colegiadas y asociadas al ICAB disfrutan de un servicio exclusivo y personalizado de orientación profesional, con un detallado seguimiento técnico de sus candidaturas.

La valoración global de los candidatos y candidatas fue de **8,61** siendo la puntuación máxima un 10.

Resultados de 2024

- Este año, un total de **1.466 usuarios y usuarias** han utilizado la plataforma, de los que **739 personas usuarias son nuevas** en la Bolsa.
- Del total de los usuarios, un **66% son mujeres** y un **34% hombres (Gráficos 103 y 104)**.
- Los menores de 30 años siguen siendo el grupo más activo en la Bolsa, representando el 68,40% del total, evidenciando su vulnerabilidad en el actual mercado laboral.
- El colectivo entre 31 y 40 años también tiene una presencia significativa, con un **14,50%** del total de usuarios. **(Gráfico 105)**

Por último, el grado de empleabilidad del SOOP durante el año 2024 ha sido del **44,56%**, un dato que refleja el impacto

positivo de los servicios de intermediación y orientación laboral en las trayectorias profesionales de las personas candidatas.

ABOGACÍA EMPRENDEDORA



SOOP
Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Treball

Amb el suport del Departament d'Empresa i Treball



Servicio de Emprendimiento bajo el programa **Emprèn Cat** de la Generalitat de Catalunya.

Respecto al servicio de Emprendimiento, cabe resaltar:

Acciones individuales y personalizadas.

- Asesoramiento y acompañamiento técnico especializado, individual, personalizado y adaptado a las necesidades de las personas emprendedoras que quieran iniciar actividad por cuenta propia, así como a las empresas y despachos con proyectos de ampliación, análisis y reflexión.
- Acompañamiento sobre planes de empresa, formas jurídicas, marketing, financiación y ayudas, transmisión empresarial, innovación, internacionalización y planificación estratégica. Análisis, viabilidad y diseño de estrategias del plan de empresa, hacia una gestión competitiva e innovadora de los proyectos.
- Se ha contribuido a crear un ecosistema hacia la transformación profesional - empresarial de la abogacía.



- Se ha hecho desde la constancia y la metodología del programa público Emprèn Cat: acciones, servicios, guías, metodologías y mapas para poder trazar el camino que ayude al éxito de la rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos profesionales - empresariales.
- Se ha apostado por una Emprendimiento innovadora y que se adapte a las NTIC, a las emergentes ya los cambios actuales.
- Se han organizado eventos y programas (acciones grupales y networking) con el objetivo de garantizar un acompañamiento secuencial, adaptado a las necesidades de las personas emprendedoras y empresas.

Acciones Transversales Grupales y de Networking



Acciones en formato teórico y práctico sobre temas de: Marketing Digital, Marca personal - corporativa, e Innovación - novedades tecnológicas emergentes.

Título: JORNADA DE MARKETING: “Herramientas y estrategias para posicionar un despacho en los canales online”.

- Participantes: 36
- Valoración de los participantes: 9,44



Título: JORNADA DE LINKEDIN: “Personal Branding & Social Selling: ¿cómo confeccionar un perfil profesional-empresarial en LinkedIn?”

- Participantes: 23
- Valoración de los participantes: 9



Título: JORNADA DE INNOVACIÓN: “Jornada de Inteligencia artificial legal y empresarial práctica”

- Participantes: 47
- Valoración de los participantes: 8,57



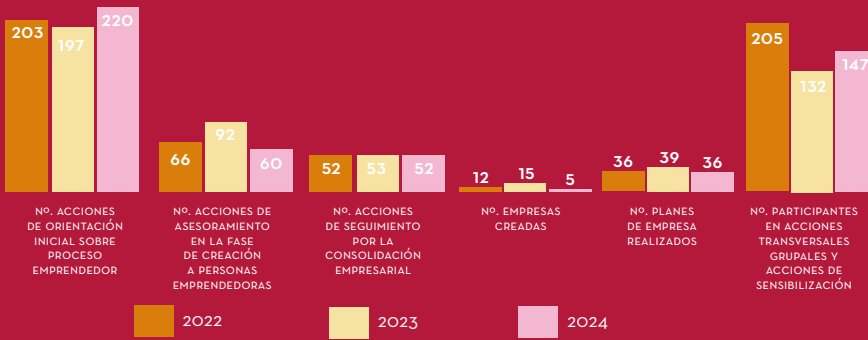


Gráfico 106. ACCIONES ABOGACÍA EMPRENDEDORA

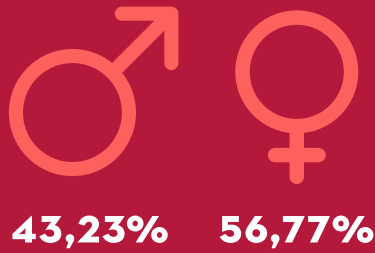


Gráfico 107. EMPRENDEDORES/AS POR SEXO



Gráfico 18. EMPRENDEDORES/AS POR EDAD



JORNADA PARA EL EMPRENDIMIENTO

Resultados de 2024

A lo largo de todo el 2024, se ha proporcionado asesoramiento y acompañamiento de forma presencial y on-line, según solicitud, tanto a personas emprendedoras como a empresas y/o despachos (Gráfico 106).

- 220 acciones de orientación inicial, de forma individual y grupal
- 147 participantes en acciones grupales sobre temas de actualidad y networking
- 112 acompañamientos y/o asesoramientos personalizados e individuales (presenciales y/o on-line)
 - 60 acciones de desarrollo del proyecto a personas emprendedoras que quieren crear su propio despacho o empresa
 - 52 acciones de consolidación y crecimiento empresarial sostenible tanto en despachos como otras empresas constituidas
- 36 Planes de empresa realizados y validados
- 5 despachos/empresas constituidas
- 1 detección preventiva de quiebra y promoción de segundas oportunidades

En 2024, se percibe una estabilización o ligera disminución en algunas acciones, en comparación con años anteriores. Este año se ha realizado un número suficiente de atenciones personalizadas y grupales y se ha producido un incremento en las acciones de orientación inicial, lo que indica un esfuerzo sostenido por mantener o incrementar las acciones.

En 2023 hubo un importante incremento de acciones de asesoramiento, seguramente por una necesidad puntual y una posterior estabilización en 2024.

El seguimiento de las empresas ya creadas es constante, reflejando un enfoque consolidado en esta fase.



La disminución de empresas creadas puede sugerir dificultades en la conversión de proyectos emprendedores en empresas concretas, aunque existe un enfoque estable en la planificación empresarial.

Respecto a las acciones transversales, a pesar del descenso registrado en 2023, en 2024 evidencia una recuperación parcial, posiblemente fruto de una mayor promoción o de una reorganización de estas actividades. Estas acciones, centradas en temas de actualidad y de interés general, mantienen su relevancia e impacto.

Desde una perspectiva de género (**Gráfico 107**), se observa un incremento en el número de cuidados personalizados a hombres, en comparación con el año anterior. En 2023, fueron un 41% de hombres y un 59% de mujeres y en 2024 un 43,23% de hombres y un 56,77% de mujeres. Sin embargo, las mujeres siguen siendo el colectivo mayoritario en el programa de Emprendimiento. Por este motivo, resulta esencial seguir visibilizando el talento femenino y reforzar las acciones de capacitación y acompañamiento para promover el emprendimiento femenino.

En cuanto a las edades (**Gráfico 108**), la mayoría de los participantes se en-

cuentran en el rango de 40 a 50 años, aunque se ha observado un aumento en las solicitudes de jóvenes emprendedores/as interesados/as en establecer sus propios negocios.

Por sectores económicos:

- Un 88% de acompañamientos y/o asesoramientos son del sector legal.
- Un 12% es correspondiente a otros sectores como comercio, sector odontológico, servicios técnicos de arquitectura, etc.

FERIAS - EVENTOS SOOP - ICAB

VIII FERIA DEL EMPLEO ICAB

Los días 9 y 10 de octubre, el ICAB ha realizado la 8ª edición de la FERIA DEL EMPLEO, un evento organizado anualmente por el Servicio de Empleo y Orientación Profesional (SOOP). En los últimos años el evento se llevó a cabo de forma virtual, pero tanto en 2023 como en 2024 se ha podido recuperar el formato presencial.

TALLERES INNOVADORES - JORNADA PARA LA EMPRENDIMIENTO, 9 de octubre

El SOOP ha ofrecido sesiones grupales informativas en formato talleres innovadores, workshops y espacio de networking. Los talleres y actividades se han centrado en temas de innovación y habilidades emocionales para el emprendimiento.

Ha contado con la participación de 2 ponentes y de 65 personas inscritas, de las que finalmente han asistido 41. De éstas, 23 eran empresas o despachos y 18 personas emprendedoras (estudiantes, personas en paro inscritas en el SOC o inactivas), casi todas del sector legal.

Contenido de la jornada:

- Inteligencia emocional (IE) para la abogacía emprendedora en la era de la inteligencia artificial (IA).
- Herramientas y actualizaciones para el emprendimiento: marketing, innovación: Construyendo la propuesta de valores.
- Networking profesional de la abogacía.
- Workshop "La IA Generativa y el Prompt: una herramienta necesaria para la abogacía emprendedora".

La valoración global de la jornada ha sido de un 8,92 siendo 10 la máxima puntuación.

SALÓN DE EMPLEO, 10 de octubre

El 10 de octubre se ha celebrado la 8ª edición del SALÓN DEL EMPLEO, un punto de encuentro, reclutamiento y networking entre los futuros profesionales del Derecho, abogados y abogadas, los despachos profesionales y otras empresas.

Este evento ha proporcionado una oportunidad única para el contacto directo, todo en una sola jornada, entre los des-



FERIA DEL EMPLEO ICAB 2024, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN



PONENCIA ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ICAT EN BIZBARCELONA 2024



PONENCIA PROMOVIDA POR LA INTERCOLEGIAL Y EL ICAB EN EL MARCO DEL BIZBARCELONA 2024



PRESENCIA DEL ICB EN EL FORO DEL EMPLEO Y POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UB 2024

pachos y entidades que buscaban entrevistar a nuevos candidatos y candidatas. Fue un punto de intercambio de talento y networking.

En total, ha estado presentes 32 stands-expositores, despachos/empresas, patrocinadores y áreas del propio ICAB (SOOP, Formación y Biblioteca). La feria contó con 353 personas inscritas. Entre los asistentes, hay profesionales colegiados/das y asociados/das en el ICAB, así como estudiantes que buscan oportunidades de prácticas o su primera oportunidad laboral.

La valoración global de los asistentes ha sido de 8,28 siendo la puntuación máxima un 10.

BIZBARCELONA

Los días 23 y 24 de octubre, la Abogacía Barcelona ha formado parte de este evento; un punto de encuentro para emprendedores/as y empresas que buscan nuevas ideas y conocimientos para potenciar su competitividad y poner en valor la importancia de contar con el acompañamiento de un profesional de la abogacía para garantizar la seguridad legal en la toma de decisiones.

El ICAB ha participado activamente con un stand-expositor, dos conferencias y mesas de asesoramiento para orientar y acompañar a los visitantes de la feria.

- En el stand del ICAB se han atendido a personas interesadas en obtener información sobre los servicios que ofrece el departamento SOOP, así como otros servicios generales del Colegio, como Formación y Biblioteca. El ICAB ha estado presente para concienciar a las personas emprendedoras de la importancia de contar con el apoyo de una persona abogada, tanto en la fase inicial como a lo largo de su recorrido empresarial.

• En el espacio “Asesoramiento”, destinado a orientar en la creación de una empresa, digitalizarse o encontrar financiación, 1 persona técnica del SOOP y 14 abogados y abogadas voluntarios/as, colegiados/das del ICAB, han asesorado a los visitantes en temas como protección de datos, registro de marcas, fiscalidad, constitución de sociedades, entre otros. También ha sido un espacio de encuentro y networking entre los profesionales del derecho.

ICAB · Advocacia Barcel... · 24 oct 24
 L'ICAB segueix estant present al @Bizbarcelona, a la zona Village #ICAB, SOOP-Advocacia Emprenedora, amb l'eslògan "CONFIA AMB L'ADVOCAÇIA. HI SORTIRÀS GUANYANT! T'esperem al #Bizbarcelona24 !!



Durante estos dos días, todas las actividades realizadas en el stand y las mesas de asesoramiento han sido difundidas en las redes sociales del ICAB con la etiqueta Bizbarcelona.

DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES DEL ICAB DE LA PARTICIPACIÓN EN EL BIZBARCELONA

Las conferencias organizadas por el ICAB han logrado una gran participación, abordando los siguientes temas:

• SOOP -ABOGACÍA EMPRENDEDORA, en coordinación con la Comisión de Transformación Digital del ICAB, con el título “Aspectos legales del uso de la inteligencia artificial en las empresas”. Ponente: Eduardo López-Román, especialista en Derecho Digital y miembro de la Comisión de Transformación Digital.

• SOOP - ABOGACÍA EMPRENDEDORA, en coordinación con la Intercolegial, con el título “Diez herramientas de marketing imprescindibles para impulsar con éxito tu negocio”. Ponente: Jepi Alberti, experto en Marketing Digital.

Foro de Empleo y Postgrados - Facultad de Derecho - Universidad de Barcelona, 20 de noviembre 2024

El SOOP y el área de Formación del ICAB han participado con un stand destinado a atender a las consultas de los estudiantes universitarios, tanto de grado como de máster y postgrado. Durante el evento, se han proporcionado respuestas e información detallada a los estudiantes y graduados/das en Derecho sobre el ICAB, sus servicios, la formación, las posibilidades profesionales, así como la figura del asociado en el ICAB, el paso previo a la colegiación para conocer la institución, servicios y todo lo que ofrece el ICAB en la abogacía de Barcelona.

En el marco de estas FERIAS se ha proporcionado atención, asesoramiento e información exhaustiva sobre todos los servicios del ICAB. Además, se ha ofrecido orientación tanto profesional como empresarial a las personas que han visitado nuestro stand. Por último, en todos los eventos comentados, se ha promocionado la abogacía como elemento clave en la sociedad, destacando la importancia de esta profesión en diversas áreas y ámbitos sociales.



MENTORING

10a edición del programa MENTORING, SOOP en colaboración con el GAJ en los ámbitos de derecho Laboral, Familia, Civil y Penal.

El Mentoring tiene como finalidad apoyar a los jóvenes abogados y abogadas que se inician en el ejercicio de la abogacía. Bajo metodología de trabajo en cooperación, mediante sesiones grupales, supervisadas y coordinadas por un/a abogado/a mentor/a, tratan de encontrar soluciones a las dudas, necesidades o inquietudes que puedan tener en el día a día de su labor profesional. Asimismo, pretende proporcionar un sistema de networking, poniendo en contacto abogados y abogadas de distintas generaciones con necesidades y problemáticas distintas.

Tiene una duración de ocho meses, de dos horas mensuales y por materias en horario de 14h a 16h.

La participación en esta 10a edición ha sido de 38 personas colegiadas.

La valoración global de los asistentes fue un 9,92, siendo la puntuación máxima un 10.

Guías de normativa básica

Las guías de normativa básica son un servicio exclusivo para las personas colegiadas con el objetivo de proporcionarles conocimiento sobre sus obligaciones y derechos en el ejercicio de la profesión en las siguientes materias:

- Guía de normativa básica de Tributación.
- Guía de normativa básica laboral.
- Guía de normativa básica de Protección de Datos.
- Guía de normativa básica de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- Guía de normativa básica de Prevención de Riesgos Laborales.

DESIGNAS PROYECTO UCRANIA GESTIONADAS DURANTE AÑO 2024		
Nº. DESIGNA	FECHA	%
71	2022	89,87
4	2023	5,06
3	2024 (Trim.1)	3,80
1	2024 (Trim.2)	1,27
79	TOTAL GENERAL	100

Gráfico 109. RECuento DE LAS DESIGNAS PROYECTO UCRANIA GESTIONADAS ENTRE LOS AÑOS 2022 y 2024

TIPOLOGÍA DE LAS CONSULTAS	
Régimen General	2.883
Régimen Comunitario	554
Nacionalidad	414
Tramitación	637
Procedimiento	614
Ley Emprendedores	363
Normativa	74
Comisión	155
Protección Internacional	158
Ucrania	62
Brexit	43
Derecho de Familia	29
Derecho Penal	18
Derecho Civil	3
Otros	73
CIE	3
TOTAL	6.033

Gráfico 110. TIPOLOGÍA DE LAS CONSULTAS

MARCO JURÍDICO DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS	
Régimen General	2.833
Régimen Comunitario	554
Ley Emprendedores	363
Nacionalidad	414
Protección Internacional / Ucrania	220

Gráfico 111. MARCO JURÍDICO DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA EN RÉGIMEN COMUNITARIO			
		2023	2024
RÉGIMEN COMUNITARIO	Familiar ciudadano UE	514	467
	Residencia ciudadano UE	101	87

Gráfico 113. CONSULTA MÁS DEMANDADA EN RÉGIMEN COMUNITARIO (2023-2024)

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA NACIONALIDAD			
		2023	2024
NACIONALIDAD	Adquisición Nacionalidad por residencia	206	184
	Adquisición Nacionalidad por Opción	70	83
	Tramitación Expte. Nacionalidad	99	88

Gráfico 114. CONSULTA MÁS DEMANDADA EN EL SEGMENTO "NACIONALIDAD" (2023-2024)

- Guía de normativa básica de Consum.
- Guía del Plan de Igualdad para Despachos Profesionales.

LA COMISIÓN DE EXTRANJERÍA

Desde la Comisión de Extranjería se prestan y coordinan varios servicios con doble vertiente pública y privada en la Institución.

En el marco de las funciones privadas, el conjunto de actuaciones y servicios que se llevan a cabo por la Comisión de Extranjería tienen como destinatarios exclusivamente a los colegiados y colegiadas del ICAB. La actividad principal es el Servicio de Orientación Jurídica relativo al marco jurídico de la extranjería integrado por derecho comunitario y extracomunitario, nacionalidad española, situaciones de protección internacional y movilidad internacional.

Dentro de la vertiente pública, mediante acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio del Interior, desde la Comisión de Extranjería se coordinan respectivamente el servicio que presta el ICAB al SAIER, Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados y el SOJ en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Zona Fran vulnerables.

Proyecto de Asistencia a las personas desplazadas de Ucrania.

En marzo de 2022 la Junta de Gobierno del ICAB puso en marcha el proyecto "UKRANIAN POPULATION ASSISTANCE" para dar asistencia letrada y asesoramiento gratuito a las personas desplazadas desde Ucrania a la ciudad de Barcelona o a cualquiera de las delegaciones del ICAB. Su continuidad es posible gracias al esfuerzo y dedicación de los abogados y abogadas voluntarios/as que participan y en todas las comisiones involucradas en su coordinación y gestión, incluida la Comisión de Extran-

jería. Desde su puesta en funcionamiento, se han inscrito como voluntarios/as un total de 52 abogados y abogadas, de los cuales 10 han causado baja.

Desde que se iniciaron el servicio, esta comisión ha gestionado un total de 79 designas por asistencia jurídica, de las que únicamente 4 corresponden al año 2024. Se consolida el descenso de las peticiones gestionadas que interpretamos por la agilidad del proceso de tramitación de las autorizaciones de residencia por Protección Temporal implementado por parte de la Administración del Estado.

(Gráfico 109).

Servicio de Orientación Jurídica

Durante el año 2024, y en lo que se refiere a la vertiente privada del servicio, la Comisión de Extranjería ha dado respuesta a un total de 6.033 consultas, repartidas en diversas tipologías, clasificadas según recoge el **Gráfico 110**.

El análisis de los datos expuestos apunta de forma inequívoca que el Régimen General, Derechos y libertades de los extranjeros extracomunitarios regulado por la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, es, de nuevo, la principal demanda de información del servicio de orientación jurídica.

Por otra parte, las cuestiones vinculadas a la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica en materia de extranjería han sido objeto, un año más, de múltiples consultas de los profesionales que se dedican a esta rama del derecho, así lo demuestran las 637 cuestiones del apartado de tramitación o las 614 en lo que respecta al procedimiento.

Si analizamos las consultas en función del marco jurídico (**Gráfico 111**), a continuación del Régimen General, con el predominio absoluto con un total de 2.833 consultas resueltas, encontramos las consultas referidas al ejercicio de los derechos de entrada, residencia y circulación de los ciudadanos nacionales comunitarios y los miembros de su familia con 554 de la movilidad internacional de la Ley 14/2013 ocuparían el tercer y cuarto grupo, con 414 y 363 consultas respectivamente y, por último, el apartado dedicado a la Protección internacional que aglutina tanto las consultas sobre la regulación del derecho de asilo como las consultas sobre la protección temporal otorgada a las personas desplazadas desde Ucrania, con un total de 220 consultas.

A través de los **Gráficos 112 y 117** podemos comprobar la evolución de las consultas más demandadas en función del marco jurídico en el período comprendido entre 2020 y 2024. Se muestra nuevamente el dominio absoluto del Régimen General situado, año tras año, a la cabeza con el número de consultas más demandadas del Servicio de Orientación Jurídica. En el resto de categorías no existe ninguna variación en el orden y, por tanto, podemos hablar de consolidación en su clasificación durante todo este período.

Si pasamos a desglosar cuál ha sido la principal demanda de información en cada categoría de consulta durante 2024, en el Régimen general las residencias por circunstancias excepcionales del artículo 124 del Reglamento General de Extranjería son las cuestiones más demandadas en esa categoría. La Autorización de residencia basada en vínculos con personas que ostentan nacionalidad española, a través del arraigo familiar es, con 305 peticiones, líder, por

primera vez, seguido del arraigo social con 212 y el arraigo para la formación con 208. Dentro del régimen general también destacan las consultas sobre la situación de estancia por estudios, con especial relevancia a la posibilidad de modificar esta situación de estancia y acceder a la de residencia y trabajo con 192 consultas.

A continuación, analizaremos el Régimen jurídico que regula la entrada y permanencia en España de los nacionales Comunitarios y de los miembros de su familia, RD 240/2007. De nuevo, las cuestiones vinculadas con la residencia de los familiares de los ciudadanos comunitarios, cuando estos familiares no ostentan la nacionalidad comunitaria, son las más solicitadas. De las 554 consultas contabilizadas, 467 están directamente vinculadas con la residencia de los familiares de los ciudadanos comunitarios y, por tanto, se sitúan muy por encima de las 87 peticiones de información sobre cuestiones que afectan a los ciudadanos con nacionalidad comunitaria.

Entre las cuestiones que afectan a los familiares, destacan las consultas sobre la obtención de la residencia inicial con 281, la obtención de la residencia permanente con 79 y las 68 sobre cuáles son las consecuencias sobre su derecho de residencia en caso de disolución del vínculo con el ciudadano de la UE (**Gráfico 113**).

En la categoría de consultas asociadas con la nacionalidad española con un total de 414 solicitudes registradas, la adquisición de la nacionalidad española por residencia es el motivo de consulta más demandado con 184 peticiones, seguido del derecho de opción con 83. Cuestiones vinculadas a la tramitación de los expedientes sería con 88 peticiones el otro tema (**Gráfico 114**).

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA DE LA LEY 14/2013			
		2023	2024
	Residencia por teletrabajadores internacionales	94	49
LEY EMPRENDEDORES	Residencia Profesionales altamente cualificado	104	80
	Residencia por Inversores	74	72

Gráfico 115. CONSULTAS SOBRE LA LEY 14/2023 EN EL PERIODO 2023 y 2024

En el marco de las autorizaciones reguladas por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, la autorización de residencia para profesionales altamente cualificados ocupa el primer lugar con 80 consultas contabilizadas, seguida muy cerca por la residencia para inversores, con 72, y la figura jurídica del residente como teletrabajador internacional con 49 consultas (Gráfico 115).

La clasificación de las consultas del apartado de protección internacional, integrado por las consultas vinculadas a la regulación del derecho de asilo y aquellas cuestiones sobre la protección temporal otorgada a las personas desplazadas desde Ucrania, responde al Gráfico 116.

Por otra parte, durante 2024 se han resuelto 43 cuestiones relativas a la situación de los nacionales del Reino Unido residentes en España y sus familiares, con motivo del Brexit. En este caso, el ámbito de aplicación personal del acuerdo de retirada y la documentación han sido las cuestiones más demandadas.

En cuanto a los aspectos relacionados con la tramitación de los expedientes, que suma este año un total de 637 peticiones, la obtención de citas previas para la realización de diferentes trámites de extranjería en dependencias policiales ha sido la principal demanda de información con 284 registros. El malestar trasladado por los compañeros y las continuas incidencias detectadas en la obtención de las citas ha hecho que desde la Comisión de Extranjería se realizara un seguimiento cuidadoso de esta cuestión, así como la realización de múltiples gestiones durante el 2024. La tramitación telemática de los expedientes, con otras en la extranjería.

Por lo que respecta a cuestiones vinculadas con el procedimiento administra-

CONSULTAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2024	
Apártida	2
Asilo	61
Autorización de trabajo por solicitante de asilo	9
Compatibilidad trámite asilo y residencia	34
Extensión familiar	8
Impugnación resolución	43
Protección subsidiaria	1
Asilo Ucrania	1
Protección Temporal Ucrania	34
Residencia y documentación Ucrania	27

Gráfico 116. CONSULTAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

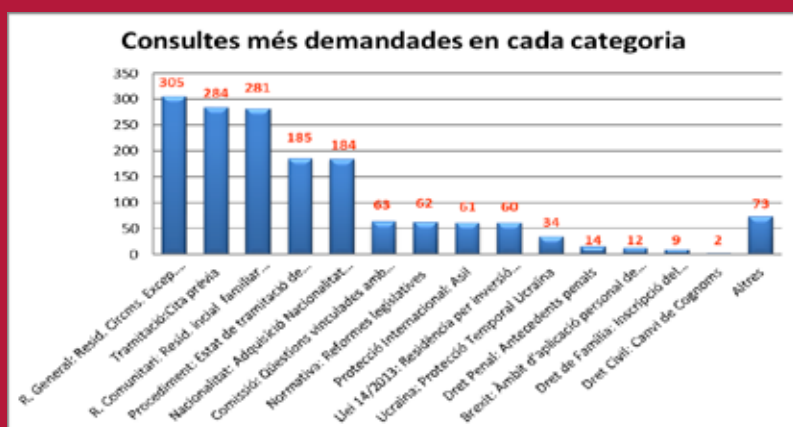


Gráfico 117. CONSULTAS MÁS DEMANDADAS EN CADA CATEGORÍA

tivo de los expedientes de extranjería, el estado de tramitación de los expedientes, con 185 consultas, ha sido la categoría con el mayor número de consultas. Cabe remarcar el elevado grado de insatisfacción de los colegiados y colegiadas en relación con las dilaciones en la resolución de expedientes, problemática que persiste y que comporta que el departamento de Extranjería trabaje de forma persistente ante las administraciones para intentar encontrar las soluciones adecuadas.

Si hablamos de recursos contra las resoluciones administrativas, con un total de 76 consultas, la impugnación en vía administrativa de las resoluciones desfavorables asciende a 44 consultas, seguido de las 26 peticiones sobre la impugnación en vía contenciosa.

Determinadas situaciones de la esfera privada de los ciudadanos extranjeros, comunitarios o extracomunitarios, y de

forma adyacente al ámbito de Extranjería, provocan que deban atenderse cuestiones puntuales por parte de la Comisión de Extranjería de otros ámbitos como el Derecho de Familia o de Derecho Penal. En el primer caso, las cuestiones más relevantes serían las conectadas con la inscripción del matrimonio y los efectos sobre los derechos de residencia en caso de disoluciones de vínculo. En el caso de Derecho Penal, por ejemplo, lo que más preocupa son las repercusiones en caso de tener antecedentes penales y cómo puede afectar a la hora de obtener una autorización de residencia o renovarla **(Gráfico 117)**.

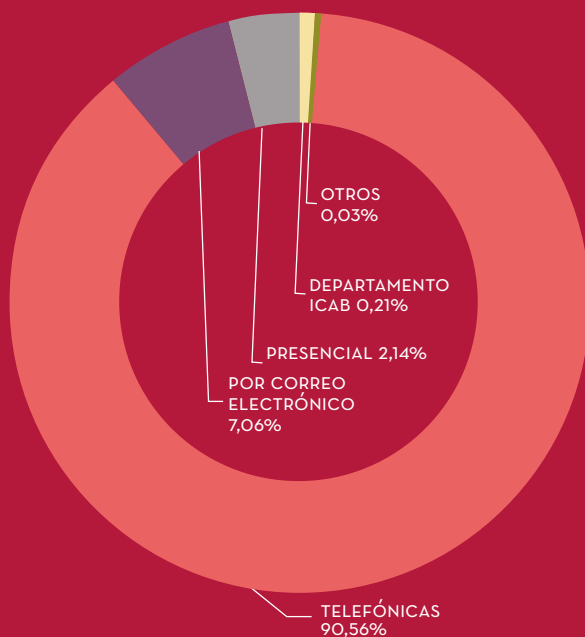
Por último, como complemento del Servicio de Orientación Jurídica, desde la Comisión de Extranjería se prestan otros servicios para apoyar a los profesionales que se dedican a esta rama del Derecho. Un buen ejemplo son la actualización del apartado de la web del ICAB dedicado a la Comisión de Extranjería. A través de

este apartado se informa y se hace publicidad de las noticias y novedades más relevantes, de los criterios administrativos trasladados por las diversas Administraciones que tramitan expedientes y, al mismo tiempo, también se mantienen informados a los colegiados y colegiadas de las actuaciones realizadas. Por último, conviene resaltar también la base de datos de jurisprudencia con más de 592 resoluciones publicadas en la web colegial y que se mantiene periódicamente actualizada.

En el marco de las actividades formativas, la Comisión de Extranjería organiza jornadas formativas monográficas sobre temas de especial relevancia y edición anual del Curso General de Extranjería, que permite el acceso al Turno de Oficio de Extranjería. Mediante estas actividades formativas, la Comisión de Extranjería intenta mantener actualizados a los colegiados respecto a los cambios normativos, los aspectos más relevantes para



Gráfico 112. COMPARATIVA EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS 2020 A 2024



mejorar la tramitación de los expedientes de extranjería y conocer criterios de las administraciones implicadas. En este sentido, destaca la Jornada formativa “Aspectos prácticos en la tramitación de expedientes de extranjería”, realizada el 18 de septiembre de 2024, que contó con la participación de técnicos de la Oficina de Extranjería de Barcelona como ponentes. Esta formación, de carácter predominantemente práctica, se organizó con un doble objetivo: poner en común aquellas cuestiones o aspectos que se consideren relevantes para mejorar la tramitación de los expedientes y resolver las dudas planteadas por los asistentes al acto formativo.

En otras ocasiones, la Comisión intenta solucionar las incidencias en la tramitación de los expedientes que le remiten los abogados y abogadas ante posibles disfunciones o el anómalo funcionamiento de una Administración, trasladando peticiones de información a la Administración competente en función de la materia de que se trate. Durante el año 2024 se han llevado a cabo 134 gestiones repartidas de la siguiente manera: 107 comunicaciones dirigidas a la Oficina de Extranjería de Barcelona, 13 sobre temas vinculados a trámites en dependencias policiales, 4 comunicaciones sobre aspectos relacionados con la nacionalidad española, 7 en la Unidad de Grandes Empresas y 3 en el Departamento de Trabajo de la Generalitat.

Por último, la Comisión de Extranjería ofrece a los colegiados y colegiadas del ICAB la posibilidad de reservar, con carácter mensual, citas para presentar solicitudes de autorizaciones iniciales de trabajo competencia del Departamento de Trabajo, Asuntos Social y Familia de la Generalitat de Catalunya. Durante 2024 se han gestionado un total de 326 citas previas.

Gráfico 118. VÍAS DE COMUNICACIÓN.

En lo que se refiere a las vías de contacto con la Comisión de Extranjería, el teléfono ha sido elegido, un año más, como la vía preferente por los usuarios y usuarias del Servicio de Orientación Jurídica por la inmediatez en la obtención de respuesta. La prevalencia de esta vía sobre el resto queda patente en los resultados recogidos en el **Gráfico 118**.

En resumen, el informe anual de la Comisión de Extranjería del ICAB demuestra la importancia de dar servicios de calidad a nuestros colegiados y colegiadas y mantenernos actualizados en lo que respecta a las últimas tendencias y desarrollos en el ámbito de la extranjería. Esperamos continuar mejorando y ampliando nuestros servicios en el futuro para satisfacer las necesidades de nuestros abogados y abogadas y ofrecer una asistencia efectiva a todas las personas demandadas de nuestro asesoramiento jurídico. El reto para el año 2025 es la entrada en vigor del Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que está previsto entre en vigor en el mes de mayo de 2025 y que supondrá grandes cambios en esta materia. .

CENTRO ADR ICAB

El Centro de Mediación Privada de referencia en Catalunya

El Centro ADR-ICAB se inauguró en enero de 2019, partiendo del Centro anterior CEMICAB ya constituido en el ICAB en 2011, con la voluntad de continuar con la labor en el mundo de la mediación y de incorporar otras vías de gestión pacífica de conflictos.

El Centro ADR-ICAB, además de tener atribuida la función de gestionar las me-

daciones públicas, constituye un Centro privado, que apoya e impulsa estas vías de resolución de conflictos.

Dentro de sus finalidades fundamentales, el Centro procede a:

- Informar y difundir la mediación y otros métodos de resolución de conflictos.
- Tramitar las solicitudes de alta de las personas mediadoras tanto en el Centro ADR como en el Centro de Mediación en Derecho Privado de la Generalitat de Catalunya CMDPG.
- Establecer convenios de colaboración con otras instituciones y entidades para el fomento y tramitación de procesos de mediación.
- Tramitar las peticiones de sesiones informativas y procesos de mediación dirigidos al Centro ADR, informando a las partes y profesionales.
- Proceder a la designación de la persona mediadora.
- Gestionar las peticiones de mediación por derivación intrajudicial.
- Organizar formación continuada para las personas mediadoras y la abogacía.
- Trabajar para la mejora de las retribuciones de las personas mediadoras.
- Apoyar a la Comisión de abogados, abogadas mediadores/as.

Área de Mediación del Centro ADR-ICAB

Desde el Centro ADR-ICAB se inició un proceso de modernización y actualización a partir del último trimestre del año 2021 que se ha proseguido, impulsando nuevos proyectos y ámbitos de actuación.

Destacan la actualización continua de la web, con la incorporación de nuevos contenidos, la realización y renovación de convenios de colaboración con diferentes instituciones y ámbitos para fomentar la mediación en las nuevas tecnologías, el deporte, la administración y las universidades y la adaptación y la creación de nuevos formularios e impresos del Centro, así como el diseño de nueva formación continua para facilitar a todas las personas mediadoras y la advocación.

Se ha realizado una hoja de consentimiento informado, que puede utilizarse junto con la hoja de encargo profesional, para dar cumplimiento a las obligaciones deontológicas de la abogacía de informar de las diferentes vías de gestión posibles del conflicto, en cada caso.

Durante 2024 se ha continuado trabajando a nivel internacional desde la presidencia de la Comisión de Mediación de la FBE y ha sido convocada la segunda edición de los Premios ADR FBE para reconocer las actuaciones en materia de mediación y ADR a propuesta de los diferentes estados integrantes de la Federación, entregando este galardón internacional en París, en septiembre de 2024.

Los convenios de colaboración establecidos con diferentes instituciones han facilitado la difusión y apertura a la mediación en otros ámbitos y su gestión desde el Centro ADR. Han sido renovados y suscritos convenios de colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Catalunya (COETIC), con una visión enfocada a las nuevas tecnologías y la resolución de controversias vinculadas a estos espacios tecnológicos, con la Federación Catalana de Fútbol (FCF) para la gestión de procesos de mediación en este ámbito deportivo, así como con instituciones.



JORNADA EUROPEA DE LA MEDIACIÓN 2024



FERIA DE LOS ADR 2024

Se sigue trabajando en la mediación en otras disciplinas, impulsando el establecimiento de convenios con otras corporaciones y entidades para continuar ampliando las áreas que se gestionan desde el Centro ADR.

Se ha trabajado especialmente durante este año el ámbito de justicia restaurativa, colaborando con la fiscalía y diferentes cuerpos policiales y organizando en junio el Congreso ADR sobre justicia y prácticas restaurativas, que se llevó a cabo en la antigua prisión Modelo de Barcelona.

Se ha impulsado la formación continua con la realización de diferentes acciones, jornadas y conferencias durante el año en diversos métodos de solución de controversias como la justicia restaurativa o el derecho colaborativo, y en diferentes ámbitos como el mercantil y de organizaciones, abordando cuestiones como la normativa europea de sostenibilidad, el deportivo, nuevas tecnologías o administrativo, y la joven.

En el ámbito de la mediación pública, cabe destacar que se ha participado en la organización y funcionamiento de diferentes pruebas piloto con el Centro de Mediación de Catalunya en los Juzgados Mercantiles de Barcelona, con un programa experimental, y en el partido judicial de Vilanova i la Geltrú, en un piloto de mediación expreso en asuntos civiles y de familia.

El Centro ADR también realiza funciones de unidad colaborativa en los diferentes partidos judiciales competencia del ICAB y trabaja para fomentar las derivaciones intrajudiciales a mediación, en las que sigue teniendo relevancia la previsión de la Ley 9/2020, respecto a la obligatoriedad de la sesión informativa de mediación. Estas derivaciones son gestionadas mayoritariamente con carácter público, desde los servicios SOM y el Centro ADR si han sido derivadas a éstos por parte de los órganos judicia-

les, ya que apoyan como unidades colaborativas. En cuanto al partido judicial de Barcelona, existe en funcionamiento, por parte de la Administración, una unidad propia que gestiona las peticiones judiciales de mediación.

Durante el año 2024, el ICAB ha participado de nuevo en el proyecto INMEDIACIÓN, organizado por el Consell de l'Advocacia Catalana, en colaboración con el Departamento de Justicia, para potenciar el conocimiento y la difusión de la mediación.

JORNADA EUROPEA DE MEDIACIÓN 2024

El 23 de enero de 2024 ha tenido lugar en el ICAB la Jornada Europea de la Mediación, que ha contado con la participación de una veintena de expertos en el campo de la mediación. Durante el acto se ha analizado el uso de la mediación y los ADR a nivel europeo y se ha abordado la perspectiva y conocimiento que tiene la ciudadanía y las organizaciones de la mediación y la profesión mediadora.

FERIA DE LOS ADR 2024

En 2024 destaca, también, la realización de la FERIA de los ADR, en el mes de octubre, donde se han convocado re-

presentantes de todos los Colegios de la Abogacía de Catalunya, el Centro de Mediación de Catalunya y otras instituciones como el Tribunal Laboral de Catalunya, el Consejo de Universidades, la Sociedad Catalana de Mediación en Salud, la Asociación Catalana de Derecho Colabora También se ha organizado una jornada sobre conflictos en el ámbito inmobiliario el 14 de noviembre.

Procesos de mediación tramitados

En cuanto a la evolución de los procesos de mediación privados tramitados desde el Centro ADR-ICAB, se observa cómo prácticamente la totalidad de expedientes se inician desde el centro por cuidados directos o en virtud de los convenios de colaboración establecidos.

En cuanto a los procedimientos de mediación y solicitudes efectuadas en función de las diferentes especialidades que se gestionan desde el centro -Familia, Civil, Deportivo, Mercantil y Organizaciones, las principales materias que han motivado un expediente de mediación son el ámbito de la familia, en la que se ha tramitado el mayor número de solicitudes, superior al 60%, seguido de civil mercantil, deportivo y honorarios profesionales y comunitarios.

El ámbito familiar es especialmente importante, dado que se parte de una relación privada entre las partes en conflicto, por lo que la mediación supone un mecanismo especialmente adecuado para que la resolución de las controversias se haga de la forma menos traumática posible.

También se han efectuado consultas relacionadas con mediaciones para resolver conflictos sucesorios, en materia de vivienda, arrendamientos y subarrendamientos temporales, y de local de negocio (especialmente por PYMEs), siendo un factor decisivo en estos supuestos el impacto de la afectación económica y reformas legales. Asimismo, se consolidan los índices de expedientes de mediación tramitados en el ámbito de honorarios profesionales entre abogado y cliente.

Durante 2024 se ha producido un incremento del nivel de expedientes tramitados (**Gráficos 119 y 120**): se han tramitado 125 expedientes. Esta cifra supone un mantenimiento de los procesos tramitados, confirmando que se afianza el incremento en el total de las mediaciones privadas aceptadas y tramitadas que se había producido en el ejercicio anterior.

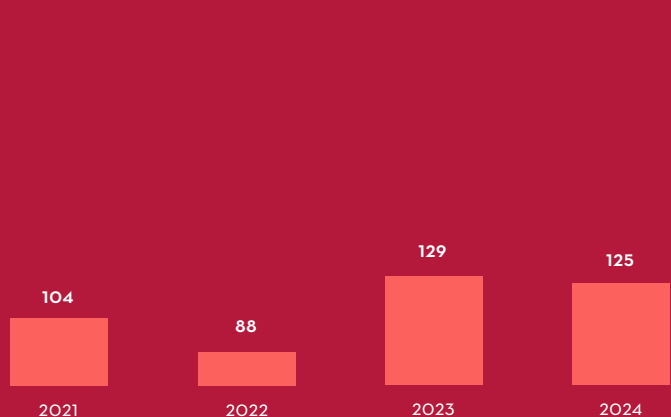


Gráfico 119. EVOLUCIÓN MEDIACIONES PRIVADAS 2021-2024

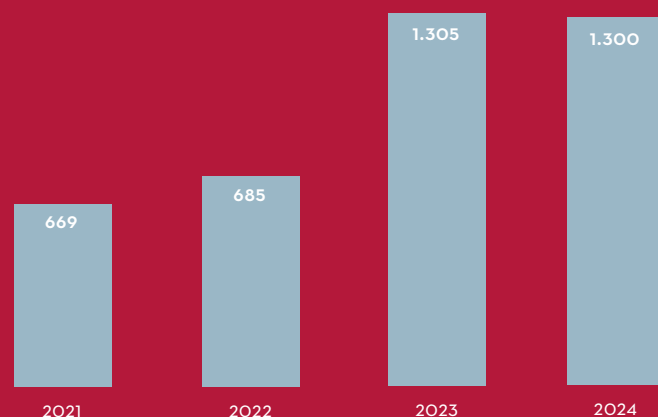


Gráfico 120. EVOLUCIÓN MEDIACIONES PÚBLICAS 2021-2024

La tramitación y el incremento de los expedientes correspondientes a mediaciones públicas se ha visto consolidada durante 2024, llegando durante 2024 a un total de 1.300 expedientes, incluyendo la Ciudad de la Justicia, las diferentes delegaciones y dos pruebas piloto que se han realizado. Este dato supone un elevado incremento respecto a los años anteriores, alcanzando en los dos últimos años la cifra máxima de tramitación realizada por estos Servicios.

Dado el total de procedimientos de carácter privado o público tramitados y el aumento del número en ambos casos, el Centro ADR ha gestionado un total de 1.664 expedientes, consolidando un incremento relevante obtenido en los últimos ejercicios.

Área de Arbitraje del Centro ADR-ICAB

El arbitraje está incorporado en el Centro ADR-ICAB, enfocado en la difusión de este método de gestión de controversias y en la derivación de las peticiones de arbitraje que se reciben para proceder a su resolución.

Dentro de las principales funciones que corresponden a esta área destacan:

- 1) Gestió del Registre d'Àrbitres del TSJ-CAT, manteniment i tramitació d'altres.
- 2) Servei de suport i assessorament en matèria de Convenis Arbitrals i tramitació de designes arbitrals i/o davant el furt que correspongui.
- 3) Tramitacions i consultes expedients TACAB des de l'Àrea d'Arbitratge del Centre ADR-ICAB.
- 5) Conveni Open d'Arbitratge 2024 Madrid (8 i 9 de maig de 2024).
- 6) Participació en l'Assemblea General CIAR (setembre de 2024).

7) Publicació d'articles científics en matèria d'Arbitratge a la Revista Mòn Jurídic.

Se ha apoyado a la Comisión de Arbitraje, que se reúne mensualmente a fin de trabajar en las acciones para el impulso del arbitraje, sobre todo en relación con la organización de actividades formativas y participación en congresos y jornadas de otros organizadores como la UIA, entre otros.

Evolución de los procesos de arbitraje

Durante este año, se ha dado cumplimiento a la documentación de los requerimientos por parte del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en procedimientos de anulación del laudo.

Se han tramitado dos impugnaciones de laudo arbitral que han sido resueltas confirmando el laudo emitido.

Formación y difusión del arbitraje

En relación con la formación y actuaciones realizadas con otras instituciones, durante el año 2024 destacan las siguientes:

- Conferencias y webinars:
Conferencia: Arbitraje con partes insolventes. Estrategias procesales y de ejecución, el 2 de mayo de 2024.

- Conferencia: Derecho sucesorio y arbitraje, el 14 de mayo de 2024.

- Conferencia: Las nuevas directrices IBA sobre conflictos de intereses en el arbitraje internacional, el 11 de julio de 2024.

- Congresos y jornadas:
III Jornadas CEIA Barcelona, celebradas el 12 y 13 de junio de 2024

INTERNATIONAL ARBITRATION CONGRESS 2024. Back to the future. 7th Part. Moving Forward, los días 21 y 22 de noviembre de 2024.

- Participación en el Programa del Postgrado ADR - ICAB 2023-24, incorporando el conocimiento del arbitraje como vía adecuada para la gestión y resolución de conflictos, dirigido a facilitar la formación y difusión de la misma entre la abogacía.

EL SERVICIO DE ATENCIÓN COLEGIAL

El Servicio de Atención Colegial es un departamento creado para informar, asesorar y prestar servicios a las personas colegiadas de forma personalizada. Incluye tres áreas diferenciadas: el Servicio de Atención Colegial (calle Mallorca y en la Ciudad de la Justicia), Registro General y Centralita.

Sus principales objetivos y tareas son atender a las consultas de las personas colegiadas en materia colegial y profesional y gestionar los diferentes trámites colegiales: colegiaciones y reincorporaciones, bajas colegiales, cambios de condición (altas y bajas de ejercicio) y la actualización de datos colegiales (direcciones, cuentas bancarias, etc.).

Los servicios que se prestan en el Servicio de Atención Colegial son los siguientes:

- Colegiaciones.
- Renovación, sustitución y ampliación de las pólizas de Responsabilidad civil de todas las personas colegiadas ejercientes.
- Emisión de los distintos carnés colegiales y certificados de firma digital.
- Pases de prisiones.
- Videoconferencias con centros penitenciarios.
- Renuncias de honorarios.
- Certificados.

- Descuentos por nacimiento de hijos/as.
 - Adhesiones a convenios de colaboración.
 - Tramitación de solicitudes de aplazamiento en el pago de cuotas colegiales.
 - Inscripción en los Registros profesionales de Administradores concursales, contadores partidores y auditores en entornos tecnológicos.
 - Registro de sociedades profesionales.
 - Tramitación de las solicitudes de ayudas a personas con discapacidad o familiares dependientes con discapacidad.
 - Punto de información catastral.
 - Servicio de traducciones.
- Entrega de autorizaciones de aparcamiento.
 - Obtención de informes de accidente de tráfico leves.
 - Venta de productos colegiales (papel profesional, togas, carteras, etc.).
 - Registro de representantes (alta en la plataforma MERCURIO).

En 2024, en el Servicio de Atención Colegial se han atendido 10.045 consultas presenciales, 24.760 por correo electrónico y 68.880 atenciones telefónicas, de las 246.217 que ha recibido todo el ICAB.

Este año 2024 se ha producido un notable aumento del Servicio de Videoconferencias con centros penitenciarios

respecto al año anterior, pues se han realizado un total de 4.635. Este servicio evita el desplazamiento de los abogados y abogadas al centro penitenciario, ahorrando tiempo, y ha permitido incrementar las posibilidades de comunicar e informar a los clientes internos en centros penitenciarios, en un ejercicio también de responsabilidad social.

Se ha consolidado también el servicio, a través del cual los abogados/as de esta Corporación pueden tramitar telemática o directamente las peticiones de los informes de accidentes de tráfico de la Guardia Urbana de Barcelona y de la Policía de Catalunya, a través del Colegio.

En 2024 se han expedido 3.579 certificados (**Gráfico 121**).

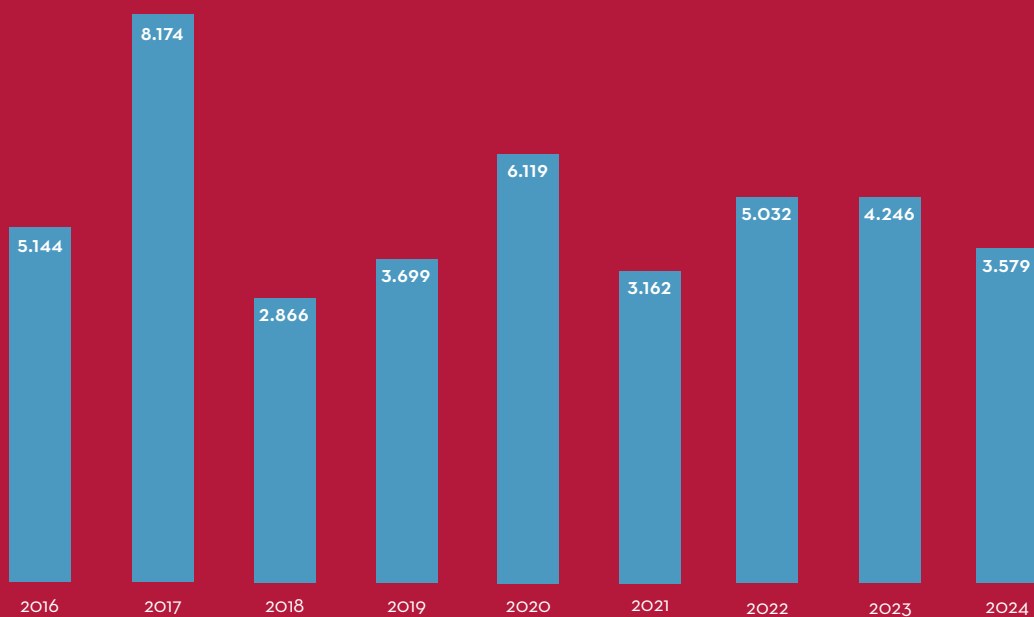


Gráfico 121. EMISIÓN DE CERTIFICADOS ACA



83.106

TOGAS PRESTADAS EN LAS SALAS DEL ICAB DE LOS JUZGADOS DE BARCELONA

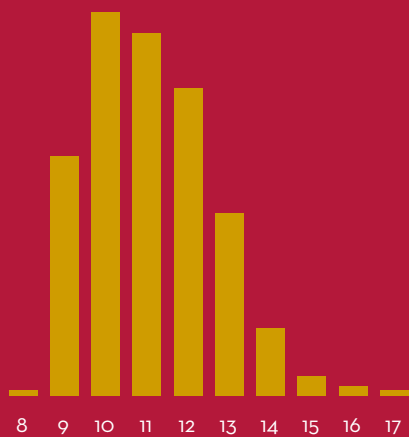


Gráfico 123. USO DE ORDENADORES POR FRANJAS HORARIAS

10.685



CONEXIONES WIFI JUZGADOS + SEDE ICAB

Durante 2024 se normaliza en todos los juzgados de Barcelona el uso obligatorio de togas. En consecuencia, y como puede verse en el **Gráfico 122**, este año 2024, en las salas del ICAB de los juzgados de Barcelona, ha aumentado el préstamo de togas casi alcanzando los niveles prepandemia.

En la Ciudad de la Justicia, durante 2024, se han mantenido durante todo el año la limpieza y desinfección de los espacios e instalaciones.

En concreto, en 2024 se han realizado un total de 23.332 conexiones a los ordenadores de la Ciudad de la Justicia y Delegaciones.

El detalle de las 23.332 conexiones a los ordenadores, por franjas horarias, puede observarse en el **Gráfico 123**.

Por otra parte, en cuanto al **acceso wifi** a las sedes del ICAB (Mallorca, CJ y Delegaciones), el total de usuarios únicos que han hecho uso del servicio ha sido de 10.685 en este año 2024.



Las actividades de las Comisiones

Las Comisiones del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) están formadas por colegiados y colegiadas que, a lo largo del año, participan en la vida colegial, organizando múltiples actividades relacionadas con su ámbito de especialización.

Gracias a su colaboración, los más de 24.000 colegiados y colegiadas pueden disfrutar de la amplia oferta formativa que realizan, ya sea a través de webinars o conferencias presenciales, entre otros formatos.

Comisión de Abogados de Empresa

- Mesa Redonda: ¿Cómo conseguir el máximo potencial de tu carrera como abogado de empresa?
- Mesa Redonda: Empresa y mediación, una visión práctica desde la perspectiva del negocio
- I Encuentro de Abogacía de Empresa 2024.
- Taller IN HOUSE DAY: El abogado in house del futuro. Descifrando las piezas del puzle.

Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros

- 28º Congreso de Responsabilidad Civil.

Comisión de Abogados Séniors

CONFERENCIAS

- Derecho Colaborativo - M^a Jesús Pesqueira
- Gaza - Joaquín Luna
- Los microcréditos como ayuda al autoempleo - Jesús Arribas
- Análisis Sentencia Caso Alves - Jordi Tirvió
- Las Capitulaciones de Santa Fe - José María Delgado
- La Masonería en España - Antonio Gorrita
- La Oficina Antifraude de Cataluña - Miguel Ángel Gimeno
- Los medicamentos ayer y hoy - M^a Rosa Buhigas
- Oncología Integrativa - Pere Gascon
- Principios y Valores - Florenç Serrano
- Abogados Ilustres del ICAB - Ramón Felipó
- La leyenda negra Española - José María Delgado
- Derechos de las Personas Mayores - Joaquín Poch
- La legítima y la desheredación - Alberto Domingo
- La ley de la Segunda Oportunidad hoy - Joan Delclòs

CHARLAS/DEBATE SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD

- La dignidad a examen - Joaquín Ramos
- No dejes que nadie robe tus sueños - Pedro L. Yúfera
- Presentación Brecha Digital para Séniors
- Conociendo la Asociación Española contra el Cáncer
- Mis artículos (el abuelo bloguero) - Joaquín Ramos
- Los sistemas de Previsión y Jubilación
- Aplicación IA en los procesos de Mediación

CINEFÓRUM

- “Recuerda” - 25 de enero de 2024
- “Casino Royal” - 29 de febrero de 2024
- “Desfile de Candilejas” - 21 de marzo de 2024
- “Aquella noche de Río” - 11 de abril de 2024
- “El Gran Dictador” - 25 de abril de 2024
- “Oliver Twist” - 9 de mayo de 2024
- “Duelo al Sol” - 30 de mayo de 2024
- “El honrado gremio del robo” - 13 de junio de 2024
- “Una chica de pueblo” - 27 de junio de 2024
- “Carmen Jones” - 12 de septiembre de 2024
- “Pan, Amor y Celos” - 26 de septiembre de 2024
- “El Analfabeto” - 31 de octubre de 2024
- “El Violinista el Tejado” - 14 de noviembre de 2024
- “Tú y yo” - 28 de noviembre de 2024
- “Julietta de los Espíritus” - 12 de diciembre de 2024

SALIDAS CULTURALES

- Visita inmersiva exposición Tutankhamon - 29 de febrero de 2024
- Visita guiada casa-torre Bellesguard - 21 de marzo de 2024
- Museo de Historia de Barcelona - 11 de abril de 2024
- Palacio de Justicia de Barcelona - 7 de junio de 2024
- Sede de la Asociación Española contra el Cáncer - 11 de junio de 2024
- Biblioteca Pública Arús - 13 de junio de 2024
- Monasterio de Santa María de Valldonzella - 26 de septiembre de 2024
- Visita a la Maternidad y al archivo General de la Diputación de Barcelona - 16 de octubre de 2024
- Visita al Parlamento de Catalunya - 24 de octubre de 2024
- Asistencia a la representación “Mar i Cel” - 17 de octubre de 2024
- Visita inmersiva exposición Julio Verne - 28 de octubre de 2024

ACTIVIDADES CORPORATIVAS

- Actividades diversas en el ámbito de la Comisión de Séniors de la Asociación Intercolegial de Catalunya
- Co-organización de sesiones con el GAJ en el ámbito de previsión/jubilación junto con otros operadores sectoriales en esta materia.
- Actividad de Literatura y Poesía
- Actividad de Teatro leído
- Creación del premio “Advocatus Seniors 2024”
- Encuentros de Verano y Navidad entre los miembros de la Comisión
- Asamblea Anual - 20 de diciembre de 2024

Comisión de Abogados y Abogadas Mediadores y Mediadoras

La Comisión de Abogados y Abogadas Mediadores y Mediadoras del ICAB está formada por personas colegiadas especialistas en mediación y otros ADR.

Durante el año 2024 la Comisión ha continuado con su labor de difusión de la mediación, destacando entre las funciones y actuaciones efectuadas:

- Organización de acciones formativas y colaboración en las realizadas desde el Centro ADR Mediación ICAB. Destacan conferencias, webinars y talleres: “Nuevos escenarios de la mediación. Metaverso y mundo digital”; “Experiencias positivas en mediación y vivienda”, “Comunicación no violenta”, “La mediación en los contratos de prestación de servicios en el ámbito telemático/informático”, “Empresa y mediación, una visión práctica desde la perspectiva del negocio”; “Sostenibilidad, Derechos humanos y Prácticas restaurativas en la empresa”, “Inteligencia Artificial en la Mediación: hacia una Nueva Era en la Resolución de Conflictos y derecho sistémico”.
- Participación en los **grupos de trabajo** convocados por el Centro ADR ICAB para poder abordar la mediación y los ADR en diferentes ámbitos de especialización y en el **Congreso ADR** sobre justicia y prácticas restaurativas.
- Colaboración en la Jornada Europa de Mediación **JEM 2024** y en el **Cine fórum** sobre Justicia Restaurativa “Las dos caras de la Justicia”.
- Participación en el proyecto “**INMEDIACIÓN CICAC**” de fomento y difusión de la Mediación entre profesionales de la abogacía y de la judicatura, con el CICAC/ Generalitat de Catalunya.
- Encuentro con la abogacía de empresa del ICAM e ICAB para promocionar la mediación y los ADR en este ámbito.
- Participación con el Centro ADR en los procesos de Reforma legislativa en materia de ADR y Mediación en Catalunya y a nivel estatal.

Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía

- Jornada: Legalidad internacional y respuestas jurídicas en la guerra contra Gaza.
- Jornada ON-LINE: Legalidad internacional y respuestas jurídicas a la guerra contra Gaza.
- Conferencia: Reconocimiento de Palestina como Estado. Consecuencias jurídicas. Retos futuros.

Comisión de Mujeres Abogadas

- Mesa Redonda: Abordaje de la Mutilación Genital Femenina desde una perspectiva de género y jurídica.
- Jornada Solidaria: Gaza, mujeres sin tregua.
- Acto de presentación del canal de quejas/denuncias por situaciones de discriminación por razón de sexo y/o género del CICAC.
- Conferencia: Violación de los Derechos Humanos de mujeres y niñas en Irán y Afganistán.
- Conferencia: Violencia machista. Aspectos transnacionales y elementos de extranjería.
- Conferencia: La doble “victimización” en las prisiones. Mujeres víctimas de violencia de género y sistema penitenciario.
- Celebración del 40º aniversario de la Comisión de Mujeres Abogadas del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.
- I Jornada sobre feminismo y perspectiva de género en el Derecho: Aplicación del principio de igualdad en el derecho laboral.
- Lectura Manifiesto 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Lectura Manifiesto 8M Día Internacional de las Mujeres.
- Participación como miembros del Jurado de los Premios del Observatorio de Violencia Machista y del Premio Maria Soteras del ICAB.
- Conferencia: Mutilación genital femenina. Estado actual en Catalunya.
- Conferencia: Las Comisiones de género y la plena integración y reconocimiento de la mujer en el mundo profesional.
- Conferencia: IA aplicada al proceso de valoración de la prueba y decisión judicial.
- Participación en el Foro Hipatia.
- Propuesta de candidatura a los ganadores de los Premio Valores CICAC a abogadas/as de Nicaragua que han sufrido la represión por defender los DDHH.

Comisión de Drogas

- Conferencia: La exigencia probatoria en la aplicación del artículo 21.2 CP.
- Conferencia: Cadena de custodia en la intervención de drogas.

Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos

- Conferencia: Abogacía amenazada internacional. Realidad, experiencias y riesgos.
- Conferencia: El ataque del 7 de octubre de 2023. Aspectos jurídicos para su calificación como genocidio y terrorismo en el Derecho internacional.

- Conferencia: Violación de los Derechos Humanos de mujeres y niñas en Irán y Afganistán.
- Ciclo cinefóruns: Película 'Sufragistas'.
- Conferencia: Derechos Humanos de las mujeres en China y en Corea.
- Conferencia: El caso Venezuela ante la Corte Penal Internacional.
- Conferencia: Ejecutivas sin tarjeta.
- Conferencia: Violencia machista. Aspectos transnacionales y elementos de extranjería.
- Ciclo cinefóruns: Película 'El diablo viste de Prada'.
- Conferencia: Balance del asilo en España en 2023 y análisis del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo.
- Ciclo cinefóruns: Película 'Osama'.
- Conferencia: Acciones legales contra el racismo perspectiva nacional e internacional.
- Conferencia: Médicos Sin Fronteras. Retos legales de la criminalización de la acción humanitaria.
- Presentación del Libro: 'Guerra o Justicia' de Luis Moreno Ocampo.

Comisión de Protección de los Derechos de los Animales

- Encuentros bilaterales con Comisiones de Protección de los Derechos de los Animales del CICAC.
- Participación en reuniones y actividades de la Comisión CPDA - CICAC.
- Entrevistas y notas de prensa respecto a temas de actualidad en materia de protección de animales (núcleo zoológico, maltrato alimentos de producción protegidos, perjuicios pirotecnia en animales domésticos, etc.), en colaboración con CICAC, Veterinarios y Biólogos.
- Asistencia a las reuniones de la Oficina de Protección de Animales del Ayuntamiento de Barcelona.
- Asistencia a los Plenarios del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales del Ayuntamiento de Barcelona.
- Reuniones bilaterales con el Colegio Oficial de Veterinarios para el seguimiento del convenio de colaboración firmado en 2021 en materia de protección animalista entre ambas instituciones.
- Seguimiento del cumplimiento del convenio de colaboración con el Colegio de Biólogos de Catalunya.
- Seguimiento de los encuentros de Abogados Animalistas de España.
- Atención y evacuación de consultas a la ciudadanía, asociaciones y administraciones públicas.
- Conferencia en el Congreso de la Abogacía de Barcelona.
- Reuniones Institucionales con Mossos d'Esquadra - Ley de Protección Animal e incoación de Diligencias policiales y judiciales.
- Celebración del VII Congreso Derechos de los Animales ICAB y Entregas Premios CPDA ICAB 2024.
- Preparación V edición del Curso de Derecho de los Animales para 2025.

Comisión de los Derechos de las Personas Mayores

- Comisión de trabajo en las jornadas interdisciplinarias catalanas de residencias de mayores.
- Conferencia: “Inteligencia Artificial al servicio de las personas mayores o con discapacidad”.
- Grupo de trabajo con el Ayuntamiento de Barcelona para tratar de fortalecer la atención integrada tanto social y sanitaria y de proximidad a las personas mayores y dependientes.
- Conferencia: Cambios legislativos en materia de protección de las personas vulnerables en el ejercicio de su capacidad.

Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Conferencia: Patrimonio Protegido. Cuestiones prácticas.
- Conferencia: Prestaciones vinculadas al grado de discapacidad.
- Participación en la Mesa Redonda en la UAB con motivo del Día Internacional de la Discapacidad.
- Representación en el Palacio de la Generalitat con motivo del Día Internacional de la Discapacidad.

Comisión para la Igualdad de Derechos de los Nuevos Modelos de Familia

- Conferencia: Aplicación práctica y aspectos jurídicos del RD 1026/2024, conjunto planificado de medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

Grupo de la Abogacía Joven (GAJ)

- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Cómo elaborar una demanda.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Cómo elaborar una contestación a la demanda.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Mi primera audiencia previa.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Mi primer juicio.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: El recurso de apelación.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Medidas cautelares y diligencias preliminares.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Tasación de costas.

- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: La ejecución.
- IV Edición del Premio Extraordinario Futuros Abogados y Abogadas de Barcelona (2024).
- Curso Cero GAJ Fiscalidad: Introducción al impuesto de sociedades.
- Curso Cero GAJ Fiscalidad: Introducción a los impuestos indirectos y aduanas.
- Curso Cero GAJ Fiscalidad: Introducción a la fiscalidad de la persona física.
- Curso Cero GAJ Fiscalidad: Introducción a las tasas locales, ITP y AJD.
- Curso Cero GAJ Fiscalidad: Introducción a la fiscalidad asociada a las reestructuraciones empresariales y Due Diligence.
- GAJ READ&WINE con Óscar Morales y su novela: Errores invencibles.
- Mesa Redonda: La Abogacía a debate. La rotación de los jóvenes en las firmas profesionales.
- I Encuentro de Presidentes del GAJ Barcelona.
- Conferencia GAJ: Claves del visado de residencia no lucrativa.
- Conferencia GAJ: Mi primer contrato de arrendamiento.
- Jornada sobre la Jubilación en la Abogacía: Propuestas y posibilidades para garantizar que la abogacía cuente con una buena jubilación.
- Curso Cero GAJ Derecho de la Energía: Introducción a los sectores regulados y al derecho de la energía. Parte I.
- Curso Cero GAJ Derecho de la Energía: Introducción a los sectores regulados y al derecho de la energía. Parte II.
- Curso Cero GAJ Derecho de la Energía: Contexto actual del sector energético en España.
- Curso Cero GAJ Derecho de la Energía: La venta de activos de energías renovables.
- Mesa Redonda: Impacto jurídico de la Ley de Amnistía.
- Curso Cero GAJ de Oratoria (2024).
- Coloquio: Luces y sombras del día a día de un DPD. Diferentes sectores, distintas perspectivas.
- Taller GAJ: Abogado Emergente. Coaching Jurídico para la transformación de los abogados.
- Mentoring 11ª Edición: Derecho Laboral (2024).
- Mentoring 11ª Edición: Derecho de Familia (2024).
- Mentoring 11ª Edición: Derecho Penal (2024).
- Mentoring 11ª Edición: Derecho Civil (2024).
- Conferencia GAJ: Cómo preparar un interrogatorio efectivo de parto, testificales y periciales.
- Curso Cero GAJ Laboral: Iniciación del procedimiento, actos previos y demanda.
- Curso Cero GAJ Laboral: Oposición a demanda y práctica de la prueba.
- II Encuentro de Presidentes del GAJ Barcelona.
- Curso Cero GAJ Laboral: Procedimientos de seguridad social. Actos previos y judiciales.
- Curso Cero GAJ Laboral: Conciliación Laboral y Familiar. Derechos subjetivos y procedimiento judicial.
- Curso Cero GAJ Laboral: Negociación colectiva.
- Curso Cero GAJ Laboral: Recurso de suplicación.
- Curso Cero GAJ Laboral: Juicio simulado.
- GAJ READ&WINE con la jueza Graziella Moreno y su novela: Los animales de ciudad no lloran.
- Yoga GAJ.

- Run Club GAJ.
- Afterworks.
- Fiesta-Cóctel de Navidad GAJ - Alumni EPJ.
- Concurso de Oratoria Amadeu Maristany.
- Premios Naranja y Limón 2024.
- Baile de Máscaras GAJ - Alumni EPJ..

Comisión por la Cooperación y el Desarrollo (0,7%)

El ICAB destina el 0,7% de su presupuesto colegial, calculado de acuerdo con el método de cálculo establecido en el reglamento de la Comisión de fecha 9 de julio de 2019, a otorgar ayudas a colectivos o asociaciones que, después de un concurso convocado anualmente a través de la Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%), presenten proyectos de cooperación jurídica con pueblos en vías de desarrollo.

El importe total de la partida presupuestaria 0,7% correspondiente a la convocatoria de 2024 ha sido de 64.102,32 euros, de los cuales corresponden 24.724,66 € al presupuesto 2024, y 39.377,66 € de remanente del año 2023.

Se han presentado un total de 4 proyectos por importe total de 71.260,00 €.

La Junta de Gobierno, en sesión de 17 de septiembre de 2024, ha aprobado la concesión de ayudas a los proyectos de cooperación al desarrollo presentados por:

- MANOS UNIDAS por el proyecto que lleva por título: “Protección de derechos y alfabetización legal para la población Adivasi de Tinsukia”. El importe de la ayuda ha sido de 9.500€.
- FUNDACIÓN MONTBLANC PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER por el proyecto que lleva por título: “Constitución, estatutos y fortalecimiento de asociaciones agrícolas con enfoque de género y derechos humanos en la RDC”. El importe de la ayuda ha sido de 4.260€.
- ASOCIACIÓN CATALANA POR LA PAZ por el proyecto con el título: “Fortalecer el acceso a la justicia y la protección de las defensoras de Derechos Humanos”. El importe de la ayuda ha sido de 22.705€.

La financiación de este proyecto supone el gasto de un 56,88% del presupuesto de 2024.



EI ICAB **en imágenes**



EL ICAB PRESENTA DOS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA COMBATIR LA MULTIRREINCIDENCIA Y LA OKUPACIÓN ILEGAL



LA ABOGACÍA INTERNACIONAL SE REÚNE EN EL ICAB CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS ENCUENTROS DE BARCELONA-MEMORIAL JACQUES HENRY Y DEL INTERNATIONAL LEGAL BRUNCH



LA ABOGACÍA DE BARCELONA ANALIZA EN UNA JORNADA EL DERECHO AL AGUA Y LOS ODS, UN RETO EN TIEMPO DE SEQUÍA



REUNIÓN INSTITUCIONAL EN EL ICAB CON EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES, FÉLIX BOLAÑOS



LA REVISTA COLEIAL "MÓN JURÍDIC" CUMPLE 40 AÑOS



MÁS DE 1.000 PERSONAS CELEBRAN SANT JORDI EN LA BIBLIOTECA COLEIAL



LA ABOGACÍA EXIGE INCORPORAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA PARA ABORDAR LA REGENERACIÓN DEL MODELO DEPORTIVO ESPAÑOL



LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS (RC) DEL ICAB ALERTA DEL RETROCESO LEGISLATIVO EXISTENTE PARA AFRONTAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DEL USO DE LAS REDES SOCIALES



ABOGADOS LABORALISTAS DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA PIDEN TENER VOZ EN LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS



CELEBRADA EN LA SEDE DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PGME-ICAB



LA BIBLIOTECA DEL ICAB RECIBE EL DONATIVO DE 77 VOLÚMENES DE LOS PREMIOS DEL CERTAMEN LITERARIO 'JOCHS FLORALS DE BARCELONA'



SEMINARIO SOBRE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS HIPOTECARIOS A RAÍZ DE LA STJUE DEL 25/01/2024 IMPULSADA POR EL INSTITUTO I+DRET Y LA SECCIÓN DE DERECHO CIVIL



ANÁLISIS A LA SEDE DE LA ABOGACÍA BARCELONESA DEL IMPACTO DEL CONCURSO SOBRE EL ARBITRAJE DOMÉSTICO E INTERNACIONAL



EL ICAB ACOGE LA PRESENTACIÓN DE LA CLÁUSULA DE SUMISIÓN A LA MEDIACIÓN



EL OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ANALIZA LAS PROBLEMÁTICAS EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROCESAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



LA FUNDACIÓN SANT RAIMON DE PENYAFORT HACE BALANCE DE LOS 75 AÑOS DE LA LEY FUNDAMENTAL DE BONN



MÁS DE 200 PERSONAS ASISTEN A LA CONFERENCIA SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS DE TEMPORADA Y ALQUILER DE HABITACIONES A RAÍZ DEL DL6/2024



REUNIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE ABOGADOS SÉNIORS



ANÁLISIS EN EL ICAB DEL ODS 16 DE LA AGENDA 2030 (EL DERECHO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LAS EMPRESAS)



PRESENTADO EL RETRATO INSTITUCIONAL DE LA DECANA EMÉRITA M^a EUGÈNIA GAY EN UN ACTO DE HOMENAJE QUE HA LLENADO EL SALÓN DE ACTOS



EL ICAB HA ORGANIZADO MÁS DE CUARENTA DE ACTOS PARA CONMEMORAR LA FESTIVIDAD DE SANT RAIMON 2024



EL COLEGIO ANUNCIA EN EL MARCO DE LAS JORNADAS FORMATIVAS DE SAN RAIMON DE PENYAFORT QUE PONDRÁ EN MARCHA EL PROYECTO ALIAT Y LA ESCUELA DE ORATORIA



EL ICAB REIVINDICA LA ABOGACÍA DE OFICIO, ENTREGA UNOS DIPLOMAS ACREDITATIVOS A SUS MIEMBROS Y ALERTA DE QUE SE HAN EFECTUADO 71.416 ACTUACIONES DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE 2024, CIFRA RÉCORD



LA ABOGACÍA RECLAMA AL CONGRESO LA ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD



FIRMADO CON EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA UN CONVENIO PARA IMPULSAR UN PROGRAMA PILOTO DE JUSTICIA RESTAURATIVA PARA VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN BARCELONA



EL ICAB ACOGE LA JORNADA RJC 2024 DEDICADA A ANALIZAR LA LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA



LA ABOGACÍA BARCELONESA PIDE AL “GOVERN” MÁS JUECES, FISCALES Y FUNCIONARIOS EN LA CIUDAD DE BARCELONA PARA COMBATIR EL FENÓMENO DE LA MULTIRREINCIDENCIA



LA SECCIÓN DE DERECHO DE FAMILIA DEL ICAB RESALTA QUE SE PUEDE RECLAMAR EL DAÑO MORAL CUANDO SE IMPAGUEN LAS PENSIONES ALIMENTARIAS



LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PROTAGONISTA DEL IX CONGRESO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA



NACE LA SECCIÓN DE DERECHO BANCARIO Y LA SECCIÓN DE DERECHO A LA ENERGÍA DEL ICAB



EXITOSO CONCIERTO DE VERANO DE MÚSICA CLÁSICA EN LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO



PRESENTACIÓN EN EL PALAUET CASADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ABOGACÍA DEL SECTOR PÚBLICO



JUSTICIA Y ABOGACÍA ACUERDAN UNOS NUEVOS MÓDULOS DE PAGO PARA EL TURNO DE OFICIO QUE SUPONEN UN IMPORTANTE PASO ADELANTE EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES EN ESTE ÁMBITO



NUEVO PROTOCOLO DE SUSPENSIÓN DE ACTOS JUDICIALES PARA INCORPORAR LA COINCIDENCIA POR REALIZACIÓN DE PRUEBAS OFICIALES Y VIAJES PROGRAMADOS CON ANTELACIÓN



EL ICAB, CON VALENCIA Y CON LOS AFECTADOS POR LA DANA. LA ABOGACÍA RECLAMA EN UN CONGRESO SOLIDARIO LA INTRODUCCIÓN DE LA CLÁUSULA REBUS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO



EL TURNO DE OFICIO REALIZA UNA MEDIA DE CERCA DE 1.000 ASISTENCIAS AL MES EN MATERIA DE VIOLENCIA MACHISTA Y DE GÉNERO



40 AÑOS DE LUCHA Y REIVINDICACIÓN DE LA COMISIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ICAB



EL ICAB ALERTA DEL DIFÍCIL ACCESO AL ENTORNO LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA NECESIDAD DE REFORMAR LA LECRIM PARA VELAR POR SUS DERECHOS



EXPERTOS EN DERECHO INMOBILIARIO CONCLUYEN QUE LA LEY DE VIVIENDA GENERA INSEGURIDAD JURÍDICA Y DESEQUILIBRIO ENTRE LAS PARTES Y RECLAMAN UN PACTO DE ESTADO PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA VIVIENDA



LA CPDA DEDICA EL VII CONGRÉS A LOS 'DERECHOS DE LOS ANIMALES Y DESAFÍOS GLOBALES ACTUALES' Y OTORGA SUS PREMIOS A HEURA FOODS Y LA FUNDACIÓN MONA



LA ALIANZA DESTACA EN EL ICAB QUE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA LOS DEUDORES YA LLEGA A NIVELES EUROPEOS



LA BIBLIOTECA INAUGURA LA EXPOSICIÓN “¡TORTURADA, PERO SALVADA! CATORCE ABOGADOS AL RESCATE DE CATERINA FREIXA, ACUSADA DE BRUJERÍA (1619)”



EL ICAB LIDERA LA FORMACIÓN JURÍDICA CON LOS MÁSTERS DE ESPECIALIZACIÓN 2024-2025



BARCELONA SE CONVIERTE EN EL EPICENTRO DEL ARBITRAJE INTERNACIONAL CON MOTIVO DEL INTERNATIONAL ARBITRATION CONGRESS 2024



LA SEGUNDA FERIA DE LOS ADR, UNA EXPERIENCIA DE ÉXITO PARA FORMENTAR LA MEDIACIÓN



JORNADA SOLIDARIA EN EL ICAB SOBRE LOS PISOS DE ACOGIDA PARA EXTUTELADOS



ÉXITO DEL PRIMER "CAFÉ CONCURSAL: EL CASO J. VILASECA, PRIMERA APROXIMACIÓN EN LAS REESTRUCTURACIONES DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA"



EMOTIVA CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS DIPLOMAS DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE LAS EDICIONES 2023-24 Y MARZO 2024

